



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 117

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 66

Miércoles, 25 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0684** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre cumplimiento de la disposición final primera del Decreto 90/2004, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. De iniciativa popular, 6L/P/IP-0047.

1.2.- **6L/PO/P-0656** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Canarias plataforma permanente de maniobras militares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0686** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre contención y gestión de los flujos de inmigrantes ilegales que llegan a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0688** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre pacto sobre la inmigración en Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0644** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa a carné profesional para trabajadores y para constructores en materia de riesgos laborales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **6L/PO/P-0690** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adquisición de vivienda en régimen de alquiler por jóvenes en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.7.- **6L/PO/P-0693** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre indemnización por los despidos de cinco directores de centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.8.- **6L/PO/P-0700** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el informe de la Fiscalía de Menores sobre la situación de los menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.9.- **6L/PO/P-0658** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre aumento de la criminalidad, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.10.- **6L/PO/P-0694** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre creación de 10 nuevas unidades judiciales, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.11.- **6L/PO/P-0668** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el cese del director general de Infraestructura Educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.12.- **6L/PO/P-0692** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el programa de acogida a desplazados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.13.- **6L/PO/P-0699** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de instalación del nuevo tendido de alta tensión en el sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.14.- **6L/PO/P-0683** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación y composición de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general, referente a la representación de los municipios, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0691** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre recargo en la factura eléctrica, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0695** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Estado y CIU con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0696** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fijación de nuevos criterios de crecimiento de la oferta turística, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0697** Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre subvención para el desarrollo de proyectos de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo a la Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde, dirigida al Gobierno.

1.19.- **6L/PO/P-0698** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre la opinión de la Fiscalía Especial de Menores relativa a la aplicación de la ejecución de las medidas judiciales, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0576** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de Puertos y el ente Puertos de Canarias.

2.2.- **6L/C-0595** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan Atmosférico de Canarias.

2.3.- **6L/C-0598** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los menores no acompañados consecuencia de la inmigración irregular.

2.4.- **6L/C-0600** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre provisión de puestos de facultativos especialistas en los complejos hospitalarios.

2.5.- **6L/C-0639** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la acción de gobierno de la Consejería de Turismo.

2.6.- **6L/C-0643** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre política general en materia de juventud.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **6L/I-0019** Del GP Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 118, de 26 de octubre de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

6L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ATMOSFÉRICO DE CANARIAS.

6L/C-0600 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROVISIÓN DE PUESTOS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN LOS COMPLEJOS HOSPITALARIOS.

Página 8

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 2.2 y 2.4 se aplazan para debatirlos en un Pleno próximo.

6L/DI-0005 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 8

La Presidencia da lectura al texto de una propuesta de declaración institucional, acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces, que tiene como finalidad apoyar la candidatura de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de 2016.

6L/PO/P-0684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL DECRETO 90/2004, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, 6L/P/IP-0047.

Página 8

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta, a la que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CANARIAS PLATAFORMA PERMANENTE DE MANIOBRAS MILITARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 10

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, tras lo cual

interviene el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el propósito de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE INMIGRANTES ILEGALES QUE LLEGAN A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 11

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) para responderle. El señor Rodríguez Pérez hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0688 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 12

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario). Seguidamente interviene el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el fin de contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA RELATIVA A CARNÉ PROFESIONAL PARA TRABAJADORES Y PARA CONSTRUCTORES EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 13

Tras plantear la pregunta la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) para contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0690 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER POR JÓVENES EN 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 14

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

6L/PO/P-0693 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDEMNIZACIÓN POR LOS DESPIDOS DE CINCO DIRECTORES DE CENTROS DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 15

Para argumentar el contenido de la pregunta interviene la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia la señora consejera en su segunda intervención.

6L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DE MENORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 16

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Hernández Spínola vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0658 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página 17

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero

de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado interviene para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE 10 NUEVAS UNIDADES JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página 18

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado y el señor consejero vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CESE DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 19

Tras formular la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0692 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIDA A DESPLAZADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 20

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora González Taño vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO TENDIDO DE ALTA TENSIÓN EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página 21

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) explica el contenido de la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). El señor diputado interviene de nuevo para replicar.

6L/PO/P-0683 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESIGNACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL, REFERENTE A LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 22

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero seguidamente.

6L/PO/P-0691 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECARGO EN LA FACTURA ELÉCTRICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 23

Para dar lectura a la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y le responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CIU CON RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 24

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) argumenta la pregunta, que es respondida por el

señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

6L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIJACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 25

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESCUELAS-TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE TELDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 26

Para plantear la pregunta interviene el señor Ester Sánchez (GP Popular). Seguidamente le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir el señor Ester Sánchez, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0698 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE MENORES RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 27

La señora Macías Acosta (GP Popular) formula la pregunta, a la que contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora Macías Acosta hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

6L/C-0576 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PUERTOS Y EL ENTE PUERTOS DE CANARIAS.

Página 28

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) toma la palabra para informar sobre la materia que se debate.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de un turno los señores Rodríguez Pérez (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/C-0598 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS CONSECUENCIA DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

Página 36

La señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) interviene para presentar la iniciativa, sobre la que informa seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

Para señalar su criterio acerca de lo expuesto, hacen uso de un turno el señor Betancor Delgado (GP Mixto) y las señoras Figueroa Martín (GP Socialista Canario), Macías Acosta (GP Popular) y Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos que se han efectuado.

6L/C-0639 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.

Página 47

Para su argumentación, toma la palabra el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

Para referirse a las observaciones que se han efectuado, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0643 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE JUVENTUD.

Página 58

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

Para proporcionar la información requerida toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

Las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Moreno del Rosario (GP Popular) señalan el criterio de los grupos.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores precedentes.

6L/I-0019 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

Página 69

La señora Macías Acosta (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para contestarle. La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Ruego ocupen sus escaños.
Se abre la sesión.

6L/C-0595 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN ATMOSFÉRICO DE CANARIAS.

6L/C-0600 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROVISIÓN DE PUESTOS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN LOS COMPLEJOS HOSPITALARIOS.

El señor PRESIDENTE: Dos cuestiones. En primer lugar, comunicar a sus señorías una modificación en el orden del día del Pleno. En las comparecencias, se ha solicitado por parte de los grupos solicitantes de las comparecencias el aplazamiento de la comparecencia número 595, correspondiente al punto del orden del día 2.2, y 600, correspondiente al punto del orden del día 2.4. Es decir, la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el Plan Atmosférico de Canarias, y la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre provisión de puestos de facultativos especialistas en los complejos hospitalarios, que no se debatirán, no se sustanciarán en este Pleno.

6L/DI-0005 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Por otra parte, y antes de comenzar con el orden del día, voy a dar lectura a una declaración institucional acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en los siguientes términos.

“Ante la candidatura de Madrid como sede para la celebración de los Juegos Olímpicos de 2016, el Parlamento de Canarias hace pública la siguiente declaración institucional:

Los Juegos Olímpicos representan la competición deportiva más importante de cuantas se realizan a escala mundial y su finalidad es, como señala el credo del movimiento olímpico, contribuir a la paz, a la unión de los pueblos y conseguir un mundo mejor a través de la educación de los jóvenes a través del deporte, sin discriminación de razas y naciones, y con el espíritu olímpico que se basa en la amistad, solidaridad y justicia.

La organización de unos juegos de estas características supondría un acontecimiento de primer nivel, no solamente para Madrid como

ciudad organizadora, sino que tendría efectos muy positivos para toda España.

En el caso de Canarias, nuestra Comunidad Autónoma posee una arraigada tradición olímpica, ya que son muchos los canarios que han representado a España en distintas disciplinas de los Juegos Olímpicos, sobresaliendo entre ellas el deporte de la vela. Los regatistas canarios, reconocidos a nivel mundial, atesoran el mayor número de medallas en campeonatos de Europa, mundiales y Juegos Olímpicos. Si a ese palmarés, difícilmente igualable, le sumamos la permanente promoción y preparación de niños y jóvenes en el deporte de la vela, estaremos desde el punto de vista humano en las mejores condiciones de seguir contribuyendo a que, cuando se hable de vela, se hable necesariamente de Canarias.

Por otra parte, Canarias tiene uno de los mejores campos de regatas del mundo, cuenta con experiencia organizativa y las mejores infraestructuras necesarias para acoger con éxito cualquier evento del máximo nivel.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias, expresando el sentir unánime de todo el pueblo canario, acuerda expresar el más firme respaldo y apoyo a la candidatura de Madrid como ciudad sede de los Juegos Olímpicos en el año 2016. Igualmente acuerda proponer a la candidatura olímpica Madrid 16 al archipiélago canario como subselección olímpica de los deportes de vela para los Juegos Olímpicos de 2016.”

Nada más.

6L/PO/P-0684 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DEL DECRETO 90/2004, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. DE INICIATIVA POPULAR, 6L/P/IP-0047.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día, preguntas. En primer lugar una pregunta de iniciativa popular, pregunta propuesta por don Rafael Aguiar Hernández, y que formulará la diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la disposición final primera del Decreto 90/2004, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Perdón, un momento.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el decreto en cuestión es el que regula el reembolso de gasto por desplazamiento y compensación a pacientes y a sus acompañantes para pernoctar, por razones de asistencia sanitaria, fuera de la isla de residencia.

La disposición final primera no ordena a la consejería habilitar, no ordena sino que habilita, perdón, a la consejería para que desarrolle las disposiciones que fueran necesarias para aplicar el decreto; y, asimismo, habilita para que, a través de una orden, se pueda actualizar la cuantía de la dieta.

El decreto se promulgó a principios de esta legislatura persiguiendo dos objetivos: primero, que el ciudadano pudiera cobrar la dieta automáticamente, sin precisar justificación –anteriormente se le obligaba a presentar factura para justificar el gasto–; y, segundo, que la cuantía de la dieta, que pudiera ser modificada por una orden sin tener que ir al proceso más engorroso de un nuevo decreto.

Actualmente, señorías, habíamos asumido el compromiso de subir la dieta, y lo hemos hecho. El día 23 de octubre se firmó por parte de esta consejera el aumento de la dieta a 18 euros por persona y día y que ya está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Vemos que ahora ya no trabajan ustedes en función de la Oposición sino en función de los ciudadanos y de que presenten estas iniciativas.

La realidad, señora consejera, es que desde que con sus socios de Gobierno, con los socialistas, prometieran el aumento de la ayuda de 12 euros por traslado, hemos tenido que esperar la friolera de 10 meses. A día de hoy nuestros enfermos que se ven obligados a trasladarse siguen contando con esa ridícula cantidad. Señoría, no merece la pena ahorrar a costa de esta gente; siga vanagloriándose de no tener déficit sanitario, señora consejera. Ahora bien, sepa usted que muchas personas como don Rafael Aguiar, proponente de la iniciativa popular, siguen quejándose, con razón, de que solo cuentan con 12 euros para poder costearse un día fuera de su casa por tener que acudir a una intervención quirúrgica o durante el proceso de recuperación. Para que sus señorías entiendan, estoy hablando de un canario que tuvo que someterse a una operación quirúrgica en Madrid de extracción de mandíbula. Al señor Aguiar, 12 euros en Madrid le daban para dos cortados y un bollo. No es ninguna broma. Lo mismo le

corresponde a una persona que deba someterse a una operación de fibrosis quística, que todavía no puede realizarse en nuestra comunidad. Pensemos que muchos de estos enfermos tienen que esperar seis meses hasta la intervención. Seis meses, a 12 euros en Madrid. Pensemos que lo mismo para un desplazado de una isla periférica a los hospitales de referencia, lo mismo venga de El Tanque, de Arona o de La Laguna. Lo mismo, señora consejera, tenga los ingresos que tenga el enfermo. ¿Hasta cuándo, señora consejera, va a tener usted a nuestros enfermos así? ¿Hasta cuando tendrán que soportar, junto al drama de su traslado, su desarraigo y el drama de no contar con el dinero suficiente? ¿Hasta cuándo? ¿A costa de qué?, ¿de hacer malvivir a sus enfermos que se trasladan?

Ya le decía yo, señora Julios, la semana pasada, que en materia de sanidad, con las necesidades que hay y las listas de espera que usted tiene, no puede estar presumiendo de balance presupuestario. No espere, señora Julios, a la campaña electoral para salir prometiendo que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío, muchas gracias. Señora Tavío, su tiempo concluyó. Lo lamento, muchas gracias.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

A don Rafael Aguiar –el señor que ha hecho la pregunta– quiero decirle que, además de habernos comprometido a subir la dieta, y lo hemos hecho, seguiremos comprometiéndonos a subir aún más cuando así podamos. Pero que además hemos puesto en marcha un programa de pisos de acogida, al que también se puede acoger, y además seguiremos disminuyendo la necesidad de traslados.

A usted, señora Tavío, le digo, mire, no nos pretendemos ahorrar; pretendemos gastar ni más ni menos que lo que los ciudadanos necesitan para cubrir sus necesidades. Usted dice que esta dieta, la de 18 euros, que hemos aumentado un 50% con respecto a como estaba, le parece que no es suficiente. Yo le pregunto: cuando ustedes están gobernando, en otras muchas comunidades, la dieta la tienen todavía mucho más baja que la que tiene esta Comunidad Autónoma. La hemos aumentado en un 50%. Es la única comunidad del Estado español que tiene una dieta con este valor, señora Tavío; por lo tanto, no creo que nos puedan ustedes dar ejemplo en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0656 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CANARIAS PLATAFORMA PERMANENTE DE MANIOBRAS MILITARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, dirigida al señor presidente del Gobierno, por el diputado don José Miguel Barragán, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre Canarias plataforma permanente de maniobras militares.

El señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, con motivo de las maniobras de la OTAN en Fuerteventura Noble Javelin-05, por primera vez en la historia de la isla todas sus instituciones –los seis ayuntamientos y el cabildo de la isla– y todas las fuerzas políticas representadas en las mismas, por unanimidad, han realizado declaraciones institucionales de rechazo de la realización de maniobras militares y reclamado el cierre definitivo del campo de tiro de Pájara, solicitando además ser escuchados por el Ministerio de Defensa para plantearle las demandas del pueblo de Fuerteventura en el caso del campo de tiro de Pájara para incluirlo en una red de espacios naturales.

La pregunta, señor presidente, hoy va en el sentido de qué es lo que se ha hecho hasta ahora por parte del Gobierno para impedir que Fuerteventura, Canarias en general, se convierta en un campo permanente de maniobras militares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Como ya he tenido ocasión de informar en esta Cámara otras veces, mi Gobierno ha mantenido, mantiene y va a seguir manteniendo un permanente contacto con el Ministerio de Defensa, a fin de garantizar el riguroso cumplimiento de los acuerdos alcanzados con el anterior ministro de Defensa, encaminados, entre otras cosas, a que Canarias y en particular la isla de Fuerteventura no se conviertan en permanente escenario de maniobras militares. Exigimos a rajatabla el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y, en nuestra opinión, ello es compatible con la necesaria garantía de defensa nacional y de nuestras islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente, por su contestación.

Lo que pretendemos, en definitiva, con esta pregunta es que el Estado no debe imponer arbitrariamente el latiguillo del interés superior de la defensa para zanjar de un plumazo la comunicación, la necesaria comunicación, con las autoridades y el pueblo donde tiene sus intereses. Recordemos, señorías, que hace escasos días, aquí en Tenerife, por la vía del interés superior de la defensa, se ha resuelto el destino del cuartel de Las Canteras sin tener en cuenta lo que digan las autoridades de la isla o las autoridades autonómicas.

Esto no es un empecinamiento de Canarias ni de Fuerteventura en particular. Concretamente, estos días, la revista *La Clave* casualmente presenta esta semana un informe titulado *Alcaldes en pie de guerra por los campos de tiro*. De los 25 campos de tiro existentes en España, los alcaldes, todos los alcaldes, sin distinción de color político, aclaraban que los campos de tiro impiden el desarrollo de sus localidades.

En definitiva, señor presidente, muchas gracias de nuevo por su contestación y esperamos que efectivamente el Gobierno siga en esa línea en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Hemos exigido, para concretar, la no realización de maniobras en la zona oriental de las islas, la reducción drástica de desembarcos anfibios, la moratoria sine día de fuego real submarino en aguas próximas a nuestras costas, la aplicación rigurosa del principio de precaución, la no utilización de sonares de ninguna frecuencia, la restricción más absoluta a menos de 50 millas de las costas canarias, el compromiso de información previa y el de suspender las maniobras si después de vigilar la zona con medios aéreos y de superficie se observa la presencia de zifios o cetáceos.

Todo ello se está cumpliendo y espero que se cumpla a rajatabla en los ejercicios tácticos que la Armada va a celebrar próximamente en aguas internacionales cercanas a Canarias, en zonas no habitadas por mamíferos, según nos informa el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada. Estaremos muy pendientes de que se cumplan los acuerdos.

Señorías, hemos logrado el compromiso del Gobierno de España, y esperamos lo siga cumpliendo, de reducir al máximo las maniobras y de garantizar la necesaria protección de la fauna, del ecosistema marino y del medio ambiente y de evitar actuaciones que puedan perjudicar la imagen turística de nuestro archipiélago y la convivencia ciudadana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0686 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONTENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS FLUJOS DE INMIGRANTES ILEGALES QUE LLEGAN A CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, dirigida al señor presidente del Gobierno, por el diputado don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre contención y gestión de los flujos de inmigrantes ilegales que llegan a Canarias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué va a hacer el Gobierno de Canarias ante la acreditada incapacidad del Gobierno de España para gestionar los flujos de inmigrantes ilegales que llegan a Canarias?

El señor PRESIDENTE: gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias ya propuso con anterioridad un conjunto de medidas al Gobierno de España para la lucha contra la inmigración irregular en nuestras islas, medidas que ya han sido adoptadas parcialmente por el Estado aunque algunas con cierta tardanza. Además, el Gobierno de Canarias continúa esperando que se adopte el resto de medidas propuestas, como es la modificación de la normativa de extranjería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En el fondo del problema está el gran altavoz africano que activaron Zapatero y Caldera con la regularización masiva. Pero el problema mayor, señor presidente, es que el *efecto llamada* está siendo continuamente reiterado porque las autoridades del Estado en materia de inmigración dicen algo –que además estamos absolutamente de acuerdo–, que lo importante es salvar vidas, pero lo que se está interpretando en África es que arriesguen sus vidas, que aquí nos encargaremos de salvarlas. Pero esto no es cierto, señor presidente, porque van ya cerca de 3.000 los

muerdos en el Atlántico y además el GPS y el móvil que llevan los mafiosos que organizan los cayucos, en el momento en que salen de las aguas territoriales de los países emisores, se ponen en contacto con Canarias y dicen: “vengan a salvarnos, que estamos en peligro”.

En nuestra opinión, señor presidente, no estamos ante un reto sino ante un grave problema de seguridad, que amenaza además la cohesión de Canarias y de los canarios. No necesitamos, señor presidente, medidas normales para una situación tan excepcional. No queremos tampoco medidas milagrosas, lo que queremos son medidas urgentes y contundentes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver, señor Rodríguez, yo creo que hemos de situar el fenómeno en el momento en que estamos. Durante estos días hemos podido comprobar que el problema de la inmigración irregular tiene posibles soluciones, siempre que se adopten medidas correctoras, logrando la implicación de la Unión Europea en este asunto, el reforzamiento del control y la seguridad marítima, el incremento de los medios humanos y materiales y la colaboración de los países emisores. A medio plazo se está viendo que los resultados de estas medidas han logrado una mejora durante este mes de octubre respecto a los anteriores meses de verano, que indudablemente no podemos bajar la guardia y debemos continuar con la misma intensidad, como ha resultado con la actuación de la vigilancia en la ribera, con medios del Gobierno español o medios de Frontex, y la intensificación de los acuerdos con los países emisores.

Por último, en cuanto a la entrada de inmigrantes irregulares por los aeropuertos, se debería mejorar el control de la entrada de extracomunitarios gestionando las bases de datos del Ministerio del Interior, así como llevar a cabo una política más rigurosa en la obtención de las condiciones de inmigrantes irregulares a través de empadronamientos municipales. Cosa que venimos manteniendo desde hace mucho tiempo y que venimos trabajando en grupos que se han establecido por acuerdos del Congreso. Hay que conseguir cambiar la inmigración ilegal por una inmigración legal. Ese es el gran reto que tiene hoy Europa, ese es el gran reto hoy que tiene España y es el gran reto que nosotros tenemos que impulsar, sin ser los que tenemos los instrumentos, desde Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0688 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacto sobre la inmigración en Canarias.

El señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Como ya tuve ocasión de manifestar en la sesión extraordinaria celebrada en esta Cámara el pasado día 5 de septiembre, Canarias no puede por sí sola luchar contra este fenómeno. No tenemos ni la competencia ni los instrumentos ni podemos con nuestros únicos recursos paliar sus efectos en nuestro propio territorio. Es una situación de emergencia. La complejidad y envergadura que ha alcanzado la inmigración irregular en Canarias exigen indudablemente un pacto de Estado entre todas las fuerzas parlamentarias, que establezca una política seria y coherente con la dimensión del fenómeno, porque aquí, y con el pacto que tenemos, solo nos podemos preocupar de las medidas sociales. El resto tiene que ser un pacto de Estado, porque indudablemente quien tiene la competencia es Madrid.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La inmigración, señor presidente, a nuestro entender, es y será un fenómeno permanente a lo largo de este siglo. De hecho ya lo fue a lo largo del final del siglo pasado. Un fenómeno que para poder paliarlo, y digo paliarlo, se tienen que combinar medidas de carácter económico, medidas de carácter de colaboración institucional en Europa, los países afectados, y se tienen también que combinar, sin lugar a dudas, el acuerdo y la buena relación entre las instituciones y las fuerzas políticas.

El uso, a nuestro entender, electoral y demagógico de este fenómeno es altamente peligroso. Con ese uso se abona el crecimiento de sentimientos xenófobos y fascistas, que hay que denunciarlos con nombres y apellidos.

Este Parlamento y su Gobierno en el año 2001 conocieron un pacto sobre la inmigración que firmamos, que firmamos y que el Gobierno no cumplió, y que era un pacto sobre todo para hacer colaborar a las instituciones y a las fuerzas políticas y, además de ello, evitar que pusieran en marcha elementos de confrontación democrática, usando como elemento central las características de la inmigración. Hoy le proponemos que el Gobierno retome ese acuerdo. Si lo hubiera hecho, no se estarían produciendo situaciones como las que se van a producir el día 29 en esta isla. Una manifestación que a mi entender va a avergonzar a los tinerfeños y va a ser muy mal interpretada a nivel nacional. Usted tiene hoy aquí una oportunidad de denunciar esa manifestación, de desautorizarla y, aunque no salga en la foto de algún medio, mantener la dignidad democrática y la defensa de los derechos humanos. Y algunos que se sientan aquí tienen la posibilidad de cesar a los asesores que están fomentando esa manifestación y que cobran sueldos de instituciones públicas de Coalición Canaria. Yo espero que ustedes cesen en la ambigüedad y digan con claridad que esta manifestación es inoportuna en el fondo, en la forma y también en el tiempo en el que se produce.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno. ¡Señorías, por favor! Gracias. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver, la inmigración legal y controlada es beneficiosa; la ilegal e incontrolada es perversa. Tenemos que conseguir pasar a una inmigración legal, que en un pueblo como el nuestro mestizado, en un pueblo que siempre ha sido emigrante e inmigrante, no tiene lugar a duda que toda la sociedad estaría de acuerdo. Esta Cámara, en sesión plenaria del día 22 de mayo, debatió la comunicación del Gobierno de Canarias sobre la llegada masiva de inmigrantes, habiendo aprobado finalmente 43 resoluciones y prácticamente todos estamos de acuerdo con ellas. Estas son las resoluciones que representan las bases y propuestas sobre las que debemos afrontar este problema. Abarcar la consideración del problema como un asunto de Estado, la ratificación de las resoluciones sobre la inmigración del Debate sobre el estado de la nacionalidad de este año, todas coinciden en el mismo camino. Y todas coinciden en que, por un lado, dentro de Canarias hay que producir integración, hay que facilitar la vida a todas las personas, pero hay que controlar los fenómenos irregulares que nos desbordan. Yo creo que se ha ido logrando marcar la hoja de ruta y creo que todavía nos quedan cosas por hacer.

El Gobierno es respetuoso, siempre, con cualquier manifestación, ¡siempre! –la de Vilaflor fue enormemente respetuoso–. Ahora, en lo que el Gobierno no está de acuerdo es con cualquier cuestión que pueda ser xenofobia o que pueda ser un rechazo a aquellas personas que están en esta tierra. Y va a seguir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0644 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA RELATIVA A CARNÉ PROFESIONAL PARA TRABAJADORES Y PARA CONSTRUCTORES EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales. En primer lugar pregunta de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa al carné profesional para trabajadores y para constructores en materia de riesgos laborales.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Armas.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se ha reunido ya con la mesa de trabajo del sector de la construcción –usted sabe que hay dos mesas de trabajo, una en la construcción y otra en la agricultura–, en la que participan todos los agentes sociales, empresariales y la Administración, para dar a conocer la PNL, la PNL-193, relativa a la implantación del carné profesional para trabajadores y para constructores, que acredite la capacitación y la formación de los mismos en materia de riesgos laborales, materia en la que este Gobierno está intensamente trabajando. Y, en este sentido, se están dando ya los primeros pasos para dar cumplimiento a la referida proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Vamos a ver, los datos ofrecidos recientemente por usted sobre siniestralidad laboral señalaban que durante los ocho primeros meses del presente año se han contabilizados 30.031 accidentes, de los que 24 han sido mortales, 181 graves, y 29.826 leves. Ciertamente es que esta cifra supone un leve descenso del 3% con respecto al mismo periodo del año anterior, pero cierto es también que las cifras continúan siendo muy altas y que los especialistas insisten en que la mayoría de ellos podrían haberse evitado si las condiciones laborales hubiesen sido las adecuadas y si los trabajadores hubiesen contado con una formación adecuada, una formación adecuada, señora consejera.

El Gobierno de Canarias ha iniciado una campaña de prevención, que por supuesto valoramos, dirigida tanto al trabajador como al empresario, pero yo en ella echo en falta una medida aprobada por la mayoría de esta Cámara y que, aunque no es la panacea que permitirá solucionar este grave problema, sí es una acción imprescindible para avanzar en la prevención y en la reducción de los índices de siniestralidad laboral en el archipiélago. Y me refiero concretamente a esa proposición no de ley a la que usted hacía referencia, y dice que “se insta a su departamento a que, en el marco de sus competencias y en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece los requisitos mínimos que deben reunir las condiciones de trabajo, se inicien los estudios preliminares para la implantación de un carné profesional para trabajadores y para constructores, que acredite la capacitación y la formación de los mismos en materia de riesgos laborales”. Y en este sentido, me permitirá que subraye uno de los apartados del comunicado conjunto, firmado hace tan solo cinco días por los integrantes de la Mesa estatal de Prevención de Riesgos Laborales. Tanto el Gobierno como los interlocutores sociales coinciden en que la nueva estrategia para reducir la siniestralidad laboral, se debe potenciar la formación –y le repito de nuevo, la formación– en materia de prevención de riesgos laborales.

Señora consejera, cuando esta proposición no de ley llega al Parlamento, viene avalada por asociaciones de empresarios de la construcción, por encargados de obras, por sindicatos, etcétera. Y aquí, como le decía también, aprobada por representantes también de los trabajadores canarios, que somos nosotros, los diputados. Con esto quiero decirle que tenga en cuenta el valor de las recomendaciones de muchos frente a la creación de unos pocos.

La propuesta es válida, señora consejera, póngala en marcha, a ver si entre todos, poniendo

las condiciones necesarias, esta desgracia de los accidentes laborales, si no se erradican del todo, por lo menos desciendan lo suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, señora Armas, una de las principales preocupaciones de este Gobierno es disminuir la siniestralidad laboral y, en este sentido, todos los esfuerzos en prevención, en formación y en sensibilización, junto con los empresarios, con los sindicatos, con las universidades y con todos los organismos, los estamos haciendo desde el año pasado, invirtiendo incluso más de lo que estaba contraído en los Presupuestos.

Pero, mire, la Mesa de la construcción se ha reunido en dos ocasiones después de la PNL, que fue aprobada en el mes de marzo. El primer encuentro en julio y el segundo el pasado mes de septiembre. La Mesa del sector de la construcción, pues, depende del Icasel –del consejo rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral– y creada para atender todas aquellas cuestiones que afectan a la seguridad y a la salud en el trabajo en el ámbito de la construcción, que, aunque no es el sector más afectado, pues, sí se producen muchos accidentes graves. Así pues, los avances que puedan realizarse en este sentido sobre el inicio de unos estudios para la implantación de un carné profesional dependen de estas reuniones. Aun así, esta mesa específica ya ha establecido las primeras valoraciones sobre el cumplimiento de esta PNL y de la futura implantación de un carné para trabajadores y constructores, entendiendo que se trata de una resolución compleja porque lo que se determine debe ir en coordinación con la Ley Reguladora de Subcontratación que aprobaron en el Congreso de los Diputados, se aprobó en el mes de mayo, en la cual se hace referencia a cómo podrá acreditarse la formación preventiva de los trabajadores.

Por otro lado, se ha considerado, en principio, seguir las pautas de la Fundación Laboral de la Construcción a nivel estatal, ya que esta entidad dispone de un plan avanzado, que va a presentar en el mes de noviembre, para establecer el carné para los trabajadores, lo cual sería muy útil como modelo para su implantación en Canarias. En cualquier caso, la Mesa de trabajo del sector de la construcción, dependiente del Icasel, invitará al director general de la Fundación Laboral de la Construcción a nivel del Estado para transmitirle su iniciativa a los miembros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0690 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER POR JÓVENES EN 2006, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre adquisición de vivienda en régimen de alquiler por jóvenes en 2006.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

La Bolsa de Vivienda Joven es un programa que comenzó en julio del 98 para facilitar el acceso en alquiler o en propiedad a los jóvenes de entre 18 y 35 años, con ventajas económicas, jurídicas y técnicas, aparte lógicamente de la información y el asesoramiento jurídico. En el año 2000 se suma al programa el actual Instituto Canario de la Vivienda y nos preocupa la Bolsa Joven en su incorporación al Plan de Vivienda 2005-2008. Nos gustaría saber los servicios que ofrece, cómo se va a llevar a cabo la información a los jóvenes, porque entendemos que hay que hacer un esfuerzo fundamental para que los jóvenes de las siete islas, allá donde vivan, conozcan este programa. Vamos a recordar que el principal problema para la emancipación de los jóvenes es la dificultad para acceder a una vivienda –estamos hablando de vivienda en alquiler– por los elevados precios.

Y por ello le planteamos la siguiente pregunta: ¿en el presente año 2006 cuántos jóvenes en Canarias han adquirido una vivienda en régimen de alquiler dentro de la bolsa de vivienda ofertada?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Marrero.

Efectivamente, uno de los programas mejores y que mejor funciona en el departamento de la Dirección General de Juventud es el programa de vivienda joven. Un programa que está dirigido a potenciar la emancipación de los jóvenes, a que se puedan independizar. Durante el primer semestre del 2006 un total de 179 jóvenes canarios han accedido en régimen de alquiler a las viviendas y pisos ofrecidos a través del programa Bolsa de Vivienda Joven, cuyos destinatarios, como usted sabe, son los jóvenes comprendidos entre los 18 y los 35 años.

A través de este programa, en el que participa conjuntamente, como usted ha dicho, la Dirección General de la Juventud y el Instituto Canario de la Vivienda, se han alquilado 450 pisos en los primeros seis meses del año. Por supuesto que también, dentro de la Bolsa de Vivienda Joven, está la parte destinada a adquirir vivienda en régimen de propiedad, en donde hemos incluido el programa de la Hipoteca Joven Canaria –que esta tarde tendremos ocasión de hablar de ello–, porque es la mejor hipoteca que en este momento hay en el mercado, con unos intereses bajísimos y con unas condiciones muy beneficiosas para los jóvenes.

De todas maneras, decirle que se han abierto, hay 11 oficinas de vivienda joven en toda Canarias, no solamente en Tenerife y en Gran Canaria, como existía antes, y creo que en La Palma, sino que también hemos ido a todas las islas. Falta La Gomera y Lanzarote, que hay un compromiso de abrirlas antes de que finalice el año. Y estas oficinas actúan como intermediarios entre aquellas personas que quieren vender o alquilar y los jóvenes que necesitan de una vivienda y toda la información técnica, jurídica es gratuita, el acompañamiento a las visitas, a la redacción del contrato de arrendamiento... Es decir, que todo lo que se le facilita al joven y todo el asesoramiento es de carácter gratuito en todo momento.

Por tanto, consideramos que es uno de los programas estrella, que cada vez se ha ido incrementando el número de usuarios y el número de personas que se acercan a estas oficinas, en donde se les da una información completa, y además creemos que cada vez, con las entidades financieras, ellas mismas, dentro de la propia competitividad de los bancos, también han ofrecido unas condiciones que desde luego son las mejores de todo el mercado financiero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
No va a intervenir en un segundo turno.

6L/PO/P-0693 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDEMNIZACIÓN POR LOS DESPIDOS DE CINCO DIRECTORES DE CENTROS DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre indemnización por los despidos de cinco directores de centros de menores con medidas judiciales.

Señora Jerez, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Teniendo en cuenta que por sentencia del Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife se determina como hecho probado que el despido de los cinco directores de centros de menores a los que se les acusó de contratar a trabajadores con antecedentes penales fue improcedente e injustificado, me gustaría saber cómo piensa su consejería abordar el pago de los 200.000 euros en esta sentencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Jerez.

En respuesta a su pregunta, contestaré que la sentencia obliga a la Fundación Ideo, no a la consejería, al pago de 91.310 euros con 90 céntimos en concepto de indemnización y salarios de tramitación y que ya había un fondo de provisión de 127.000 para este concepto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera, por su respuesta.

Señora consejera, yo tengo entendido que la Fundación Ideo también pertenece a la Consejería de Servicios Sociales, porque lleva gran parte de esta consejería.

Mire, señora consejera, fue improcedente, fue injustificado, porque no fueron responsables de la contratación de esas personas, porque ya, antes de que ellos empezaran a trabajar con la consejería, ya este personal estaba trabajando.

Pero, es más, señora consejera, con respecto a los 200.000 euros, que ya no son 200.000 euros, que ya pasan más de los 800.000 euros, porque ya ustedes han pagado 600.000 euros en despidos improcedentes, con lo cual la suma continúa, y todo esto lo tenemos que pagar, señora consejera, lo triste es que todo lo tenemos que pagar los canarios, a no ser, señora consejera, que usted o su director general respondan de su gestión, por medio de un expediente de responsabilidad patrimonial, para responder de estas cantidades. Lo triste de todo esto ya es cuestión de que estas cantidades que tiene que pagar el Gobierno de Canarias, o que tiene que pagar la Fundación Ideo, equivalen a mantener un centro de 10 plazas más de 3 meses, o un módulo del Valle Tabares –de los grandes– durante un mes o más, con lo cual ese dinero ya no va destinado a los centros. Y todo esto se debe, señora consejera,

mire, a la ineptitud de su director general, que ya en el último Pleno le he pedido el cese del señor director general, porque esta no es una de las cuestiones que tenemos en la mesa, sino son muchas cuestiones y muchos fallos que ha tenido su director general; y que vuelvo a pedirle su cese porque a la larga todos lo vamos a sentir, y no solamente lo vamos a sentir nosotros sino que lo van a sentir los menores de Canarias, los menores que están en los centros con medidas judiciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): La verdad, señora Jerez, que su argumentación es totalmente injustificada, en la que usted me está pidiendo responsabilidad patrimonial a mí por unos despidos... Mire, los despidos de estos trabajadores fueron a consecuencia de un expediente gubernativo, de fecha 26 de enero del 2006, por el que el juzgado nos instaba a tomar medidas sobre 35 trabajadores de los centros con antecedentes policiales o judiciales. La Fundación Ideo inicialmente suspende a los trabajadores de empleo y sueldo y posteriormente a los directores responsables de haberlos contratado por una pérdida de confianza. Los trabajadores interpusieron una demanda en la que solicitaban que el despido se calificase de nulo. La autoridad judicial no admite la demanda en estos términos sino que la declara como despido improcedente e impone una indemnización y salarios de tramitación de 91.310 euros de indemnización, por otra parte algo muy normal en las relaciones contractuales de tipo laboral. Ya en el primer trimestre del año 2005 se pagaron indemnizaciones a trabajadores de los centros por concepto de despido, en el 2005, por un importe de 342.000 euros, cuando además no mediaba ningún expediente gubernativo por medio. ¿Qué quiere, que no le haga caso a los jueces y a los fiscales y que tenga gente con antecedentes policiales o judiciales en los centros?

En todo caso, señora Jerez, la política de personal de la Fundación Ideo con respecto a los centros de medidas judiciales debe ir un poco más allá de la mera contratación de trabajadores. Por eso estamos contratando a profesionales cualificados, con un perfil determinado. A los chicos creo que hay que transmitirles valores positivos, de tolerancia, de disciplina, de socialización, y desde luego creo que contratar a personas con el perfil con el que se contrataron era totalmente contraproducente. En todo caso, para mejorar la cualificación de estos profesionales –la mayor parte de ellos lleva ya más de dos años–, se ha puesto en marcha un plan de formación intensiva y de calidad

del personal educativo y de seguridad, en el que han participado importantes figuras, como el juez Emilio Calatayud o el profesor de Psicología Vicente Garrido Genovés. En octubre, ya ha comenzado también el primer Experto Universitario en Intervención Psicoeducativa en Medida Judicial...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0700 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA FISCALÍA DE MENORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el informe de la Fiscalía de Menores sobre la situación de los menores con medidas judiciales.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, el Gobierno, como no podía ser de otra manera, siempre muestra su máximo respeto por las opiniones de la Fiscalía de Menores, como órgano que es del Poder Judicial con competencias para establecer medidas a los jóvenes infractores, que después debemos cumplir en la consejería que dirijo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo habitual en las sesiones de control parlamentario consiste en que la Oposición crítica al Gobierno y éste se defienda. Pues bien, en este caso yo no voy a actuar como portavoz de la Oposición sino como altavoz. Altavoz de las denuncias contra la política de menores que lleva a cabo una serie de instituciones tan prestigiosas como la Fiscalía de Menores, el Diputado del Común o el propio Defensor del Pueblo.

En este informe de la Fiscalía de Menores del año 2005 se dice que el panorama respecto a la ejecución de las medidas judiciales no ha experimentado ningún cambio y, al enquistarse el déficit que venía arrastrando de los ciclos anteriores, la situación no solo ha permanecido igual sino que sigue progresivamente empeorando. Respecto a las denuncias de años anteriores, dice la Fiscalía que, al acumularse el balance negativo, el diagnóstico que cabe aún hacer es pesimista, apreciándose y constatándose cierta incapacidad, hastío y abandono por parte de la Administración ante lo que considera una situación irremediable. A mí me parece, son palabras de la Fiscalía pero me parece que son graves, señora consejera.

El Diputado del Común, en su último informe, también dice que no podemos hablar de ningún avance en la política de menores. Lo dice el Diputado del Común.

Me puedo referir también al Defensor del Pueblo, que se queja del retraso del Gobierno de Canarias cuando demanda información sobre los menores.

Y a todo ello hay que añadir, además, que el Comité de Empresa de uno de los centros de Tenerife, como Valle Tabares, ha anunciado una huelga para el próximo día 2 de noviembre si no mejoran las condiciones laborales.

Poco más me queda que decir después de haber hecho este repaso y análisis de cómo juzgan la tarea de la consejería en política de menores instituciones tan prestigiosas como la Fiscalía, el Diputado del Común y el Defensor del Pueblo.

Señora consejera, como decíamos ayer, como decimos todos los días, este es un mal Gobierno, este Gobierno gestiona mal, este es un Gobierno ineficaz y un Gobierno ineficiente y la política de menores, que usted dirige, merece para nosotros un rotundo suspenso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias, presidente.

Mire, los datos y comentarios publicados, y a los que usted hace referencia, figuran en la memoria de la Fiscalía General del Estado correspondiente al 2005, aunque se presentan en septiembre de 2006. Le voy a tratar de explicar el funcionamiento de la recopilación de estos datos, me parece que usted no sabe cómo se recopilan. El periodo temporal de recopilación de datos suele ser hasta septiembre de 2005, teniendo en cuenta que agosto es un mes inhábil y en septiembre comienza el siguiente año judicial. Por tanto, aunque la presentación es reciente, el informe es lejano en el tiempo.

Como miembro del segundo Gobierno de esta legislatura, permítame que no entre a valorar sobre la opinión de los fiscales durante el periodo en que yo no era responsable de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Prefiero hacerlo sobre mi gestión, de lo que he dado absoluta cuenta y transparencia en este Pleno y en esta Cámara, con más de 25 comparecencias sobre el tema de menores, y creo que hemos avanzado mucho en la materia de medidas judiciales, como ya he respondido en multitud de ocasiones.

He hablado de los programas más innovadores que se han ido desarrollando, con muchas dificultades, como la Unidad Terapéutica de Desintoxicación de Drogas, la tutoría de jóvenes, el que tengan hoy un plan formativo que no tenían, el que hayamos firmado un convenio con Educación, el que hayamos conseguido suelo en Lanzarote para poder hacer un centro nuevo, el que estemos dando formación y preparación al personal –por cierto, que la huelga no la han comunicado, por lo tanto al centro no han comunicado la huelga–. Sin embargo, algunas cosas perduran y de ahí la preocupación actual de la Fiscalía. Yo no le voy a decir que en un año voy a arreglar todo y que soy supermaravillosa o que tengo matrícula de honor, que es lo que yo tenía en la carrera. Aquí no le estoy diciendo eso. Como es la necesidad de construir un centro en Gran Canaria, que desde luego mejoraría muchísimo nuestra capacidad para implantar las nuevas líneas que tenemos preparadas, porque el 70% son jóvenes de Gran Canaria.

Y, en otro orden de cosas, la Fiscalía de Menores –que también es competente en materia de protección, señor Spínola– recomienda en su memoria de 2005 la conveniencia de la repatriación de los menores extranjeros, en beneficio del bien supremo del menor, cosa que no se ha cumplido tampoco, señor Spínola. O sea, que hay cosas muy importantes que influyen en la política de menores que el Estado tampoco las cumple.

Por tanto, creo, sinceramente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Lo lamento, su tiempo concluyó, y no la he dejado concluir ninguna de sus intervenciones. Lo lamento.

6L/PO/P-0658 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Popular,

sobre aumento de la criminalidad, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora el aumento de la criminalidad en Canarias, según reflejan estadísticas muy recientes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Rodríguez, muy negativamente. El Gobierno de Canarias valora muy negativamente esa evolución, que, como sabe su señoría, corresponde casi en exclusiva al Gobierno del Estado combatir, y sobre todo valora las diferencias entre las proclamaciones realizadas por el Gobierno del Estado en materia de éxito en Canarias y los datos que aporta la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde que Zapatero gobierna en Madrid los canarios nos sentimos más inseguros, ciertamente (*Rumores en la sala*).

Según datos que obran en poder del...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor! Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Según datos que obran en poder del Partido Popular, la tasa de criminalidad en Canarias ha aumentado en un 6%, nada menos que el doble de la media nacional. Y nos parece, señor presidente, que este tema como que no les preocupa a ustedes mucho, porque, la verdad, no se les ha oído decir mucho tampoco al respecto, pero sí lo es para la mayoría de los canarios, que nos sentimos más inseguros. Para combatir este estado de cosas, desde el Partido Popular de Canarias, incluso desde las fuerzas sindicales de la policía, se le ha pedido al Gobierno más agentes que hacen falta en Canarias, señor consejero. Sin embargo, ustedes como que andan muy callados, quizá para no molestar al señor Zapatero y mucho menos para reclamarles nada.

Mientras tanto, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pues, se tienen que desdoblarse, con los efectivos que tienen, para atendernos como pueden y sobre todo para atender también la inmigración ilegal, señor consejero, que se ha

convertido, como usted sabe, desgraciadamente en algo constante en Canarias.

Lo que le pedimos, señor consejero, es que reclame al Gobierno socialista más medios para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, más medios para la policía judicial, más medios para la Fiscalía, más recursos económicos para la justicia, señor consejero. A ver si notamos en ustedes un mínimo de rebeldía, de una vez, para luchar por Canarias, señor consejero, a no ser que Canarias les quede a ustedes demasiado grande.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Como hace usted una apelación a la rebeldía y a la iniciativa, quiero recordarle que mañana tendremos aquí un debate sobre el proyecto de Ley de Seguridad y de la Policía Canaria y, por lo tanto, tendrán ustedes ocasión, y tendremos todos ocasión, de hablar de seguridad, de hablar de estadísticas de la seguridad y hablar de contribución de Canarias al modelo de seguridad. Estoy convencido de que si usted es realmente un baluarte, y su grupo, de apoyo a lo que es la seguridad en Canarias van a apoyar ese proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0694 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE 10 NUEVAS UNIDADES JUDICIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de 10 nuevas unidades judiciales.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Señor Spínola, estamos realmente muy satisfechos de que finalmente el Ministerio de Justicia haya accedido a la petición que hacíamos desde

Canarias de crear 10 nuevas unidades judiciales para el año 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Efectivamente, yo también estoy muy satisfecho, señor consejero.

Bueno, el día 10 de octubre se anunció por el Ministerio de Justicia la creación de esas 10 unidades judiciales en el marco de la planta judicial del año 2007. Con esto el número de unidades judiciales en Canarias, en los tres años de Gobierno socialista, ascienden a 35: 19 el primer año, 6 el segundo año y 10 el tercer año. Y todo ello bajo la dirección de un ministro canario, señor Ruano: el señor López Aguilar.

Bien. Yo quiero recordar, como usted acaba de decir, que esa cifra coincide con la petición que efectuó en su día el Gobierno de Canarias de crear 10 unidades judiciales.

También es bueno recordar cómo en los años del Partido Popular, en los años del Partido Popular, en los cuatro últimos años del Partido Popular, solo se crearon 28, es decir, que solo en tres años de Gobierno socialista ya tenemos 35; y ustedes, en cuatro años, 28. Con lo que los defensores de las esencias de los *sablazos*, que hay algunos presentes y otros están ausentes en este momento, hay que decirles que quedan una vez más en evidencia. ¡Qué sonrojo, señor Rodríguez!

Bien. Yo creo sinceramente que el Ministerio de Justicia ha demostrado una alta sensibilidad con Canarias al otorgar 10 de las 110 plazas que había para toda España. Creo, además, que eso supone una concesión muy notable, dadas las ratios población/unidad y también la ratio plazas/litigiosidad, que son los dos elementos objetivos que se tienen en cuenta para la adjudicación de las unidades judiciales. Canarias –y lo sabe usted bien, señor consejero– no llegaba a esas ratios y el ministerio ha otorgado 10 unidades, cuando realmente de aplicarse las ratios plaza/litigiosidad y plaza/población Canarias no llegaría a esas 10. Por tanto, señor consejero, usted eso lo sabía y yo espero que usted lo reconozca, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España.

Con el transcurso de los años, espero que usted en ese aspecto cambie, reconozca los méritos de otros políticos, aunque sean sus adversarios políticos, porque al final, señor consejero, eso lo hará a usted mejor, mejor político y con más credibilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

Señor Spínola, no sé si habla usted del ministro o del candidato. Desde luego parece más bien que lo hace de este último.

Mire, la satisfacción del Gobierno de Canarias es en relación con las necesidades de Canarias. Las necesidades estaban evaluadas con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y eran necesarias 10 nuevas unidades judiciales. Por tanto, las ratios se cumplían. No sabemos cuáles son las ratios que aplica el Ministerio de Justicia, porque realmente es un proceso muy poco transparente con carácter general; si quiere, hablamos de las cifras que se han otorgado a otras comunidades autónomas y vemos aquellas en donde gobiernan los socialistas y aquellas en donde no gobiernan, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, insisto en la cuestión: el planteamiento de este año ha sido un planteamiento que ha accedido a las peticiones de Canarias. El ministerio nos había ofrecido inicialmente solo 8 nuevas unidades judiciales, finalmente nuestra propuesta insistió en que tenían que ser 10 y esta vez sí, esta vez nos han dado 10. El año pasado pedimos 10 y nos dieron 6.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0668 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CESE DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el cese del director general de Infraestructura Educativa.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Seños presidente, muchas gracias. Señora diputada.

Como ya tuve ocasión de manifestar a los medios de comunicación en el momento en que se produjo dicho cese, fue a petición propia. Y además

las razones aducidas para su dimisión fueron circunstancias personales y familiares por las que en ese momento atravesaba, entendiéndolo que en ese momento era preferible que cesara en su cargo, anteponiendo los intereses de la consejería a los suyos particulares.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

El motivo de esta pregunta no es otro que el secretismo con que usted ha llevado el cese, la dimisión o la huida del que fuera director general de Infraestructura Educativa, don Rafael Hernández. Y este secretismo, este oscurantismo ha dado pábulo a toda clase de especulaciones y me alegro de que usted aquí aclare, en sede parlamentaria, a petición del Grupo Socialista, este tema. Porque nadie se enteró del cese, ya digo, cese, dimisión o huida del director general, hasta que el 28 de julio, no es que usted anuncie el cese, sino que el 28 de julio, en periodo parlamentario inhábil, tomó posesión el sustituto. Evidentemente esto ha impedido que el mecanismo de control parlamentario a la acción del Gobierno, y garantizado por la Constitución, haya sido más ágil y efectivo, y que estemos abordando el tema tres meses después. A lo mejor era ésa la intención del Gobierno. No lo sé, es lo que se ha percibido. Por tanto, ¿realmente cuándo dejó de prestar sus servicios el señor Hernández? Lo cierto es que los indicios –porque insisto en que la información no ha sido tan clara y evidente como usted ha querido demostrarnos hoy en el Parlamento– apuntan a que dejó de dirigir uno de los departamentos más conflictivos de este Gobierno, de su consejería, en plena época del nuevo diseño del curso escolar.

Usted dice aquí en el Parlamento de Canarias que el cese o la dimisión fue por motivos personales aducidos por el ex alto cargo. No es menos cierto, sin embargo, que los motivos personales que todos conocemos sucedieron hace dos años, por lo que resulta un poco extraño que los esgrima 24 meses después para abandonar la dirección general.

Nada que objetar desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario si esos motivos son privados y no atentan contra el ordenamiento jurídico, pero, señor consejero, usted no debe olvidar las derivaciones que, en términos de responsabilidad política, supo ocultar a sabiendas ante la sede del legislativo, cuestiones que son fundamentales en el esquema del control del Gobierno. Y por ese motivo hemos intentado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Su tiempo concluyó.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señora diputada. Señor presidente.

El señor director general presentó su dimisión el 20 de julio y ese mismo día le fue aceptada por el Gobierno y fue comunicada al término de esa sesión de Gobierno. Las razones personales y familiares referidas me habían sido comunicadas por el mismo director general en fechas anteriores, informándome de acusaciones que su entonces esposa, cónyuge, vertía contra él, y de las cuales también ella misma nos había trasladado su comunicación. Incluso a falta de concreción de las mismas, de su posible escaso fundamento, de que éstas coincidían en el tiempo con un proceso de separación matrimonial, donde se habían cursado diferentes denuncias por la custodia de sus hijos, donde había habido diferentes sentencias absolviendo por estos términos al director general; pese a todo ello, y dado el contenido de esas denuncias, este consejero trasladó al Ministerio Fiscal las mismas. Éste, tras incoar las oportunas diligencias, ordenó el archivo de las mismas al entender que no había fundamento.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0692 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROGRAMA DE ACOGIDA A DESPLAZADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, dirigida a la señora consejera de Sanidad, por parte de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre programa de acogida a desplazados.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, habiendo sabido que su consejería ha puesto en marcha el programa de acogida a pacientes desplazados, ¿cómo se ha puesto en marcha este programa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, afortunadamente el programa ya está en marcha. Es un programa eminentemente social y los pisos ya están a disposición para ser utilizados por los pacientes que los necesiten, así como sus acompañantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señora consejera, como usted sabe, este es un programa solicitado por este Parlamento, sobre todo por diputados de islas no capitalinas, que hemos apoyado todos los grupos parlamentarios, y que esperamos continúe adelante, porque es un programa muy necesario, que con el tiempo vaya mejorando la calidad de vida de aquellas personas, pacientes, que deben desplazarse y no tienen donde alojarse.

Es claro que en materia de atención a enfermos desplazados hay que continuar trabajando, pero mientras otros, como hemos visto hoy aquí, hacen demagogia, nosotros desde Coalición Canaria, tal y como hemos hecho en otras ocasiones, trabajamos y seguiremos trabajando y exigiendo mejoras, día a día, tal y como usted está haciendo. Y para ello seguiremos exigiendo que se faciliten por parte del Ministerio de Sanidad los fondos que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, nos comprometimos a poner en marcha este programa, y lo hemos hecho, a pesar de, como usted bien ha dicho, hoy por hoy no se tienen en cuenta suficientemente, por la parte de la financiación sanitaria por parte del Estado, las particularidades del sobre coste de nuestra insularidad.

En junio firmamos el convenio con la Cruz Roja. En octubre, el 29 de octubre concretamente, se pusieron en marcha ocho pisos asistidos. El programa tiene como objetivo facilitar el alojamiento de los pacientes y sus familiares que tengan que pernoctar fuera de la isla, facilitándoles una atención personalizada, directa y de calidad. Cuatro pisos en Gran Canaria, cuatro en Tenerife. Están dotados de tres dormitorios dobles, tienen capacidad de unas 46 plazas en total, y las viviendas están bien ubicadas y perfectamente equipadas. La Cruz Roja se encarga de su gestión y de su coordinación integral, además la manutención de desayuno y de cena y también con un servicio de teleasistencia. También se encarga del traslado desde los aeropuertos a la vivienda y desde éstas a los hospitales cuando así es necesario, así como voluntariamente los pacientes pueden incorporarse a otros programas de ayuda que tiene Cruz Roja.

Estimamos, se pueden beneficiar aproximadamente unos mil quinientos traslados, que son los que se hacen al año entre las islas con necesidad

de pernoctar. En estos momentos tanto profesionales de la consejería como de la Cruz Roja se están desplazando a Madrid y a Barcelona, porque el objetivo de esta consejería, con la colaboración de la institución de la Cruz Roja, es próximamente poder abrir pisos de asistidos de acogida tanto en Madrid como en Barcelona para aquellos pacientes que, cada vez menos, pero por alguna razón deban ir a los servicios de referencia de ámbito del Estado, tengan que desplazarse a estos lugares.

Nuestro compromiso seguirá seguir trabajando, además, por disminuir la necesidad del número de traslados y por supuesto, con independencia de que mejore o no la financiación por parte del Estado, seguir...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0699 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE INSTALACIÓN DEL NUEVO TENDIDO DE ALTA TENSIÓN EN EL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Miguel González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la obra de instalación del nuevo tendido de alta tensión en el sur de Tenerife.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera.

El tema de la línea de alta tensión en el sur ha tenido audiencia en este Parlamento reiteradas veces. Todos sabemos las dificultades que existían, cómo el sistema eléctrico estaba tensionado a un límite máximo, las dificultades que podía originar a toda la zona sur, que es donde está el desarrollo económico y turístico de la isla de Tenerife, y que incluso ha tenido que intervenir este Parlamento en alguna norma para intentar facilitar la instalación. De todas maneras, hemos celebrado, sin duda, que usted haya podido desatascar este tema y lo haya puesto en marcha.

La pregunta es muy sencilla, la que quieren saber todos los canarios: ¿cuándo cree usted que va a culminar esta obra?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Según el calendario previsto, y tal como había anunciado ya en esta Cámara, las obras de la línea de 220 del sur de la isla de Tenerife se iniciaron en el mes de agosto y en el mes de septiembre se puso la primera torre. El tendido completo que unirá la central de generación eléctrica de Granadilla con la subestación de Los Vallitos, y que tiene un recorrido aproximadamente de 25.000 metros, estará finalizado, salvo imprevistos, en los meses de marzo o abril del 2007; repito, en los meses de marzo o abril del 2007.

Yo quiero recordarles que inicialmente las previsiones de la compañía Unelco-Endesa para la ejecución de este trazado eran de dos años, pero tras muchas consultas técnicas, muchas reuniones, la consejería consiguió que la compañía modificara su *planning* de actuación para la obra, una obra tan necesaria como usted ha dicho para la isla de Tenerife. Así, el plazo de ejecución de la obra se ha reducido de dos años a seis meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera, y le agradezco la información y estoy seguro de que todos los tinerfeños también, el saber que esta obra la tendremos en plazo breve, mucho antes de lo que estaba incluso previsto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

6L/PO/P-0683 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESIGNACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL, REFERENTE A LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre designación y composición de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias de los puertos de interés general, referente a la representación de los municipios.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría, muchas gracias.

Efectivamente, en ninguno de los dos consejos de administración de las Autoridades Portuarias canarias los municipios están representados en el porcentaje que les corresponde. El problema es que si se pone un miembro más, que sería la única posibilidad, se pasarían de porcentaje.

El escrito al que usted se refiere de la Fecam, o la petición, no ha entrado en el Gobierno. Le aseguro que el Gobierno, por nuestra parte estamos estudiando la posible modificación de ese decreto. Y cuando entre el escrito de la Fecam estudiaremos jurídicamente la viabilidad de poder acceder a las propuestas de la Fecam. Aunque no solo hay ese criterio, hay varios criterios para resolver el problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

En el último Pleno se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en cuanto a la modificación del *Decreto 60/98, del 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Siento y lamento, señor consejero, decirle que el día 23 de enero de este año la Fecam remitió al consejero de Presidencia un escrito-informe, solicitando su mediación para subsanar el incumplimiento de la legislación vigente, refiriéndonos a la *Ley 27, del 92, del 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, y en consecuencia se proceda a la modificación de dicho decreto.

Hasta la fecha de hoy la Federación Canaria de Municipios no ha recibido respuesta del Gobierno al respecto. Es por lo que reitero la misma y consideramos que no se cumple con los requisitos legales contemplados en la ley antes mencionada.

En la composición actual a la que usted hace referencia no se cumple con la representación de los municipios en los que en su territorio esté ubicado un puerto del Estado de interés general, ya que en estos momentos no se cumple ese 14% que recoge del consejo total, del número de

componentes del consejo. Señor consejero, en la actual composición, y estando en el máximo de los vocales que corresponden al consejo, que ya usted sabe que es de 15 a 22 –están en 22 en el caso de la provincia de Las Palmas–, es en el apartado de los municipios donde no se contempla el 14% que les corresponde. Si el Gobierno no toma medidas para subsanar este déficit, lo más probable es que lleguemos a la conclusión de que el Gobierno, por un lado, incurre en una ilegalidad y, por otro, en un ninguneo en cuanto a las competencias y derechos de los municipios canarios. La paradoja, señor consejero, sería que estuvieran representadas las Cámaras de Comercio recién creadas y no los municipios con puertos de interés general.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Sí, señora Domínguez, si fuera 22 el número de miembros, estaríamos cumpliendo con más del 14%. El problema es que son 25, el problema es que son 25. Haga las reglas, haga la operación matemática. Son 25 y, al ser 25, 3 son el 12'5%, no son el 14. Si fueran 22, 3 sería un porcentaje más... vamos, seguro que pasaría del 14%.

Mire, el Gobierno está estudiando la modificación del decreto. Se lo dije al principio. Le dije también al principio que tenían el 12'5%, que no tenían el 14, efectivamente. El problema es que en su momento el Gobierno fue al máximo de números para incorporar a todos los agentes posibles. En estos momentos, la Administración del Estado tiene el 24%, el Gobierno el 24%, ayuntamientos y cabildos tienen el 25% y el otro 25%, el otro 25% lo tienen empresarios y sindicatos. Se crea un problema serio porque no se puede pasar de 25 y en la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife hay 2 municipios fuera, no hay uno, como sucede en la de Las Palmas. Entonces, quizás la manera de arreglar el problema es reducir un miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria y se cumpliría con la ley. De lo que sí está seguro es de que el Gobierno va a cumplir con la ley modificando el decreto; y, si no es posible, que no será posible modificar la composición, pues, tendrá el Gobierno que perder un representante, y entonces estarían los municipios con el 14%.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0691 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECARGO EN LA FACTURA ELÉCTRICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre recargo en la factura eléctrica.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

Señor consejero, de confirmarse que el Ministerio de Industria arbitre una fórmula que permita a las comunidades autónomas imponer un recargo en la factura eléctrica, ¿el Gobierno de Canarias estaría de acuerdo con tal medida y permitiría, por tanto, ese recargo autonómico para encarecer el recibo de los consumidores?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sin duda que no. Es evidente, ¿no? Nosotros, el Gobierno de Canarias tiene el honor de no poner ningún recargo a nada, de esas que vienen de Madrid, porque, claro, como no modifican el modelo de financiación autonómica, pues para que las comunidades sobrevivan, pues, ponen recargos a la gasolina –las comunidades de ustedes sí lo recargan, la nuestra no–, la electricidad... Desde luego nosotros no vamos a recargar nada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bueno, señor consejero, mire, viene a cuento esta pregunta porque, como usted habrá visto y yo también, el Gobierno de Rodríguez Zapatero está muy preocupado últimamente de los consejos de administración y sobre todo de la composición del capital social de las compañías eléctricas, pero muy poco preocupado de los recibos que pagan los consumidores. Quizá por eso está lanzando mensajes y globos sonda, pues, para preparar a los consumidores para subir la tarifa, permitiendo a las comunidades autónomas que puedan imponer un incremento, un recargo en el recibo de la luz, para mejorar el sistema eléctrico, para mejorar el servicio y así, de esta manera, evitar apagones.

Yo creo que lo que se prepara es pegar un *cañazo* –no un *sablazo*, un *cañazo*– en el recibo de los

consumidores, señor consejero, con el objetivo de hacer rentables las operaciones corporativas que actualmente registra el sector eléctrico. Me satisface oírle. Me gustaría, en cualquier caso, nuevamente, en su segunda respuesta, dejar plenamente claro ante esta Cámara que los canarios no van a ver incrementado el recibo de la luz por mor de un recargo autonómico que le va a permitir, una disposición que el Ministerio de Industria en su momento llegue a promulgar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues óigalo usted otra vez: no vamos a poner ningún recargo a la electricidad, y yo creo que los canarios también tienen que oír que no le hemos puesto ningún recargo al combustible. Por eso el diferencial entre las gasolinas en Canarias, o el gasoil, y España ha subido. Está en 38 pesetas y 35 pesetas en este momento. Entonces, es un precedente que da credibilidad a lo que yo le estoy diciendo. No hemos recargado el recibo de la gasolina, de los combustibles, como lo ha hecho la mayoría de las comunidades autónomas, y por supuesto no vamos a recargar el de la electricidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0695 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CIU CON RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Estado y CIU con respecto a los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, sé que este no es el lugar adecuado para hablar de los Presupuestos Generales del Estado, pero yo creo que la negociación que ha existido entre Convergència i Unió, o entre los catalanes y el Gobierno de Madrid, a nuestro entender sí puede chocar con los argumentos en los temas relacionados con la financiación autonómica. Y, por lo tanto, sí que nos gustaría saber el criterio o el parecer del Gobierno en esta negociación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Este no es el lugar para votar los Presupuestos Generales del Estado, pero yo sí creo que es un lugar adecuado para hablar de los Presupuestos del Estado, sobre todo en la parte que le corresponde a Canarias.

Entonces, decirle, punto número uno, nuestra presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera defiende permanentemente que se reabra el modelo de financiación autonómica y se adapte a temas como el de población, cosa que no hemos conseguido hasta ahora.

Segundo, que la existencia de estatutos como el catalán, porque eso está en relación con una pregunta que me hizo también don Jorge hace tiempo, nosotros lo que decimos es, discutamos el modelo de financiación y cuidado con que solo haya unos estatutos y no otros, porque si hay un Estatuto catalán que implica inversiones del Estado por encima de lo que teóricamente les debería corresponder, pues los canarios lo que tenemos es que ir corriendo a tener un Estatuto que también tenga esa garantía, como tiene el Estatuto andaluz, que ayer llegaron a un acuerdo, por cierto, el Partido Popular y el PSOE, llegaron a un acuerdo. A ver si ustedes se incorporan también a lo del Estatuto y le metemos un elemento de control en la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en el Estado para que ninguna Comunidad, ni Cataluña ni el País Vasco ni ninguna, tenga una situación de privilegio, sino una situación de solidaridad con todos los territorios, entre ellos Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí, señor consejero.

Lo decía, yo comparto su criterio pero no deja de ser quizás un mal precedente el que este acuerdo, que está basado por supuesto, y es lícito, que está basado y reflejado en el Estatuto de Cataluña, concretamente en su disposición adicional tercera, el caso es que estas partidas, por lo menos en este año, puedan ser consideradas partidas firmes, que se puedan consolidar. Usted sabe que esto ha suscitado, por representantes de otras comunidades autónomas, pues, diversidad de criterios y no tan de acuerdo en lo que se ha planteado al respecto. Y cuando ahora mismo, y usted lo mencionó, se está trabajando en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, es posible que

este planteamiento pueda chocar, pueda chocar, con lo que pueda suponer una especie de agravio comparativo, económico, con otras comunidades autónomas.

Ese era el motivo de mi pregunta y en la línea en la cual estaba el Gobierno y cuál era el parecer con respecto a eso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): De acuerdo con todo lo que ha planteado el señor diputado, y me ratifico en lo que dije anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

6L/PO/P-0696 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIJACIÓN DE NUEVOS CRITERIOS DE CRECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fijación de nuevos criterios de crecimiento de la oferta turística.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial y de la Consejería de Turismo, ha dado respuesta a la disposición transitoria segunda, apartado quinto, de la Ley 19 de 2003, trasladando en tiempo y forma la comunicación debida a este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, la Ley de Directrices establece que el Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería de Turismo y oídos los cabildos, elevará al Parlamento de Canarias, cada tres años, un proyecto de ley en el que se fijará el crecimiento

turístico para el periodo 2006 y 2009 y corregir además las disfuncionalidades ocurridas durante el trienio 2003-2006, a saber: fracaso absoluto en la renovación, incumplimiento sistemático de la ley y huida de inversores hacia mercados competitivos. Al no haber traído al Parlamento el mentado proyecto de ley y que ni siquiera se haya debatido la comunicación sobre las condiciones y evolución del mercado turístico, corroboran que el Gobierno de Canarias es el paradigma de la dejación de funciones, de la insolvencia, de la inseguridad jurídica y el paradigma en la creación de leyes para luego incumplirlas.

Y no lo ha hecho esto por miedo a reconocer el gran error político de la moratoria, al no ajustarse a la realidad del turismo canario y haber contribuido a crear el mayor volumen histórico de licencias de obras por temor a la pérdida de derechos y no por las exigencias del mercado. Se ha conseguido todo lo contrario de lo que se perseguía: más de 30.000 camas turísticas, un intervencionismo exacerbado y una política prohibicionista, y ha contribuido al desequilibrio en cuanto a la capacidad de competir cada isla y parece haber una mano negra hacia el sector extrahotelero de la provincia de Las Palmas en cuanto a la reconversión por parte de su Gobierno. Y es un error histórico y que Canarias no puede permitirse, que por falta de visión de futuro de un Gobierno negligente y pusilánime, que se pretenda mantener una moratoria prolongada en el tiempo de una manera indefinida, contribuyendo a la huida de inversores y a la deslocalización de la industria turística. Desista, señor consejero, Gobierno de Canarias, y que sean los cabildos quienes determinen la fijación del crecimiento turístico.

Por último, señor consejero, solo hoy podemos certificar que la industria hotelera es tres años más antigua y bastante menos competitiva, y Canarias ha tenido en su mano el futuro, por disponer de recursos humanos y financieros como nunca tuvo, y por culpa de ustedes nos han dejado en estos momentos en una desorientación e inseguridad absoluta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (*Desde su escaño*): Señor diputado, le recuerdo que el Gobierno ha cumplido trasladando la comunicación al Parlamento y ahora le corresponde a los grupos políticos fijar los ritmos de crecimiento para los próximos tres años.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0697 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ESCUELAS-TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE TELDE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvención para el desarrollo de proyectos de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo a la Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde.

El señor Ester tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor Ester.

Como puede usted comprobar por el Boletín Oficial, de 6 de octubre, la subvención solicitada por la Sociedad de Desarrollo y Promoción de Telde ha sido denegada porque se trata de una sociedad de carácter mercantil y un informe de los servicios jurídicos del 2006 considera, por tanto, que no cumple el requisito de ser una entidad sin ánimo de lucro, circunstancia imprescindible para ser beneficiario de este tipo de subvención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no me extraña su respuesta porque, ante todo, veo que desconoce la *ley de grandes ciudades* y sobre todo desconoce la situación en Gran Canaria, ya que solamente usted asiste cuando tiene allí Consejo de Gobierno.

La señora concejala de Empleo, hoy aquí presente, del Ayuntamiento de Telde lleva casi un año esperando su contestación y solo ha obtenido llamadas desatendidas y una simple reunión sin soluciones, en la que usted no ha aportado nada. En definitiva, se ha toreado usted al Ayuntamiento de Telde. Es ya costumbre de este Gobierno tratar como menores de edad y como irresponsables tanto a cabildos y ayuntamientos, y esto, señora consejera, no lo vamos a consentir.

En febrero la Sociedad de Desarrollo y Promoción de Empleo del Ayuntamiento de Telde

presentó una serie de proyectos, a los cuales, estas escuelas-taller, aún no han recibido contestación, incluso subrogándose como parte el propio ayuntamiento. Como usted dice, sociedades mercantiles, las sociedades mercantiles están contempladas dentro de la *ley de grandes ciudades* como gestoras públicas y si no miremos el ejemplo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que también tiene una sociedad mercantil y el año pasado, o hace dos años, se le dieron tres escuelas-taller. O sea, por lo tanto, está respaldado en la *ley de grandes ciudades*. ¿Cuál es su vara de medir, señora consejera?, porque desde luego Telde es el municipio con mayor tasa de paro de Canarias. ¿Es ésta la política igualitaria y paritaria que utiliza ATI, Coalición Canaria, para paliar el desempleo? ¿Qué intereses tienen ustedes en no dar respuesta al Ayuntamiento de Telde?

Estamos hartos, señora consejera, de las actitudes sectarias y desequilibradas que realiza este Gobierno. Lo único que se deja entrever es que al día siguiente de la salida de la señora Montelongo de la consejería todavía cuelga un cartel en la puerta en el que dice que se busca consejera de Empleo y Asuntos Sociales para todos los canarios, porque por lo visto es usted consejera para unos y no para otros.

Señora consejera, solo le preguntamos si los va a dar o no, y si los va a dar o no los va a dar dígaselo a la cara a la señora concejala, que hoy está aquí presente entre nosotros, porque lo único que está haciendo es restar oportunidades a los más de 200 desempleados de Telde, que pueden obtener un empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente.

Mire, señor Ester, como usted sabe, así se lo hemos comentado tanto personalmente como por escrito a la concejala de Empleo de Telde, una sociedad de desarrollo de carácter mercantil no puede ser beneficiaria de subvenciones sin ánimo de lucro. Otra cosa hubiese ocurrido si el proyecto lo hubiera presentado el propio ayuntamiento, que tiene consideración de Administración pública, como así lo hizo el Cabildo de Gran Canaria. Se trata, por tanto, de un error del propio ayuntamiento.

En todo caso, señor Ester, quiero tranquilizar a los vecinos de Telde y desmentir las declaraciones de su concejala, que dice que los parados de Telde se quedarán sin subvención, porque las personas desempleadas de Telde contarán con cuatro proyectos de esta misma línea de escuelas-taller, del Servicio Canario de Empleo, por un importe de

670.000 euros. Uno de ellos se le ha concedido al Cabildo de Gran Canaria, que usted no me pregunta, concretamente al Taller de Empleo de Cultivos Marinos, otro a la Casa de Oficios del Bailadero, de Cemain, otro al Taller de Empleo de Aluesa y otro a la Escuela-Taller El Patio, para inserción de jóvenes con dificultad social, aparte de los 2.679.705 euros que se le han dado al Ayuntamiento de Telde desde el 2003 para las políticas de formación en el ámbito de los convenios Prometeo.

Quiero puntualizar que también ha sido denegada la subvención solicitada por la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, por los mismos motivos; a la Sociedad de Desarrollo del Ayuntamiento de Guía de Gran Canaria y también a la sociedad Fifede, dependiente del Cabildo de Gran Canaria. No se hizo así en años anteriores porque el informe jurídico es precisamente del año 2006 y recoge expresamente que las sociedades mercantiles dependientes de entidades locales no son administraciones públicas y que son de naturaleza privada y, por tanto, actúan en el tráfico jurídico equiparadas a sujetos privados y regidos por el Derecho Civil, Mercantil o Laboral.

El Ayuntamiento de Telde en el 2005 tuvo 9.179.884 euros para políticas de empleo y formación de esta consejería. Si eso es sectarismo, ya me lo podrá decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0698 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE MENORES RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS JUDICIALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la opinión de la Fiscalía Especial de Menores relativa a la aplicación de la ejecución de las medidas judiciales.

La señora Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Señora Macías. Gracias, presidente.

¿Qué quiere que le diga? La memoria de la Fiscalía corresponde al año 2005, principalmente sobre datos del primer semestre del año. No puedo

contradecir a los fiscales, porque, entre otras cosas, en ese momento sabían mucho más que yo, porque yo estaba sentada en un escaño de este Parlamento, y si entro a valorar, después usted me recrimina porque hago balance de la etapa anterior. En definitiva, el Gobierno valora positivamente la implicación de la Fiscalía en materia de medidas judiciales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que los fiscales le agradecerán que valore positivamente su informe y además le agradecerán doblemente que además, bueno, pues, ejecute algunas de sus consideraciones.

Señora consejera, usted ha dicho en este Parlamento, en reiteradas ocasiones, que su gestión estaba avalada por los jueces y fiscales de los tribunales de Canarias. Señora consejera, con esta información lo que se ha evidenciado a las claras es que los fiscales y jueces no avalan su gestión en materia de menores. Como mínimo, señora consejera, se le ha descubierto en una no verdad. Y a partir de que a una se le pilla diciendo mentiras, pues, claro, el resto de las cosas que dice, pues, lo ha sombreado, lo ha sombreado con la duda, la duda, de lo bien que usted dice que está trabajando. Y, claro, señora consejera, de eso no le va a poder echar la culpa al Partido Popular, supongo que no, porque, ¡claro!, ya lo que nos faltaba es hacernos autores de las cosas que usted dice, que no son verdad.

Mire, el informe de la Fiscalía, señora consejera, usted sabe que se refiere al 2005 pero se refiere a la gestión del actual equipo de la consejería. ¡Usted lo sabe perfectamente! Y además se refiere a la actual gestión de este equipo precisamente en contestación a las afirmaciones que usted gratuitamente les hacía sobre su apoyo de la Fiscalía y de los jueces.

Señora consejera, yo creo que usted se ha equivocado nuevamente, ¡nuevamente! Ha querido, con una gestión no del todo eficaz, de la que se satisface mucho, mucho, mucho –y eso sí que ha quedado claro–, ha querido sembrar guerras y dudas, queriendo, además, demostrar que todos los problemas y todas las necesidades se derivan de dos años en los que el Partido Popular estuvo en esa consejería. Pero, mire, no lo ha conseguido, porque, mire, esa gestión ineficaz se la debe, en primer lugar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) *(Desde su escaño)*: Mire, señora Macías, nunca mentiré en esta Cámara, ya lo he dicho, porque tengo mucho respeto a los ciudadanos que me han votado y a los ciudadanos por los que estoy aquí sentada. Nunca mentiré en esta Cámara.

Usted sabe perfectamente a qué se refiere la memoria del 2005, que se hace durante los nueve primeros meses, y yo llegué en mayo y después vinieron las vacaciones. Y no estoy aquí ya echando culpas de nada, porque ya paso de estar diciéndole siempre las mismas cosas.

La primera reunión que tuve como consejera de Empleo y Asuntos Sociales fue con el fiscal coordinador de Menores en Santa Cruz de Tenerife, Miguel Serrano, nada más llegar. Por ejemplo el despido de los trabajadores, a los que usted hizo alusión en otra de sus preguntas, fue consecuencia de la coordinación con la Fiscalía a consecuencia de un expediente gubernativo. Aunque los despidos han costado dinero, la fundación entendió que debíamos proceder a las recomendaciones de la Administración de Justicia. Después de un año, sin apenas incidencias en los centros, con un descenso del 90%, en apenas una semana se han producido dos incidentes serios, que desde luego nos preocupan y para los que ya estamos disponiendo de medidas. Estos sucesos han desatado que vuelva a la palestra todo tipo de informaciones, aunque estén desfasadas o que algunos trabajadores tengan la desfachatez de denunciar presuntos delitos ante los medios de comunicación, y no lo hacen ni ante la dirección general o ante un juzgado, para esconder reivindicaciones meramente laborales. Y eso, señora Macías, me preocupa enormemente porque el deber de un trabajador es denunciar ante las entidades competentes.

Por lo que respecta a los contactos con la Administración de Justicia, el pasado jueves mantuve una reunión con el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el fiscal coordinador de Menores del mismo tribunal y vimos la necesidad de seguir fomentando, con más periodicidad, las reuniones de las dos administraciones. Hasta la fecha, desde mi llegada a la consejería, se han mantenido 18 contactos –9 en Tenerife y 9 en Gran Canaria–, entre los que cabe destacar la mantenida en octubre del pasado año con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Su tiempo concluyó.

Finalizado este primer punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0576 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE PUERTOS Y EL ENTE PUERTOS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre desarrollo de la Ley de Puertos y el ente Puertos de Canarias.

Simplemente, antes de dar la palabra a sus señorías, sí hacer un ruego o una advertencia, que, dado que el orden del día es muy denso –tenemos dos días yo creo que de debate largo–, sí voy a rogar –aparte de que voy a aplicar con cierta falta, si quieren, de... bueno, que yo creo que siempre se deja la mano libre y que soy bastante condescendiente con los tiempos–, hoy ya les digo que en las comparecencias traten de ajustarse y voy a ser menos flexible de lo habitual. Y, por tanto, ajustarnos al tiempo, porque, repito, tenemos un orden del día muy largo, muy denso, y creo que es mejor para todos.

Sin más, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Transcurridos, señor consejero, 21 años desde que el Estado transfirió a la Comunidad Autónoma competencias en materia de puertos, mediante el Real Decreto 2.250 del 85, en el año de finalización del Plan de Puertos 2001-2006 y tres años y medio después de la aprobación de la Ley de Puertos, parece hora de hacer un cierto balance de su desarrollo.

A juicio de este grupo, la oportunidad y necesidad de esta comparecencia viene motivada por dos cuestiones, que son un posicionamiento que quiero dejar claro de entrada. En primer lugar, la Ley de Puertos ha estado prácticamente congelada, señor consejero, en sus elementos esenciales, especialmente en lo que afecta al ente Puertos Canarios; y, en segundo lugar, el Plan de Puertos, formulado en el 2001 y desarrollado normativamente por la ley, no se ha desarrollado, no se ha implementado. Y eso es debido fundamentalmente, señor consejero, a que el plan fue elaborado bajo

la premisa de que las acciones programadas las financiaba la Administración pública y, sin embargo, a partir del 2003, y por causas que usted explicará, espero, en esta comparecencia, se dio un giro de 360 grados y se formuló la idea de que tenía que ser en exclusiva la iniciativa privada quien llevara las riendas de la inversión portuaria en nuestra Comunidad.

Mire, más allá del debate entre lo público y lo privado, debate que a veces simplemente es pseudoideológico, yo creo que aquí lo que oculta les sirve a algunos para justificar inoperancia. No se ha hecho en materia de inversión en puertos lo que se debía.

Y yo ya se lo señalé, señor consejero –recuerde usted un debate sobre los Presupuestos del 2004–, y le dije, “mire, la iniciativa privada no puede sustituirle a usted en sus funciones de inversión en materia de necesidades de puertos de importancia y en materia de urgencia en relación a la inversión en puertos”.

Pero, ¿cuáles son los elementos centrales que le requerimos que hoy explique ante la Cámara? En primer lugar, en orden de importancia, evidentemente, la entidad Puertos Canarias –su Consejo de Administración, el nombramiento de su director gerente, su Consejo Asesor– no está funcionando, señor consejero. Falta el reglamento del Consejo de Administración. ¿Están, acaso, designadas las personas, todas, formalizados los órganos, se reúnen?

Segundo, la delimitación de las zonas de uso portuario que estaban en la ley y que no se han desarrollado.

El reglamento de régimen jurídico y otorgamiento del dominio público portuario, en tercer lugar.

Me podrá usted decir en la contestación, con seguridad, que ya existe un reglamento del año 2005, pero entremos en algunas cuestiones del reglamento de desarrollo de la ley, señor consejero. Dos años después y mucha insistencia de los grupos de la Oposición, al final, el Gobierno aprobó el decreto de desarrollo de la Ley 52/2005. Quisiéramos que explicara a esta Cámara, señor consejero, algunas contradicciones normativas del propio decreto de desarrollo. Por ejemplo, el artículo 3, apartado 3, de Determinación de los puertos de Canarias. Por cierto, señor consejero, tampoco creo que se haya cumplido el párrafo segundo del mismo artículo, artículo 3 del decreto, que señala: “La consejería competente en materia de puertos elaborará la relación de espacios portuarios, incluidos los puertos de interés general del Estado, ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, susceptibles de segregación”. ¿Para cuándo dicha relación, señor consejero? En el artículo 6 del reglamento, Zonas de servicio de la entidad

Puertos Canarias, en su apartado 3 se produce una modificación sustancial de la ley, que quisiéramos que explicara ante esta Cámara. Asimismo, en el artículo 26, apartado 7, el artículo 52, apartado 2, etcétera.

Podría enumerarle un largo etcétera de modificaciones que exigen una explicación, porque se modifica por un decreto una norma legal.

Y, por último, nos gustaría que señalara la situación actual de la inversión y de la actuación del Plan de Puertos 2001-2006. Actuaciones en 16 puertos, 159 millones de inversión, que –como usted nos tiene acostumbrados– estira como un chicle hasta el año 2010 y habla de una inversión de 300 millones de euros, que ya estaba prevista en el plan inicial.

Por tanto, sobre esto queremos que hable, señor consejero, claro y con datos. Y la razón de hablar del ente Puertos Canarias, acompañado del Plan de Puertos, es básica. Son las dos cuestiones esenciales para desarrollar una gestión eficiente y una gestión acorde con las necesidades de la inversión portuaria en nuestra Comunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Buenas tardes. Muchas gracias. Señorías, señor Alcaraz.

En su comparecencia nos recuerda que las transferencias en materia de puertos fueron hechas a la Comunidad Autónoma en el año 1985 y yo le añado que fue este consejero quien en el año... consejero, por lo menos estando el Gobierno, porque es el Gobierno quien pone una Ley de Puertos en el año 2003 en este Parlamento, y este Parlamento la aprueba por unanimidad. Se lo quiero recordar. Con algunas modificaciones, algunas importantes y otras que nos han traído problemas en el funcionamiento de la administración de puertos. Porque uno de los aspectos que si no se modifican en la ley van a hacer prácticamente inoperativo al ente Puertos es la capacidad de gestión que se le resta al gerente, en comparación con las competencias que tiene hoy el consejero de Infraestructuras sobre puertos. Es decir, para que usted se haga idea, para la contratación de papel, de bolígrafos –y sé que le estoy poniendo un detalle pequeño, pero es así– tiene que aprobarlo el Consejo de Dirección. Hay cuestiones que... eso fueron, bueno, pues algunas enmiendas que se pactaron aquí, se quiere que sea así, eso no es operativo. O sea, eso tendremos que planteárnoslo seriamente.

Y no solo para eso sino la capacidad de contratación. El Consejo de Dirección nombra y retira al gerente si no funciona y aprueba o rechaza los presupuestos y, en cualquier momento, modifica el marco y fija las directrices de gestión. Lo que es la gestión de cada día no puede estar condicionada a que se reúna un consejo de dirección. Que, señorías, aprovecho aquí también para decirles que creamos otro ente, que es el de la vivienda, y lamentablemente le podría pasar, señor Alcaraz, las personas que asisten a los consejos de dirección, de todas las que están nombradas. Se lo podría decir. No estoy diciendo nada, no se lo tome por nada partidista, porque son de todos los colores, pero nos vemos muchas veces con dificultades para tener el quórum. Luego, ahí hay un problema que solucionar.

Le comento esto, con el vigor y con la fuerza que usted entra en la mala gestión, en lo que no se hace, etcétera, mezclando conceptos, cosas, actuaciones, en materia de puertos.

Y dice usted después, porque primero decía la ley de 1985; yo le digo que aquí, en el año 2003 este... –perdón, las transferencias, correcto–, la ley se aprueba en el año 2003 y que está congelada. La ley entró, se aprobó en el mes de abril –creo que fue–, marzo o abril, entró en vigor, de acuerdo con la ley, en el mes de junio, y está en vigor. Que lo sepamos todos, está en vigor y se está cumpliendo y se está haciendo lo que dice la ley. Por lo tanto, no está congelada. Otra cosa distinta es que luego la Administración del Estado, a través de la comisión... ¡bueno!, anunció un recurso de inconstitucionalidad a algunos preceptos de la ley y hubo que iniciar unas negociaciones, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, para evitar el recurso de inconstitucionalidad, a una ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias. Y que creo que la ley está bien y creo que, es decir, los motivos por los que el Estado recurría esta ley, la Administración del Estado, no tenían ninguna solidez y creo que nosotros hacíamos bien en defender las competencias de la Comunidad Autónoma, pero se hizo una negociación y en este Parlamento, en el mes de agosto, después de muchos trámites, entre ellos, como es preceptivo, el Consejo Consultivo, etcétera, hay una Ley de Puertos, una modificación, una ley modificando la Ley de Puertos puntualmente para cumplir lo que se ha pactado con el Estado. Después el reglamento, que estoy hablando de memoria, pero creo que se aprobó en el año 2005, y también lo impugna la Administración del Estado. El reglamento, desarrollándose en base a la ley, y que en estos momentos, pues, está en trámite. Estamos pensando si recurrimos al recurso de casación, no el reglamento en su totalidad, algunos preceptos del reglamento. Luego, avatares hemos tenido en el camino.

¿Está mal, esto está bien? No entro a analizarlo, el Parlamento ha hecho lo que tenía que hacer, el Gobierno lo que tenía que hacer y una ley, que se aprobó por unanimidad aquí, entiendo que estamos en la obligación de defenderla.

Luego vamos a entrar con el ente. El ente, primero gerente no hay porque hasta que no esté el consejo de dirección, es el que elige el ente y, para constituir el consejo de dirección, hay que tener presupuesto, porque si no se paraliza la gestión, y a través de la Ley de Presupuestos de este año se prevé subsanar esa deficiencia y ya en el próximo año vendrá el PAIF aparte para funcionamiento del ente público. Pero a estas alturas –usted me lo preguntaba y yo se lo contesto– tampoco han sido nombrados, a pesar de que lo hemos requerido varias veces, todos los representantes. Es más, ha habido un cierto conflicto con las organizaciones empresariales, que tienen un representante y no se ponen de acuerdo, y siempre nos envían dos representantes.

Independientemente de esto, señor Alcaraz, no se ha estado paralizado, es decir, la gestión de puertos no se ha paralizado. Y usted dice aquí algunas cosas que yo voy a tratar de aclararle, una serie de normas, de decretos sobre los espacios portuarios y demás, que son inherentes al plan. Plan que seguimos negociando con el Estado, con Costas, y que está sujeto también a las directrices que sobre esto ya se tienen elaboradas, pero que definitivamente las tiene que aprobar el Gobierno y trasladarlas a este Parlamento, y toda la modificación que se está haciendo de planeamiento canario. Entonces, ¿qué hemos hecho? Bueno, pues el Plan de Puertos tiene los puertos que tiene, que usted sabe los que son y proyecto a proyecto se va desarrollando cada puerto.

¿Actualmente qué puertos, digamos que están en fase ya únicamente de que Costas, la Dirección General de Costas, conceda la adscripción para que puedan ser puestos en marcha? –que yo recuerde–. Pues, mire usted, en estos momentos están Puerto de la Cruz, puerto de Garachico, Tazacorte, Valle Gran Rey –el puerto de Playa de Blanca los problemas son otros, que son de las instituciones insulares, locales, a pesar de... bueno, a pesar no, yo creo que ya se tiene un acuerdo en ese sentido y se podría relanzar– y otros puertos como, por ejemplo, el puerto de Agaete, pues hay conversaciones con el ayuntamiento para ampliar el puerto actual o hacer un puerto nuevo. Hacer un puerto nuevo prácticamente es difícil porque se ha declarado toda el área sur de Agaete como LIC. El mismo problema que tiene el puerto de Fonsalía en Tenerife, que está en medio de un LIC, aunque en ese LIC parece que se tuvo la prudencia en su día, hay un espacio reservado

para el puerto en medio del LIC, pero condiciona la ejecución del puerto la entrada y salida de buques, porque tienen que atravesar un LIC. Y esa situación es la que hay y son las dificultades que se tienen para desarrollar el Plan de Puertos, que sí está, que sí está, y precisamente uno de los conflictos que hemos tenido con el Estado y que ha habido, que se recoge en la enmienda, que nosotros proponíamos que, aprobado el Plan de Puertos, el Estado automáticamente aprobara la adscripción, y no quisieron, no querían. Salió del Parlamento que, aprobado el Plan de Puertos, lo que parecía que era lógico, porque el Plan de Puertos lógicamente también lo tiene que informar el Ministerio de Medio Ambiente, pues que ya esos puertos quedarán adscritos. Pues no es así, y entonces el Plan de Puertos lleva un camino y cada proyecto lleva otro.

Y respecto a la financiación –señor presidente, termino, yo sé que quedan muchas cosas, es difícil en este tiempo hablar de toda la política de puertos–, pero, respecto a la financiación, es cierto, es cierto lo que usted dice y si en un determinado momento se habla de financiación privada es porque con todos los recursos públicos que había y las actuaciones que había que hacer se entendía que la manera de agilizar la ejecución de los puertos era acudiendo a la financiación privada. Porque los recursos públicos que hay son los que hay, señor Alcaraz, podemos estar discutiendo usted negro y yo blanco aquí eternamente, pero la sanidad, la educación, las carreteras, las viviendas, hay que financiarlas, y se veía que los puertos se podían financiar.

¿Qué sucede posteriormente, señor Alcaraz? Que con los fondos RUP –regiones ultraperiféricas– uno de los destinos que obliga a gastar es en infraestructuras de transporte y, en concreto, en infraestructura portuaria. Entonces se ha visto la posibilidad de hacerlo con recursos públicos, porque si no no habría donde gastarlo y, si se gasta en puertos, pues, quedan en Canarias y nos evitamos que parte de la financiación –porque no toda era pública– tenerla que aportar en los puertos.

Yo siento que, ante la batería de preguntas, que es más sencillo hacerlas, las respuestas no es tan fácil completarlas como usted desearía, pero yo he procurado aclararle las cosas que usted pedía. Y, en concreto, la gestión de puertos no está paralizada, los puertos siguen su camino. Son unas infraestructuras complejas de gestionar, muy complejas, porque dependen de varias administraciones, y ya le he dicho las que están más avanzadas y las que a corto plazo, pues, podemos iniciar su licitación, algunas de ellas yo creo que es posible este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Popular? (*Pausa.*) ¿Va a intervenir alguien del Grupo Popular?

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, es muy breve y, si me permite, lo haré desde el mismo escaño.

A nosotros lo que nos importa en relación con esta Ley de Puertos, señor consejero, es desde luego que nuestro sistema portuario provea absolutamente de todos los servicios y al menor coste posible, y además que los tiempos de operación de los buques evidentemente se reduzcan al mínimo.

Nos hemos pronunciado en alguna ocasión pero lo hacemos nuevamente hoy, y es que somos partidarios de las recomendaciones que el Consejo Económico y Social ha hecho precisamente al proyecto de ley de modificación y, en concreto, nos importa mucho saber de usted si va a llevar a efecto el cumplimiento del desarrollo de una de las previsiones que ya vienen contenidas, como usted bien sabe, en una disposición adicional de la Ley de Medidas Fiscales y Tributarias, del año 2004, del propio Gobierno de Canarias, en relación precisamente con el régimen económico y de prestación de servicios de nuestros puertos. ¿Para qué? Pues para que se active cuanto antes, señor consejero, el régimen de bonificaciones que ha de operar en las tarifas de los puertos e instalaciones portuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en definitiva, el sistema de financiación de los puertos canarios. Queríamos saber su opinión sobre ese particular y si esa previsión está pronto a ser desarrollada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le preguntan hoy... Mire la secuencia, resulta que hacemos una ley en este Parlamento, que apoyamos por unanimidad todas las fuerzas políticas de este Parlamento; empezamos a ponerla en marcha –la ley–; paralelamente el Plan de Puertos, que es del 2001 al 2006 se sigue ejecutando; durante todos esos presupuestos que hemos tenido hasta el último, el del 2006, que se aportaron casi 18 millones de euros, el Plan de Puertos se ha ido ejecutando y dentro de la

consejería hay instrumentos para que ese Plan de Puertos se siga ejecutando. Digo, paralelamente a todo esto, el Estado nos dice, “oiga, hay cuatro artículos de la ley que no nos gustan”. Nosotros hacemos, dentro de la colaboración institucional, decimos, “bueno, pues vamos a intentar ponernos de acuerdo”, y pactamos que efectivamente tenemos que modificar cuatro artículos que aprobó este Parlamento por unanimidad para evitar la impugnación de la Ley de Puertos de Canarias. Y esto, que se publica en el Boletín Oficial, se publica el acuerdo en el Boletín Oficial, y que, por lo tanto, como consecuencia de esa publicación, como consecuencia del trabajo, usted trae una modificación de la Ley de Puertos de Canarias a este Parlamento, porque hay que modificar esos artículos. Y paralelamente también, cuando hacemos un reglamento para poner en marcha el resto de la ley, también el Estado va y nos lo impugna, efectivamente en algunos artículos, pero también va a por nosotros en este tema, y, por lo tanto, también tendremos, aunque usted ha comentado que cabe –creo– el recurso de casación ante otras instancias judiciales. Nos encontramos hoy hablando aquí, “oiga, ¿y qué es lo que ha hecho usted, qué es lo que está haciendo?” O sea, resulta que el Estado nos hace todas esas cuestiones y hoy, en el 2006, finalizando el 2006, ¿qué ha hecho usted? ¡Pues, hombre, intentando arreglar todas estas cuestiones! que el Estado nos va poniendo las chinitas y precisamente para no estar pleiteando en los tribunales estamos haciendo caso a las cuestiones que se desarrollan en la Comisión Bilateral Canarias-Estado, porque nosotros sí que estamos por la colaboración institucional y por sacar las cosas adelante.

Pero ha dicho usted otra cosa importante: el Plan de Puertos tenía 159 millones de euros cuando se inició y de ese dinero se había planteado, “¡oiga, el Gobierno unos 30 millones de este dinero vamos a intentar que sea por la vía privada!” Y dijo usted en el Presupuesto del 2006, en la presentación de los Presupuestos del 2006: “el Gobierno de Canarias ha previsto incluir en un régimen especial de concesiones las actuaciones en 10 de los 18 puertos de Canarias”. Pero ¿es que ha ocurrido por casualidad que en esos 10 puertos de Canarias el Gobierno, como consecuencia de que pueden ir a unas concesiones específicas, una vez que las desarrolle el Gobierno, se ha dejado de invertir en esos puertos? Esa es la pregunta. ¿Hemos dejado de actuar en esos puertos porque van por un régimen distinto? Pues no. Tenemos inversiones en Playa Blanca, tenemos inversiones en Corralejo, tenemos inversiones en Morro Jable, tenemos inversiones en el resto de los puertos, señorita, señor consejero del Gobierno.

El portavoz del Partido Popular ha hecho una observación muy clara. Oiga, muy bien, tenemos

problemas con la ley, hay una modificación de la ley en este Parlamento; tenemos problemas con el reglamento, hay una modificación del reglamento; tenemos problemas con el ente, pero tenemos la seguridad jurídica, que hay una consejería detrás que respalda cualquier actuación que se pueda desarrollar en el Plan de Puertos. Y, por lo tanto, lo que les interesa hoy a los ciudadanos, señoritas, no es si el ente está funcionando o no, sino si vamos a ser capaces de cumplir el Plan de Puertos, las inversiones que tenemos, para que efectivamente cumplan el objetivo del transporte marítimo en estas islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Señor Alcaraz, del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Señor presidente.

¡Hombre!, algunas cosas que se han dicho pueden rebatirlas con datos y con argumentos y algunas otras simplemente son opiniones muy, muy discutibles, señor consejero.

Dice usted. “no estamos congelados”. Pero lo parece, señor consejero, lo parece. A veces es que el Parlamento pone un poco de...

Pero su frase fundamental es lo que algunos llaman la “triple e”: ‘estamos en ello’. No se sabe cuándo será el resultado, pero usted siempre me responde lo mismo: “estamos en ello”.

Y, claro, dice: “pensamos que la iniciativa privada podía agilizar la construcción, el arreglo, la modificación de puertos”. Pero el resultado ha sido el contrario, señor consejero, ¡reconózcalo! Reconozca que con buenas o malas intenciones se pensó que efectivamente la iniciativa privada podía agilizar algunas inversiones en puertos, pero que el resultado no ha sido ése claramente, ¡claramente!

Y, mire, vamos a hablar de algunas de las cosas que se han dicho, porque se dicen cosas peregrinas. El acuerdo bilateral –aquí lo tengo, en el Boletín Oficial– es de enero –usted sabe– del 2004; hoy es octubre del 2006. Han pasado lo que ha pasado y ahora trae usted la modificación. En realidad sería una modificación de tres artículos, tres. Usted ha añadido otro, de lo que hablaremos ahora, y que no tiene nada que ver con el acuerdo bilateral ni con problemas ni pegas que ponga el Estado, señor consejero. Tiene que ver con errores cometidos en todo caso por usted.

Señor consejero, no tenemos funcionando el ente Puertos Canarias. Y era la gran apuesta de la ley, señor consejero, ¿o no? La gran apuesta de la Ley de Puertos era constituir un ente autónomo que gestionara más ágilmente las inversiones. Eso es evidente, eso es evidente. Todos estuvimos de acuerdo en eso. Y esa fue la gran razón de la ley, y no está funcionando. Y usted dice: “¡no, es que nos

cuesta reunir...!"; señor consejero, yo creo que hay que tomar... La respuesta esa es que nos cuesta reunir a los consejeros porque no vienen o por qué. ¿Usted cree que realmente en este Parlamento podemos escuchar que el ente Puertos de Canarias o Puertos Canarios está paralizado porque alguna administración, algún particular o porque vienen, en vez de dos, en vez de uno, dos representantes de los sectores empresariales, señor consejero? Yo no creo que sea serio que usted me responda que ese es el problema del ente Puertos Canarios a la hora de funcionar.

Pero, mire, ¿sabe usted lo que hizo?, imitó a Romanones –yo no lo esperaba de usted–, aquello de “hagan la ley, que yo haré el reglamento”. Pues eso ha hecho usted, señor consejero. ¡Ha modificado la ley mediante el reglamento! Una nueva técnica jurídica que, eso, usted ha imitado históricamente de Romanones. Porque le dije algunos artículos que le dijo el Consejo Consultivo que modificaban la ley y que no lo podía hacer vía reglamento, cuando usted llevó el reglamento al Consejo Consultivo. Y eso es así y usted lo sabe, señor consejero.

¿Qué impedimento existe para que funcione activamente y se nombre al director gerente? ¿Las funciones del director gerente? Mire, ¡por favor!

Y en cuanto al presupuesto, es que lo mismo le pasó con el Instituto Canario de la Vivienda, señor consejero. Lo mismo, exactamente igual. Estaba advertido; lo sabía, había precedentes. En el Instituto Canario de la Vivienda estuvimos, por un problema de presupuesto, de quién autorizaba el presupuesto inicial, paralizados un tiempo. Tenía usted ya la experiencia, porque es su misma consejería, y cayó en el mismo error, señor consejero. Bueno, ¡el hombre... ya se sabe!

La Ley de Puertos, claro, dice usted: “yo he sido el consejero que ha traído la Ley de Puertos”. La trajo tres veces, señor consejero, tres. La retiró en el 99, la volvió a retirar en el 2002 y a la tercera va la vencida. 18 años después, señor consejero, que vaya éxito de su Gobierno. No lo plantee como una agilidad procedimental, porque desde luego no lo es.

Y, mire, por ejemplo, la disyuntiva entre financiación pública y privada, –que la planteó usted, planteó un debate en esta Cámara sobre ese tema–, yo creo que está mal planteada y en la práctica lo que ha conseguido es paralizar las actuaciones. Ustedes encargaron, como sabe, un estudio técnico-económico, lo tienen desde mayo del 2005, digamos, la inversión privada en puertos, y ese documento, que es una reflexión importante, interesante, desde muchos puntos de vista, está ahí, está bien, está encargado, pero ¿qué efectos prácticos ha producido en la gestión de su consejería año y pico después? Ninguno, señor consejero, ninguno. Es que ni iniciativa privada ni

iniciativa pública. El problema aquí es cómo se gestionan los presupuestos. Y, mire, señor Barragán, le voy a leer: “previsto en el plan 2001, 5,78 millones de euros; ejecutado en el año 2001, 1,85 millones de euros. 2002, previsto en el Plan de Puertos, 18,63 millones; ejecutado, 13,73”. Pero, claro, dice el señor consejero –puedo leer hasta el final, si quieren–, pero dice el señor consejero: “¡no, no!, es que se está invirtiendo, se está haciendo, y es que los fondos públicos son los que son”. ¡No, no, es que a usted le sobraron fondos públicos, señor consejero! ¡Si eso es lo grave! Lo grave es que a usted le sobraron, no ejecutó el dinero que tenía para puertos anualmente. Las anualidades, todos los años, ninguna la ejecutó al 100%. Por tanto, no es un problema de que no hubiera dinero público, es un problema de mala gestión, de mala ejecución del presupuesto evidentemente. De forma que de 159 millones previstos, si en el 2006 usted lo ejecuta todo, habrá 80 millones ejecutados en el período 2001-2006. La mitad, señor consejero, de lo previsto en el Plan de Puertos, la mitad. Y esa es la realidad de la inversión pública. Por tanto, no diga que había problemas de inversión. Lo que había es una mala gestión y una mala actuación y la incapacidad de invertir incluso lo presupuestado, porque con lo presupuestado usted hubiera tenido por lo menos 105 millones, o más, de euros para gastar y se gastó solo 80. Y esa es la realidad.

Vayamos a la situación de los puertos, que dice usted, “no, aquí se ha estado, en todos los puertos se ha estado actuando”. No, señor consejero, no es verdad. Usted puede esgrimir las razones que sean, pero no me diga que se está actuando en todos los puertos o alguien diga que se está actuando en todos los puertos y se está invirtiendo en todos, porque no es verdad. Tenemos cinco puertos sin inversión hasta el presente. Agaete, la segunda fase de Agaete, no ha habido ninguna inversión, estaba recogida en el Plan de Puertos y no se ha invertido nada. Playa Blanca, la segunda fase de Puerto del Carmen, y usted dice, “no, es que obedece a otras razones”. ¡Siempre hay otras razones!, son los otros, siempre. Pero realmente, la realidad es que no hay inversión. Playa San Juan y Arguineguín, todos en el Plan de Puertos y cero en inversiones, esos cero en inversión.

Y, bueno, la pirueta mayor es que de la información parlamentaria que usted proporciona diga a este Parlamento que nada menos que siete puertos pueden salir este año a concurso para que la iniciativa privada haga la inversión. Mire, yo creo, no lo ha dicho ahora, pero lo ha dicho por escrito en su consejería, pero lo ha dicho por escrito en su consejería, usted ha sido menos atrevido y no lo ha dicho y me gustaría que lo aclarara, porque nadie se cree que usted vaya a gestionar proyectos para siete puertos, concesiones administrativas de carácter demanial

o de otras, para, digamos, que la inversión privada acuda a invertir en siete puertos.

Pero es que es más, si pudiéramos el caso, señor consejero, de que, por fin, usted pudiera sacar esos siete proyectos, cosa que permítame que le diga que lo dudo sinceramente, tardaría, como usted bien sabe, en hacerse efectiva alguna inversión privada por lo menos dos años y medio, por lo menos, o tres. Sabe usted cuáles son las fases que necesita un proyecto tan complejo.

Por tanto, lo acaba de decir usted, existen nuevas inyecciones de dinero público, fundamentalmente procedente de los fondos para las regiones ultraperiféricas. Lo que nosotros le decimos es, no espere, señor consejero, defina las prioridades, que es lo que no veo, que no hay el proyecto de definición de prioridades, gaste el dinero público de forma eficiente, de forma eficiente. Y en cuanto a la iniciativa privada, bienvenida sea, pero supletoriamente, complementariamente a lo que usted debe hacer, a lo que es su tarea y es su obligación, que es gastar eficientemente el dinero público.

Señor consejero, yo creo que vamos a terminar la legislatura –y lo digo sin alegrarme– sin el ente Puertos Canarios funcionando, sin que la iniciativa privada acuda realmente a la inversión en puertos de Canarias y, en definitiva, el final de legislatura ofrece un balance, en términos de gestión en relación a los puertos, que yo no puedo calificar de pobre sino de misérrimo, señor consejero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, del Grupo Popular, es cierto, es cierto lo que manifestaba respecto al régimen de bonificaciones y financiación de los puertos. El problema para ponerlo en marcha está en que no todos los puertos son de la Comunidad Autónoma. Entonces se puede producir una discriminación en el tratamiento de las navieras, según operen en unos puertos o en otros. Por eso es importante el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía, si se llegara a aprobar, para producir la gestión conjunta. Hay que llegar al régimen de tarifas, de bonificaciones, a un acuerdo con Puertos del Estado para que sean uniformes. Ese es el problema para aplicarlo.

Muchas gracias, señor Barragán. Yo creo, señor Barragán –y para que lo oiga el señor Alcaraz–, que hay no solo una buena gestión sino una gestión muy brillante en el área de puertos de Canarias, y desde luego muy fructífera, y solamente desde el desconocimiento y de ver, de hablar de oídas y de fuera se puede decir lo que decía el portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista aquí. Mire, se ha estado trabajando en la gestión diaria de los puertos, que ya es complicada, con los recursos humanos que se tienen; se han estado defendiendo las competencias de esta Comunidad Autónoma, y se han hecho las cosas, lo que hemos podido hacer, a pesar, a pesar de la Administración del Estado y a pesar de la Dirección General de Costas. Luego volveré sobre esto.

Hemos estado haciendo obras en puertos, y no voy a relatarlas aquí porque son muchas, pero se han hecho muchas obras en sus puertos. Ha dicho aquí algunas que, es decir, que cree que no se han hecho. Que sí se han hecho, que sí se han hecho, incluso en Playa Blanca, tiene a su compañero, señor Alcaraz, a su compañero al lado y que diga si se han hecho obras allí o no. ¡Las que nos han dejado hacer, las que nos han dejado hacer! Y se han hecho proyectos y se ha hecho la planificación.

Y no voy a decir aquí los recursos humanos que tenemos en puertos, no voy a decirlo, porque creo que desde luego han trabajado muy por encima de sus posibilidades y es increíble lo que se ha podido hacer, a pesar de, como digo, de las dificultades y de las trabas del Estado.

Señor Alcaraz, contestándole también en parte a lo que decía el señor Barragán, mire, en estos momentos –yo no lo dije antes–, en estos momentos se ha terminado la primera fase del puerto de Vueltas, se está terminando el puerto de Gran Tarajal, se había terminado anteriormente el de Tzacorte y se han hecho mejoras para el atraque, fundamentalmente para los atraques y para la conservación de las obras de abrigo prácticamente en todos los puertos de Canarias.

Y ahora usted mezcla una serie de cosas, que desde luego no quiero pensar que es que no tenga idea sino que está confundido, que está confundido. “La iniciativa privada no ha funcionado”. ¿Cómo va a funcionar la iniciativa privada si la Dirección General de Costas del Estado no autoriza hacer el puerto determinado –y si quiere le doy nombres– y estaba previsto hacerlo con iniciativa privada casi todo, por ejemplo? Entonces, nosotros no podemos hacer un puerto sin que Costas adscriba, ni lo podemos ampliar, el de Agaete, y no lo adscriben, y no lo adscriben. No es hoy aquí ni tengo tiempo de entrar en las razones, pero que lo sepa. Entonces, en los Presupuestos usted puede poner 100, pero si el que le tiene que autorizar no lo deja hará cero. Y nosotros hemos hecho más que cero, hemos hecho más que cero, señor Alcaraz.

Y dice usted: “no, es que les pasa las culpas a otros”. Compañeros de sus escaños saben perfectamente lo que yo estoy diciendo, y lo saben porque se han estado moviendo para apoyar al Gobierno en determinadas gestiones, en sacar determinados puertos. Lo saben compañeros de sus escaños, que me han ayudado, o que han ayudado al Gobierno. Y entonces tenemos trabado el Plan de Puertos y

tenemos trabada toda una serie de puertos en la Dirección General de Costas. Yo no quería decirle esto aquí esta tarde. ¡Ese es el problema!, y el problema es que tengamos el nuevo Estatuto y tengamos en nuestra tierra las competencias completas en materia de Costas, por lo menos para gestionarlas, y resolverlas aquí y no tardar años en dar respuesta o denegarla.

Y a eso hay que añadir, señor Alcaraz –y lo debemos respetar todos, el primero el consejero, pero todos–, los espacios naturales protegidos en los que se han metido los puertos. Porque yo quiero que sepan sus señorías que se hicieron espacios naturales protegidos donde existían puertos en esta Comunidad Autónoma, y eso fue un error de todos, de todos, de los que gobernamos y de los que estaban en la Oposición, y eso existe en esta tierra y eso impide desarrollar un puerto.

Entonces... –no tengo tiempo para entrar en detalles de todo lo que me preguntaba–, y los acuerdos de la comisión bilateral, señor Alcaraz, hay que formalizarlos y un proyecto de ley luego hay que tramitarlo. Y no se ha incumplido nada de lo que dijo el Consejo Consultivo, nada, lo que mandó a corregir se corrigió, porque estaría... (*Ante los gestos del señor Alcaraz Abellán desde su escaño.*) ¡Y tanto!, cuando usted quiera lo...

No coja el rábano por las hojas en lo que le dije, lo de los asistentes a los consejos de dirección. Eso fue un comentario que yo quise hacer para que usted vea, para que vean sus señorías y se den cuenta, a veces cuando queremos de alguna manera acercar la gestión a otras instituciones, a otras administraciones y dar participación, que luego no todo el mundo arrima el hombro, no todo el mundo. Y yo le digo, la Ley de Viviendas en ese sentido y la Ley de Puertos hay que retocarlas, porque, además, esas enmiendas fueron introducidas en este Parlamento y no fue el consejero el que las propuso. Y hay que darle plenas competencias, como las tiene un consejero, a los gerentes de Vivienda, del Instituto de la Vivienda, y a los gerentes de Puertos. Si no, no funcionan; si no, es peor, es peor que la Administración de la Comunidad Autónoma, que la consejería, porque en la consejería resuelve el consejero o el Gobierno, pero en el otro lado, si es el consejo de dirección y el consejo de dirección dice que no, se paralizan, porque hay intereses de otras administraciones y a veces, pues, las personas se ponen allí, después tienen otros problemas, otras competencias, otras responsabilidades, no pueden asistir el día que se convoca el consejo y queda todo bloqueado. Pero eso se lo comenté yo aquí como... Déjelo no más allá de una anécdota que es real.

La gestión de puertos no ha estado parada, la gestión de puertos no ha estado paralizada en ningún momento. Por lo tanto, vamos a aparcas eso.

No hable de la ley, la ley nunca la ha retirado el Gobierno del Parlamento, ¡nunca! Ha decaído, la

Ley de Puertos ha decaído aquí por final de legislatura, como va a pasar aquí este año con otras leyes, para que luego vengan dentro de un tiempo... Porque una ley, si sus señorías no lo saben, se lo comentó aquí, una ley cuando decae a final de una legislatura, en la próxima legislatura se inicia de cero, con todos los trámites, ¡con todos!, y empieza el nuevo Consejo Económico y Social a dar sus opiniones, los retrasos, las enmiendas, las mejoras. Evidentemente cada vez que se pone un texto de cualquier tipo delante de una persona, al día siguiente, y lo hace un día y al día siguiente se lo lleva, lo vuelve a modificar, porque todo es mejorable; entonces pues la ley se pasan dos años de trámite y, por lo tanto, estamos en lo que estamos.

Espero haberle aclarado lo de la financiación pública y privada, aclarándole que –para que quede muy clarito aquí–, que lo que es infraestructura de obra civil en estos momentos, con los recursos que hay, pretende hacerlo la Comunidad Autónoma. Es verdad que en un tiempo, se lo explico, por carencia de recursos se pensaba ligar la gestión de puertos, que es otra cosa y que es lo que va a salir, señor Alcaraz, la gestión de puertos, porque son recursos que le van al ente público de Puertos, ligarla con la obra, que ya no saldrá la obra, saldrá ahora la explotación del puerto. Entonces, en un momento estuvo ligada; cuando se han conseguido fondos europeos, pues se ha desligado. Entonces, puede salir la explotación. Y algún puerto puede que salga también con financiación privada, porque se puede hacer con financiación privada. Lo que pasa es que no habrá financiación privada ni pública hasta que se haga la adscripción a la Comunidad Autónoma de Canarias del área de Costas susceptible de hacer el puerto. Y ahí estamos, que usted lo sabe, ahí es donde estamos.

En todos los puertos que usted nombró se han hecho obras, y se van a seguir haciendo. Por lo tanto, yo creo que con esto le he comentado, seguro que no será a plena satisfacción porque el tiempo no me permite más, alguna de las cuestiones que usted ha planteado, señor Alcaraz, y que espero, espero y estoy seguro de que... Usted siempre dice, “no, estamos en ello, estamos en ello”; estamos en ello, toda la vida estamos en ello, y hemos estado y vamos a estar, pero cuando se nos destraben, cuando se nos destraben las trabas que está poniendo el Gobierno del Partido Socialista en Madrid, señor Alcaraz, podremos hacer el Plan de Puertos y habrá financiación pública y financiación privada. Y algunas trabas en otros puertos están aquí, están aquí, por ejemplo, o han estado aquí, lo sabe usted muy bien, y me voy a evitar en este caso darle el nombre porque quien está al lado suyo lo sabe muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/C-0598 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS CONSECUENCIA DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los menores no acompañados, consecuencia de la inmigración irregular.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Herrera (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hace apenas tres meses hablábamos en esta Cámara de menores extranjeros no acompañados. La pregunta que se puede hacer es por qué tres meses después de hablar en esta Cámara sobre menores extranjeros no acompañados este grupo parlamentario trae la comparecencia o esta misma comparecencia a esta Cámara. La razón, si ustedes se fijaban en la fecha de la comparecencia presentada, era en el mes de septiembre, mes en el que todos ustedes, señorías, recordarán que se producía una tremenda, por no calificarla o por calificarla de esa manera, avalancha de cayucos a las costas de Canarias, contando la Comunidad Autónoma en esos momentos aproximadamente con ochocientos menores extranjeros no acompañados.

En este sentido, y por argumentos que daré a continuación, entiendo que aún hoy es oportuna esta comparecencia. En aquel debate inicial que realizamos en esta Cámara hace tres meses... destacaré algunos elementos que yo considero que eran o que son importantes.

Que a esa fecha, que a 19 de junio, había en Canarias 391 menores extranjeros no acompañados. 118 estaban acogidos directamente por el Gobierno de Canarias en dos centros de acogida de emergencia, que se crearon para intentar paliar, en la medida de las posibilidades, la situación de emergencia que se había generado. Porque, como ustedes saben, señorías, la competencia en materia de acogida la tienen los cabildos insulares, pero que se determina evidentemente, como he dicho hace un momento, para intentar ayudar a solventar o paliar esta situación que se estaba generando. Uno de ellos, uno de estos dispositivos de emergencia ya ha sido cerrado, el de Garachico, y luego 273 menores extranjeros no acompañados en ese momento estaban en centros gestionados por los cabildos insulares. Se puso de manifiesto que el Gobierno de Canarias destinaba en solitario un presupuesto de aproximadamente 5 millones de euros, no únicamente para la acogida, sino también

para facilitar su integración. Y se comentaba y se decía que nos encontrábamos en una situación delicada e insostenible, porque Canarias estaba llegando al límite de su capacidad, y nos preocupaba y nos preocupa porque no pudiera garantizarse de forma adecuada y suficiente la integración de estos menores extranjeros no acompañados. Porque no debemos olvidar que estamos ante un problema humanitario y, en ese sentido, he de reconocer la importante labor que en este sentido –valga la redundancia– están realizando los mediadores interculturales.

Era necesaria –y también se ponía de manifiesto en aquella intervención– una responsabilidad compartida y en este caso, añadirá esta diputada, una responsabilidad compartida por todos, por todas las administraciones públicas, así como una coordinación efectiva de las mismas.

Era imprescindible –también se decía– un cambio de actitud o rumbo del Gobierno central, porque tenía que ser consciente de que ya no estábamos o que nunca nos habíamos encontrado ante un problema de Canarias sino un problema de Estado, un problema de Europa. Y, en este sentido, en ese debate, que se produjo hace tres meses o se producía hace tres meses, se solicitaba que se convocase el Consejo Superior de Política de Inmigración, para que el resto de las comunidades autónomas acogieran, aceptaran acoger a 500 menores.

En este sentido, y por lo expuesto, le formulo las siguientes preguntas: ¿cuántos menores tenemos acogidos en la actualidad? El Gobierno del Estado comenzó el pasado 4 de octubre el traslado de menores extranjeros no acompañados. Hasta el momento, he leído –evidentemente puede que se me escape alguna comunidad autónoma– que Valencia, Cataluña, Extremadura, Galicia y Ceuta han aceptado coger niños, ¿y las demás? ¿Se ha adquirido un compromiso firme y perdurable en el tiempo con las comunidades autónomas? ¿Se están realizando los traslados de los menores con todas las garantías humanitarias y legales? ¿Se están produciendo a buen ritmo los traslados?

Todos hemos leído recientemente que por un lado doña Consuelo Rumí recalca, recalca que el traslado de los menores a la Península se estaba realizando al ritmo que establecía el Gobierno de Canarias –la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales–, y se ha leído que la consejería pide que estos traslados tengan que acelerarse, debido, como consecuencia –también se ha leído– de que el ritmo actual de los traslados era insuficiente para aliviar la situación de los centros.

En definitiva, señora consejera, ¿cuál es la situación real y si se están cumpliendo los objetivos marcados en el traslado de los menores extranjeros no acompañados?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Herrera, creo que la comparecencia que ha solicitado es bastante oportuna dada la situación y la preocupación que todos tenemos con el tema de los menores extranjeros no acompañados. Por tanto, hoy comparezco ante este Pleno, a propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para informar sobre la situación actual en la que se encuentran los recursos de atención a la infancia en el archipiélago como consecuencia de la llegada irregular de menores extranjeros no acompañados a través de pateras y cayucos en los últimos meses.

Para centrar mejor mi intervención, expondré cuál es el sistema de protección en Canarias –al que usted ya también ha aludido– según la legislación y planificación autonómicas, su marco competencial y su necesaria confluencia con la normativa en materia de extranjería, de competencia exclusiva del Estado, a la que deberemos agregar la ratificación por parte del Estado español de la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño y la Niña. Por último, trataré de explicar lo más concisamente posible las acciones y medidas llevadas a cabo desde el Gobierno canario para dar acogida a estos chicos y las gestiones efectuadas por el Gobierno del Estado para mejorar la integración de los menores extranjeros no acompañados según la declaración de Naciones Unidas antes aludida.

En esta comparecencia profundizaremos, por tanto, y debatiremos sobre la aplicación de la legislación vigente, número de menores, presupuesto, capacidad de acogida e integración o negociaciones con el Estado. Cuestiones todas ellas que atañen a las fórmulas de gestión de la crisis humanitaria, en las que desde luego podremos estar o no de acuerdo pero partiendo siempre de la base de una premisa común que quiero dejar claro, que es que desde el Gobierno nunca perdemos de vista que estamos hablando de personas –y siempre lo digo– con una doble discriminación: el ser inmigrante irregular y el ser menor de edad abandonado.

Para contestar a su iniciativa parlamentaria, he de señalar que el estado de la situación ha cambiado mucho desde mi última comparecencia ante este Pleno en el pasado mes de junio. Si ya en esta fecha el Gobierno manifestaba su gran preocupación a la hora de poder acometer con dignidad la acogida e integración de 391 menores extranjeros no acompañados, a día de hoy en Canarias viven, en nuestro sistema de protección a la infancia, 831

chicos, aunque hemos llegado a superar en este último mes la cifra de 900. Estamos hablando de que desde el mes de enero han llegado a Canarias alrededor de 700 menores. Por meses las llegadas se produjeron a razón de, enero, 21 chicos; febrero, 43; marzo, 62; abril, 14; mayo, 55; junio, 51; julio, 58; agosto, 182; y septiembre, el mes mayor de llegadas, 210, a los que hay que sumar los que siguen llegando durante el presente mes.

Como ustedes saben, los menores extranjeros no acompañados tienen un estatuto específico diferente al de los adultos, que pueden ser repatriados o en todo caso, si el Estado no tiene capacidad para devolverlos a sus países de origen, se procede a su libre circulación por el territorio de la Unión Europea. Pero no ocurre así con los menores extranjeros no acompañados, ya que, según la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Gobierno español, los Estados deben proceder a la reagrupación familiar. Una figura que ha sido imposible de aplicar hasta el momento y que es competencia exclusiva de la Administración central. Como medida subsidiaria, los Estados deberán acoger e integrar a estos chicos hasta que cumplan la mayoría de edad, conforme a la legislación vigente. En España la competencia de protección a la infancia está transferida a las comunidades autónomas y en Canarias, por la Ley Integral de Protección del Menor y la Familia y los decretos de transferencias, tanto la gestión de los centros de protección como la guarda y custodia, está delegada a los cabildos insulares, y usted lo ha dicho antes perfectamente.

Sin embargo, las competencias en materia de extranjería, el control de flujos migratorios, las repatriaciones y el reagrupamiento familiar o las relaciones diplomáticas con otros Estados son exclusivas del Estado y desde luego es incuestionable que de un mejor o peor control de estos asuntos depende también la capacidad de las comunidades autónomas para gestionar adecuadamente las políticas de integración. Todos los profesionales coinciden en que para ello debemos preservar un equilibrio entre los chicos que llegan y los que residen en la red de protección. Ya en el mes de junio la red de acogida normalizada de menores se encontraba ampliamente sobrepasada, porque en Canarias el Gobierno ha planificado un sistema de protección a la infancia coherente, conforme a principios integradores basados, por un lado, en el acogimiento familiar y, por otro, en pequeños hogares de acogida con capacidad de entre 8 a 12 niños. En Canarias hay 1.465 niños y niñas en acogimiento familiar y 911 en hogares institucionalizados. Esto es consecuencia de una política integradora, encaminada a que los niños se críen en un ambiente familiar. Y en tan solo unos meses han llegado a Canarias 700 menores, por lo

que el equilibrio que garantiza la integración hace ya muchos meses que es imposible.

No obstante, señora Herrera, ante la llegada continua de menores extranjeros no acompañados, cabildos como el de Tenerife pusieron en marcha hasta ocho centros para menores extranjeros, para completar una red de hasta 19 en todo el archipiélago, a los que hay que sumar los de la red normalizada de protección, en la que ya estaban insertados chicos extranjeros que habían completado la primera fase de integración.

Una vez llegados a este punto, el Gobierno responsablemente tomó la decisión de asumir directamente la gestión de los nuevos centros o dispositivos de emergencia, aunque la ley territorial otorgase la guarda y custodia a los cabildos insulares y, a pesar de ello, entendimos que Canarias estaba atravesando por una situación muy difícil, una situación de emergencia, en la que los cabildos requerían el apoyo decidido del Gobierno autónomo. Hasta la fecha la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha puesto en marcha hasta ocho dispositivos de emergencia, cuatro en Tenerife y dos en Gran Canaria, concretamente el de La Montañeta en Garachico –hoy está cerrado–, la Escuela-Hogar de La Esperanza y Las Lagunetas en El Rosario, los centros de iniciativas tecnológicas en Tegueste y Agüimes y el Centro de Capacitación Agraria de Arucas. Y lo hemos hecho con muchísimas dificultades, pero siempre desde la serenidad, examinando las pocas posibilidades que teníamos y buscando sinergias con otros departamentos o instituciones, a los que desde aquí expreso mi agradecimiento. En el camino también dispusimos de los centros provisionales, como el Albergue Juvenil de Guía y el Área Recreativa de Lomo Jurgón, en Arucas, ambos de Gran Canaria, y todos los presentes ya conocen los incidentes acaecidos con el centro de Tunte, sucesos que espero que no tengamos que volver a presenciar.

De los 831 chicos, 292 se alojan en la red de los cabildos insulares, distribuidos 110 en la isla de Tenerife, 80 en Gran Canaria, 39 en Lanzarote, 25 en Fuerteventura, 22 en La Palma, 8 en La Gomera –que por primera vez ha entrado acogiendo menores en su centro– y 8 en la isla de El Hierro. Después de cerrar el centro de La Montañeta, en Garachico, que era nuestro principal compromiso, ya que se trata de un campamento de verano que no es apto para cuando lleguen las lluvias (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*), el Gobierno mantiene abiertos todavía 5 centros: 3 en Tenerife, con 221 chicos, entre el Hogar de la Esperanza y el campamento de verano anejo de Las Lagunetas, 93 en el centro de Tegueste, 155 en el centro de Agüimes y 24 en Arucas, en la Escuela de Capacitación Agraria. Es obvio que todo este despliegue ha supuesto un tremendo sacrificio

presupuestario, ya que al necesario acondicionamiento de los espacios hay que sumar las transferencias a los cabildos para atender a los chicos de los que tienen la guarda y custodia, el pago de los traslados entre islas y el coste dieta niño/día, que asciende a 52 euros. En definitiva, es muy previsible que esta consejería tenga que aumentar su disponibilidad de crédito en alrededor de 8 millones de euros, a los que hay que añadir los 5 que ya teníamos presupuestados, con lo que alcanzaremos la cifra de unos 13 millones de euros al final de este año.

Sin embargo, he de decir que desde el Gobierno siempre hemos creído que, aunque los chicos están perfectamente atendidos, aunque hemos asumido en soledad el incremento presupuestario y apenas hemos tenido problemas de seguridad, este no es el sistema idóneo porque no corresponde a las fórmulas integradoras recomendadas por las Naciones Unidas y, por supuesto, nuestro sistema de protección. Mantener en el tiempo a más de 100 chicos en cada centro puede provocar muchísimas tensiones, fruto no solo de los naturales problemas de convivencia sino de la frustración de sus expectativas y de la presión que tienen por parte de sus familias, que les increpan para que les envíen dinero a casa.

De ahí que ya en el mes de abril le planteamos a la secretaria de Estado de Inmigración la necesidad de que la Administración central asumiera la distribución de los menores en el resto del territorio español, porque Canarias, como frontera sur de Europa, había superado ya con creces el deber de corresponsabilidad con el Estado. Y lo hicimos desde la autoridad moral que nos concedía nuestra actuación previa con los cabildos insulares, con los países emisores, en gestiones realizadas desde esta consejería y desde Presidencia y en la atención más que digna que estamos ofreciendo a estos chicos.

Después de múltiples conversaciones y varias reuniones, en septiembre el ministro Caldera viajó a Canarias y, después de una entrevista con el presidente del Gobierno de Canarias, ambos anunciaron que en el orden del día del Consejo Superior de Política de Inmigración se plantearía a las comunidades autónomas la necesidad de la distribución de los menores extranjeros por el resto del territorio del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). El acuerdo alcanzado, en base al principio de solidaridad establecido en el artículo 2 de nuestra Constitución, fue el de aprobación y puesta en marcha, con carácter inmediato, de un programa especial de actuación para el traslado y atención de menores extranjeros no acompañados al resto del Estado. En el marco de este programa, Canarias acogería permanentemente a 300 niños, manteniendo 2 dispositivos de emergencia para atender las más que posibles nuevas llegadas y estable-

ciendo los protocolos necesarios para el traslado de los menores, conjuntamente con el Gobierno del Estado. El resto, hasta completar el total, lo asumirían las comunidades autónomas o el propio Estado.

El programa contempla dos fórmulas –y voy terminando–. Por un lado, la Administración central iniciaría conversaciones con el resto de las comunidades autónomas para proceder al traslado inmediato de los chicos a sus respectivas redes de protección, procediendo la Comunidad canaria al traslado de la tutela, guarda y custodia y, paralelamente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se comprometía a asumir la guarda y custodia del resto de los menores que no tuvieran cabida en las comunidades autónomas a través de organizaciones no gubernamentales.

Este programa se constituyó como una medida a corto plazo, mientras que a medio plazo el Estado se comprometía a intensificar las medidas en origen, sobre todo con respecto a las reagrupaciones familiares y a acelerar los acuerdos de colaboración con los países emisores. El Gobierno de Canarias también se comprometió a seguir trabajando, en colaboración con el Estado, en todas aquellas vías posibles, aunque no tuviera competencia para ello, con el objetivo de que el fenómeno de la inmigración clandestina descienda, evitando salidas y aportando, por supuesto, su ayuda humanitaria y el respeto a los derechos humanos, tanto de los adultos como de los menores.

A día de hoy tan solo han sido trasladados a otras comunidades autónomas 83 menores: 4 a Aragón, 8 a Asturias, 3 a Cantabria, 6 a Castilla-La Mancha, 20 a Cataluña, 27 a Extremadura y 15 a Galicia, de los 150 que fue el primer compromiso, el compromiso inicial, mientras que todavía el ministerio no ha asumido directamente la guarda y custodia de ningún menor extranjero no acompañado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, ya termino.

En ese mismo periodo de tiempo han llegado a Canarias 43 menores, por lo que el cómputo final es de tan solo 40 menores menos.

Mientras tanto, el Gobierno de Canarias ha establecido contacto con líderes sociales, religiosos y económicos, que colaboren para evitar las salidas de los países emisores, y el presidente del Gobierno de Canarias ha intensificado sus contactos en la Unión Europea con la finalidad de establecer una distribución equitativa también entre los países miembro.

Inciendo en este aspecto, el director general de Protección del Menor y la Familia también ha acudido a Bruselas para proponer proyectos europeos en materia de atención a menores

extranjeros no acompañados, a desarrollar en los países de origen.

Como puede comprobar, señora Herrera –esto es una primera intervención–, la situación generada por la llegada continua de menores extranjeros no acompañados es grave, sigue siendo grave, pero desde este Gobierno hemos iniciado y profundizado mucho en diferentes frentes de actuación, incluso más allá de las que son nuestras propias competencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

A pesar de ser una comparecencia solicitada hace un cierto tiempo, como bien decía la portavoz de Coalición Canaria, yo también comparto lo dicho por la señora consejera, que aunque podría estar desfasada nosotros creemos que no es así, ya que el problema de la inmigración sigue vigente y, a pesar del esfuerzo que se hace desde el marco de la responsabilidad que compete, hablese del Estado, hablese del Gobierno del Estado o hablese del Gobierno de Canarias, las soluciones y las acciones, las alternativas que se están llevando a cabo, pues, aún no están obteniendo los resultados que aventuren un futuro tranquilizador en el tema de la inmigración ilegal. Y vaya por delante, señora consejera, que no me estoy refiriendo a su labor, que me consta que lo está haciendo lo mejor posible, ya que esta comparecencia está centrada en lo que afecta a los inmigrantes menores no acompañados y las actuaciones que con respecto a este sector se efectúan desde el Gobierno de Canarias y la colaboración que se precisa también por parte del Gobierno del Estado y la coordinación entre las administraciones competentes, llámese cabildos.

Si nuestros datos son correctos –y ya ha sido reflejado aquí–, estamos hablando desde septiembre de una cifra aproximada de unos 900 menores en nuestras islas, si no me equivoco, señora consejera, y que en nuestro espacio para situarlos o para acogerlos solamente hablamos de unas 300 plazas. Ya con esos datos evidentemente es para estar seriamente preocupados.

En el término de preguntas, que es el motivo de mi intervención aquí, yo creo que habría que analizar ciertos factores. Primero, el control de los menores inmigrantes en sí y las medidas políticas que se están tomando al respecto, a pesar de que usted ya nos ha dado unas referencias, concretamente en el caso de lo que compete a la ley; en

segundo lugar, la atención y la acogida a los menores, la estancia en los centros; y, por último, el traslado que se está efectuando en estos momentos a la Península, así como las garantías legales del mismo y en las condiciones que se efectúa. Usted ya nos adelantó todos los datos administrativos, todos los datos jurídicos para que así se efectúen, pero ahora nos hace falta saber si eso, esas cosas se están haciendo de acuerdo y en el trato que esta gente se merece.

Nosotros sabemos –y debemos reconocerlo– el celo y el esfuerzo de su consejería en atender a los menores en las mejores condiciones posibles a estos menores inmigrantes. A usted debo decirle que le ha tocado lidiar con uno de los graves problemas que tiene Canarias en estos momentos y concretamente en el caso de los menores, pues, con mucha más importancia aún.

Sabemos que en su consejería, con los medios que cuenta, por las noticias que tenemos, están prácticamente desbordados. Se hace lo imposible por garantizar la dignidad de estos menores inmigrantes. Nosotros valoramos también positivamente las gestiones que se estén haciendo para el traslado de estos menores a otras comunidades autónomas y, bueno, y lamentar las discrepancias que surgen cuando, pues, quizás por cuestiones partidistas, se enfoca de una manera o se enfoca de otra.

Estamos diciendo que totalmente de acuerdo en su actuación y por lo mismo conocer de su mano y, al hilo de esta comparecencia suya, si ha mejorado la atención y la acogida de estos menores con respecto a situaciones anteriores, la estancia en los centros, así como el sistema de traslado de estos menores a la Península.

También sería bueno saber, sería bueno saber, y usted podría decirlo, el nivel de colaboración del Gobierno del Estado con el de Canarias en esta materia, también la colaboración de otras comunidades autónomas; si usted está obteniendo una recepción positiva o una intención de colaborar en este problema que tiene Canarias; y si existe, si existe, por saberlo si existe, un protocolo de acción especial para el traslado de estos menores a la Península.

Y también añadir que si, como se prevé, el problema de la inmigración no va a remitir, porque parece ser que todo el mundo insiste en que va a seguir este problema, si usted cree que usted cuenta con los medios precisos en estos momentos para atender la avalancha de estos menores que nos pueda llegar.

Finalizo argumentando y reconociendo la labor de su consejería, y a usted como responsable, en un problema social tan grave y que nos afecta a todos, como es la atención y la acogida a estos menores inmigrantes. En el cual yo sí digo, sinceramente, no se debe hacer partidismo político,

no se debe hacer partidismo político de un problema que afecta al conjunto de la sociedad, sino que entre todos debemos arrimar el hombro con propuestas y con alternativas claras y contundentes a este drama humano.

Muchas gracias. Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, la señora Figueroa tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, hoy volvemos a tener en este Parlamento una comparecencia sobre menores extranjeros no acompañados en Canarias. Sinceramente, comparecencia que tanto a mí como al Grupo Socialista nos sorprende porque hay que reconocer que es anómala. No la comparecencia en sí sino anómalo quién solicita la comparecencia, porque, claro, cabe pensar si es que el Gobierno de Canarias no sabe quién tiene las competencias en tutela y, por tanto, su propio grupo, el Grupo de Coalición Canaria, gestiona una comparecencia para que la consejería exponga cómo va su gestión en la tutela de los menores extranjeros en Canarias. A no ser que con esta comparecencia, usted antes hablaba de que es el momento idóneo y que la idoneidad de mantenerla es la adecuada, tenga el paraguas para otra cuestión, que probablemente en la segunda intervención, señora consejera, usted lo aclarará o si no es que lo supongo yo.

Efectivamente, para el Grupo Socialista creemos que la situación de los menores extranjeros no acompañados es una situación sobre la que tiene que haber gestión y acción, indudablemente yo lo he dicho en muchas ocasiones en este Pleno, pero a mí sí me gustaría, señora consejera, y me parece además de rigurosidad cuando una persona gestiona instituciones, que establezca o determine, las diga usted –yo las sé, pero yo creo que a lo mejor lo oportuno es que sea usted quien las traslade–, cuáles son las competencias de las comunidades autónomas y las del Estado, porque me ha sorprendido lo que usted ha planteado, y es la gestión de la guarda y custodia de menores extranjeros no acompañados, que está esperando por parte del Estado. Tendrá que hacer una delegación como a los cabildos, digo yo, porque eso reglado le puedo asegurar que no está. Ni reglado ni existe ninguna norma que lo refleje, y que yo conozca en el protocolo de actuación para traslado de las comunidades autónomas tampoco aparece.

Yo creo, señora consejera, que no entiendo en muchas ocasiones su discurso. Usted aquí nos trae un paraguas donde los planteamientos son que el Estado no ha tenido respuesta. Yo creo que el

Gobierno nacional ha dado una respuesta a esta situación, a la situación de los menores extranjeros en Canarias, que nunca existió por otro Gobierno. Yo vuelvo a reiterarle que la saturación de los centros con menores extranjeros en Canarias no es nueva porque suceda en Tenerife y en Gran Canaria, y usted y Coalición Canaria y el Gobierno de la Comunidad Autónoma lo saben. De hecho hay algunos cabildos donde existe una deuda histórica de esas delegaciones de menores extranjeros en otras épocas no muy lejanas, y el Gobierno de Canarias ni fue solidario en centros de emergencia ni se acordó de la saturación de los centros de menores extranjeros en otras islas en otros momentos de Canarias, pero la historia está ahí, las hemerotecas también y a lo mejor sería bueno acudir a esas hemerotecas.

Le decía, señora consejera, que el Estado ha dado una respuesta, primero, trasladando al Consejo Superior de Política de Inmigración el reparto y traslado a otras comunidades autónomas. Y así se hizo, pero, como usted comprenderá, no se les pueden restar las competencias propias y soberanas a las comunidades autónomas, porque, claro, entonces tendríamos que cambiar algunos términos constitucionales, que creo que ese no debe ser el planteamiento. Efectivamente el Estado ha apostado por estar detrás de esa colaboración con las comunidades autónomas y para el resto de las comunidades autónomas esta situación ha sido nueva. Y ha habido una respuesta lenta y cauta; no ha sido inmediata, y usted lo sabe. Todas las comunidades autónomas con las que usted coincide, en las comisiones Estado-comunidades autónomas en las que usted coincide, sabe perfectamente cuál es la postura de muchísimas comunidades autónomas. Me da igual el color político, porque yo creo que no es una cuestión de color político, sino una cuestión de que es una situación nueva, frente a la cual las comunidades autónomas son bastante cautas. Y, por tanto, esa solidaridad aún no es plena. No podemos trasladar donde no hay plazas.

El Gobierno del Estado además, en ese plan o programa especial para traslado y atención de MENA desplazados desde Canarias, establece un marco jurídico –al que usted ha hecho referencia en parte, algunos no–, una definición del programa, unas premisas, cinco premisas, con las que usted ha estado de acuerdo y la Comunidad Autónoma, porque es un programa especial para el traslado Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias. Es conjunto, igual que el plan conjunto de inmigración, es conjunto, con responsabilidades conjuntas, pero sin modificar las competencias regladas, que éstas están regladas constitucionalmente y estatutariamente, están regladas y no están modificadas. Se establecen cinco premisas –como decía–, en ninguna se habla

de temporalidad, señora consejera, con lo cual más me sorprende aún que usted, firmando este programa especial para el traslado, dice que los ritmos no van acordes... ¿Acordes a qué temporalidad?, porque el programa no refleja temporalidad, refleja disposición y solidaridad por parte de las comunidades autónomas. No se habla en ningún momento de temporalidad y además el Gobierno de Canarias en ningún momento lo planteó. No sé si fue que se le olvidó o que le convenía dejarlo aparcado –lo de la temporalidad– para luego hacer una demagogia de que los ritmos no son los adecuados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además se recogen cinco objetivos en este programa conjunto Canarias-Estado, que, si quiere, bueno, los podemos leer: la situación coyuntural, coordinar el traslado de los MENA, colaborar con las comunidades autónomas, facilitar la colaboración institucional, establecer un protocolo de actuación acorde. Es decir, todas estas cuestiones recoge ese programa y, además, una ficha financiera, porque usted habla aquí de que está asumiendo toda esta cuestión da la impresión de que en solitario. Usted sabe que hay una ficha financiera detrás de estos traslados y además también el fondo de acogida para la integración en el Presupuesto 2007 se ha incrementado e incorpora financiación para la tutela, que hasta ahora no se había incorporada nunca...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Perdón, señor presidente. Ya concluyo.

Yo simplemente, señora consejera, decirle que nosotros creemos que efectivamente es importante continuar con estos traslados, pero a mí me parece también muy importante, cuando usted habla de colaboración institucional y además el Gobierno de Canarias lo plasma en un documento, que se produzca esa colaboración institucional y lealtad institucional y no una demagogia permanente, acudiendo a los medios y creando una alarma que no es real. Alguna responsabilidad tendrá la Comunidad Autónoma, porque son los competentes en tutela. El Gobierno del Estado no es el competente en la acogida de los inmigrantes extranjeros no acompañados. Si usted lo quiere cambiar podrá hacerlo, pero utilice otras vías y no la demagogia permanente en los medios, creando una alarma y trasladando a la ciudadanía que el Estado no está colaborando. Ha colaborado con creces con esta Comunidad Autónoma ante algo que no es de su competencia. La tutela es del Gobierno autónomo y alguien tendrá que responder de eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Efectivamente, y por dar una nota de humor, hay un dicho que dice que *por la boca muere el pez* y resulta que no hasta bien poco el Grupo de Coalición Canaria ironizaba sobre iniciativas de este estilo cuando las realizaba mi grupo y resulta que, bueno, han tardado bastante poco en olvidarse de esas sus ironías y en copiar la iniciativa, que, por cierto, es bastante buena.

Valoración sobre la intervención que hoy ha realizado la consejera de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Mire, señora consejera, no me ha decepcionado, más de lo mismo, de lo de siempre, de lo de igual: que el Gobierno de Canarias lo hace estupendamente, que los cabildos son los que tienen la responsabilidad sobre este tema y que el Gobierno del Estado es *mu* malo, *mu* malo, *mu* malo y ustedes han tenido que hacerle morder el polvo para que se hagan cargo de algo que es de su responsabilidad. Bueno, pues eso es lo de siempre, ¡es exactamente lo de siempre!

Y, mire, al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular, no va a tener que convencernos la señora consejera de que, ¡efectivamente!, con los gobiernos de los partidos socialistas que hemos tenido en esta historia nunca nos ha ido bien, y con este nos va a ir peor todavía. Que el Partido Socialista es una fuente inagotable de demagogia barata, al que no le importa en cualquier momento, con ocasión de cualquier circunstancia, hacer política demagógica, sobre todo sobre los más desfavorecidos, eso ya no es una novedad para ningún español ni para ningún canario; que el Partido Socialista es un océano interminable de nuevos problemas y de revivir problemas antiguos, mire, tampoco es una novedad, tampoco es una novedad; y que encima de no solventar ningún problema, bueno por lo menos los de los ciudadanos, los suyos propios sí que los solventan en cuanto llegan a ocupar esos asientos, pero los del resto de los ciudadanos ya necesitan tiempo y espacio; pero que además son unos expertos mediáticos que, cuando llegan al poder, no se sonrojan lo más mínimo –por eso llevan algunos destacadas corbatas rojas– en mantener mentiras constantes el tiempo que haga falta y lo que haga falta, pues, ¡mire, tampoco esa es una novedad! O sea, que si ha venido a decirnos eso, usted pues tampoco nos ha dicho nada nuevo.

Pero, mire, es que en esa situación Coalición Canaria ha contribuido como el que más; ustedes han apoyado la política inmigratoria del Partido Socialista; ustedes han colaborado activamente en

que lo que está ocurriendo actualmente sea consecuencia no solamente del Partido Socialista, sino también de ustedes. Y, por lo tanto, es cierto lo que ha dicho la representante del Partido Socialista: en algún momento tendrán que asumir alguna responsabilidad, en algún momento tendrán que asumir alguna responsabilidad, porque aquí no se trata de decir, “oiga, los demás”; ¡no, no!, los demás y ustedes. Los dos han contribuido efectivamente a crear esta actual situación de alarma, situación de alarma que no tiene parangón con lo que esta mañana decía el portavoz del Grupo Socialista. No, no, aquí no estamos ante procesos migratorios normales, aquí estamos ante una situación totalmente anormal, creada con una política demagógica del partido del Gobierno del Estado a la que ustedes apoyan y han apoyado. ¿Y es o no verdad que el presidente de su Gobierno, señora consejera, nos dijo que con el nuevo pacto a los canarios nos iba mejor, nos iba a ir mejor? O séase, vamos a ver, a ver si me coloco yo. ¿Nos va mejor o no nos va mejor? ¿Nos va mejor a los canarios o no nos va mejor? Porque, mire, si nos va mejor a los canarios, ¿a qué viene usted a quejarse aquí ahora mismo? Y si no nos va mejor, mire, ¿y por qué lo siguen apoyando?, ¿y por qué se mantienen ustedes ahí con el apoyo de estos señores ahora? ¿En qué quedamos, señora consejera? ¿Es usted o no responsable de esos menores, señora consejera? Una duda porque cualquiera que los oye ahora... Resulta que, mire, no es responsable de esos menores, la culpa la tienen los cabildos, pero es que resulta que usted firma con el Gobierno del Estado un convenio para repartir estos menores en la Península y resulta que usted dispone de la guarda y custodia que dice que tienen los menores. ¿No tiene la guarda y custodia, la tiene? Señora consejera, ¡por favor, aclárese!

¿Y me puede usted a mí aclarar también cómo se ha opuesto tan demagógicamente a esas políticas de repatriar a los menores a sus países de origen, a los mayores de 16 años, a sus países de origen, porque no se trataba de repatriarlos a la Península o a Europa, como ahora nos viene, a sus países de origen, oponiéndose a una circular del Ministerio Fiscal? ¡Y ahora usted nos viene aquí a decir que su Gobierno está actuando correctamente, repatriando a los menores a Dios sabe qué centros de la Península, con quién, dónde, cuándo, dónde, o a Europa en su caso, si cabe! Señora consejera, ¿es usted solidaria?, ¿no es solidaria?, ¿sensible?, ¿no sensible? ¿En qué quedamos, señora consejera?

Mire, les voy a decir lo que tienen que hacer. En vez de darnos este espectáculo esperpéntico que están dando últimamente a la sociedad de unos con otros, al fin y al cabo socios, mal que les pese ahora en las elecciones –ustedes han firmado un pacto de Gobierno, son socios de Gobierno, no son partido de la Oposición, no son partido mayoritario,

son socios de Gobierno—, miren, por una vez en la vida ustedes sean leales con sus socios de Gobierno, ustedes cumplan algo de lo que prometen y sean responsables y, en vez de estar directamente en los medios de comunicación dando gritos, “porque no, porque la culpa la tienes tú, porque la culpa la tiene el otro”... Mire, como se trata de menores, al menos porque se trata de menores, se ponen en un despachito, se ponen a trabajar, se fijan los objetivos, se cumplen, se cumplen. Y, mire, den a la sociedad la sensación al menos de que ustedes pueden solucionar un problema y no crearlo.

Y, miren, la situación de los menores será la que será; ustedes deberán asumir en las próximas elecciones la cuota de responsabilidad que han tenido en esta mala política de inmigración que han llevado a cabo. Pero, ¡por favor!, con menores, señora consejera, pónganse a trabajar en serio y ahórennos este espectáculo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una segunda intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Sí, de sorpresas está la vida llena y una de ellas me la acabo de llevar yo al oír a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, porque es verdad que tanto a unos como a otros se les da un guión y de ahí no salen. No voy a perder mi intervención intentando rebatir los argumentos de cada uno de los portavoces, porque para eso está la consejera y lo hace bastante bien.

Mi segunda intervención la voy a centrar en dos partes: por un lado, en cuál es la participación de Canarias, el Estado y Europa respecto a esta grave situación, a este problema humanitario; y la segunda, como acabo de decir, que estamos ante un problema humanitario y, vistas las intervenciones, yo creo que es un problema que realmente los dos partidos políticos que me acaban de preceder en el uso de la palabra no lo tienen muy claro. Y, en este sentido, quiero recordar hoy parte de la intervención que tuvo el portavoz de mi grupo parlamentario cuando en esta Cámara se hablaba de inmigración; y decía: “la Unión Europea es prácticamente 19 veces más rica que África Occidental en términos del PIB per cápita y cinco veces más que África del norte. La esperanza de vida en el África subsahariana se reduce en 30 años con respecto a la europea, al igual que la mortalidad infantil, que asciende a 95 ‰ en África Occidental, frente a 5 como media europea”, y se preguntaba si nos dábamos cuenta de lo que significaba. Y yo le puedo asegurar que no, visto lo visto.

¿Existen soluciones? Sí, a corto, medio y largo plazo. Soluciones, señorías, que todos hemos oído en esta Cámara, que han sido propuestas no solo ya por este Parlamento sino también han sido propuestas por Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados y por el Gobierno de Canarias, que constituyen —porque hay que reconocerlo— y están constituyendo la hoja de ruta de la acción del Gobierno, y de ello nos alegramos.

A día de hoy he de reconocer que, si bien ha aumentado la implicación del Estado, ante la insistencia —he de recordar— reiterada de los canarios y, por tanto, del Gobierno de Canarias, me preocupa, no obstante, que esta implicación no tenga continuidad en el tiempo. En el mismo sentido me refiero a la implicación de Europa. ¿Y por qué me preocupa? Respecto a Europa, quiero recordar las manifestaciones que ha realizado, ya el pasado mes de septiembre y recientemente, el presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell, al referirse concretamente a la agencia europea Frontex, como algo que sonaba muy bien pero que en realidad no era nada, reiterándose la necesidad de una política común europea en materia de inmigración; y recientemente volvía a repetir que había que evitar crear expectativas que no se pueden cumplir y recordó que aún hay Estados que siguen discutiendo la necesidad de que haya una política europea de inmigración. En esta misma línea se manifestaba Durão Barroso.

Hemos de reconocer, por tanto, que todos sabemos, señorías, que Frontex, la agencia europea Frontex, no fue creada para Canarias, que no tenía presupuesto ni medios ni convicciones. Y, en ese sentido, esperamos una acción de Frontex para el Atlántico, al objeto de evitar más pérdidas de vidas humanas, y debemos seguir presionando, el Estado español debe continuar presionando para ello. Esta es una de las múltiples medidas que nuevamente ha presentado Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados recientemente, el 19 de septiembre, y que constituye —vuelvo a repetir— la hoja de ruta de la acción del Gobierno.

No negamos, por tanto, que se está trabajando, pero la pregunta que yo me hago es: ¿Europa ha cogido el toro por los cuernos? ¿Está llevando a cabo una política seria en materia de inmigración o simplemente actúa a golpe de los acontecimientos? ¿Qué es lo que podemos esperar realmente de Europa ante este grave problema humanitario?

¿Y el Estado? El barómetro del Real Instituto Elcano sobre África y la inmigración ilegal, el pasado julio, establecía que en la lucha contra este problema la primera medida en importancia era la diplomacia con los países emisores, seguida del control de las fronteras y, en tercer lugar, con las repatriaciones. Y hemos de reconocer que el Gobierno central, esto no constituye los puntos

fuertes de actuación del Gobierno central. Y, en ese sentido, tiene que redoblar sus esfuerzos.

Debe existir un diálogo entre las administraciones públicas, pero para ello tienen que partir de una coordinación dentro de la propia Administración pública. Por ejemplo, el 27 de septiembre doña Consuelo Rumí decía que el momento álgido había pasado. El 20 de octubre el ministro del Interior comentaba que la llegada de cayucos en cualquier momento podía repuntar. En ese mismo sentido también lo decía un representante de Frontex. Pero es que recientemente el ministro Caldera decía, en el sur, que la situación de la inmigración registraría una normalización absoluta antes de final de año. Tienen que reconocer, señorías, que la información es realmente confusa y contradictoria, y créanme que no lo digo con ánimo de acritud sino desde un punto de vista de crítica constructiva.

Por otro lado, parece ser, según consta en la información de los medios de comunicación, que la cumbre hispano-francesa, que hace tres meses se iba a celebrar en Canarias, ahora parece ser que se va a celebrar en Gerona. Creo que hubiese sido una gran oportunidad para hablar y conocer in situ la situación. O que el presidente del Gobierno excluya de la cumbre de presidentes autonómicos que se va a celebrar en diciembre el problema de la inmigración como problema de Estado, supuestamente se entiende que esto es un problema de Estado, aunque espero que finalmente lo ponga por petición del Gobierno de Canarias.

En resumen, considero fundamental que el resto de Europa no baje la guardia, porque el Gobierno de Canarias no lo va a hacer, que es importante la participación e implicación del resto de las comunidades autónomas para la acogida e integración de los menores, la necesidad de que el Estado celebre convenios de cooperación con las comunidades autónomas, la necesidad de coordinar con Europa en medidas de futuras normalizaciones, la modificación de la Ley de Extranjería, modificación del Código Penal, impulsar las modificaciones necesarias en el ámbito del Derecho Internacional, creación de juzgados específicos en materia de inmigración, la creación del Ministerio de la Inmigración. Todas estas propuestas han sido presentadas por Coalición Canaria anteriormente y recientemente el 19 de septiembre y veo que, en ese sentido –y vuelvo a repetir–, el Gobierno está utilizando la hoja de ruta que Coalición Canaria le está marcando.

Pero quiero hablar concretamente, aparte de estas medidas, junto con otras muchas más, de la aportación económica a los países emisores. En este punto quiero realizar una puntualización –valga la redundancia– con respecto a antecríticas u opiniones vertidas que han recriminado si realmente

Canarias tenía una auténtica cooperación con África. Pues yo tengo que decirles que sí. Tengo que recordarles que desde el Gobierno de Canarias, por propia iniciativa, desde finales del año 94, principios del 95, está cooperando con África, empezando con 5 proyectos, llegando a más de 65 en el año 2005 y, en total, creo recordar, 287 proyectos. Proyectos, evidentemente, que van destinados a 20 países, evidentemente 20 países del continente vecino, especialmente Mauritania, Cabo Verde, Senegal, población saharauí, Marruecos, destinados a buen gobierno, sociedad civil, a educación, salud, infraestructura, sanidad, etcétera, etcétera. Contando aproximadamente ya, en el presupuesto de 2006, con más de 7 millones de euros. ¿Que hay que mejorar?, por supuesto, claro que sí, pero nadie puede dudar, ¡nadie!, de la implicación de Canarias con África.

¿Cuánto aportan otros? Esa es la pregunta. Teniendo en cuenta que ahora es la primera vez que España, no este Gobierno sino el anterior, pero es la primera vez que España en este caso, según el ministro Rubalcaba, ¡tiene un plan de cooperación con el África subsahariana! Hasta ahora no ha existido nunca por parte del Estado ninguna política africana, y para muestra un botón. Concretamente, recientemente el ministro de Justicia llegó a manifestar: “ha llegado la hora de tomar en serio a África, el continente olvidado del siglo XX”. ¿Por quién? Y la verdad es que, se le tenía por un hombre inteligente, se ha dado cuenta un poquito tarde de que ahora hay que tomar en serio a África.

Todas estas medidas, junto con muchas otras más, claro está, tendrán que contribuir –lo espero firmemente– a que los niños crezcan con su familia, en su tierra, porque tienen derecho a la educación, al ocio, a la salud, tienen derecho a ser niños, y nos estamos olvidando.

Nosotros hemos alcanzado un nivel de bienestar con el que ellos sueñan. Debemos ayudarles para que ellos tengan unos niveles de vida aceptables. Es una obligación que todos tenemos y es una obligación de todas las administraciones públicas. Todas tienen sus responsabilidades, todas tienen sus competencias y tienen que cumplirlas, y Europa debe realmente implicarse *per se* ante este problema humanitario. Y mientras tanto debemos ayudar a estos menores a sentirse queridos, o cuando menos respetados, e intentar integrarlos en nuestra vida cotidiana. Decía Teresa de Calcuta: “la peor miseria no es la lepra o el hambre, sino el sentimiento de sentirse rechazado y abandonado por todos”.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una última intervención y conclusión de la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Felicitar a la señora Herrera, porque creo que ha hecho una magnífica intervención y que además ha puesto los puntos sobre las íes, mientras que el resto de los grupos que han intervenido, salvo el señor Betancor, que también me ha hecho unas ciertas preguntas, me parece que lo único que han hecho es utilizar una demagogia bastante barata en este tema que tanto nos preocupa de los menores inmigrantes.

Miren, señora Figueroa –que no está en este momento– y señora Macías –que tampoco está, se ve que el tema tampoco les preocupa demasiado–, efectivamente el Gobierno de Canarias en todo el tema, en toda la política de menores extranjeros no acompañados, ha actuado en todo momento con prudencia, con serenidad, con eficacia y con una gran responsabilidad, una tremenda responsabilidad. Y además muy por encima de lo que es razonablemente justo y además muy por encima de lo que son sus competencias. Y yo tengo que decir una cosa: fíjense ustedes, cuando me hablan a mí de responsabilidad, que en estos momentos no hay ninguna Dirección General del Menor y la Familia, o equivalente, en toda España, en todo el Estado, que esté trabajando con la presión diaria y con el esfuerzo tremendo que estamos haciendo nosotros día a día, sin que demos sensación de desbordamiento, sin que demos sensación de tomar decisiones improvisadas, sino trabajando con compromisos, con prudencia y con eficacia. Ahora, faltaría más que a mí un periodista me preguntara cuál es mi opinión sobre determinados temas de mi consejería y que yo no pudiera decir nada. Eso, si usted lo llama demagogia, lo único que he hecho es contestar cuál es mi opinión cuando me lo pregunta un periodista. De demagogia nada, porque no es mi estilo.

Y le estoy diciendo una cosa: aparte de todos los problemas de las políticas de menores, que esta mañana hablábamos sobre ello, hemos recibido en solo unos meses 700 menores, en algunos fines de semana hasta 60 menores en varios cayucos, en donde hemos tenido que trabajar, no digo como negros, porque me tratan de xenófoba y es una palabra que yo utilizo mucho y el señor Rodríguez el otro día me lo dijo, pero trabajar hasta lo insaciable para poder acondicionar sobre la marcha recursos que no disponíamos o recursos que no nos daban.

Y, mire, hemos cumplido escrupulosamente la legislación vigente. Primero, nunca hemos dejado solos a los cabildos. Los cabildos desde el año 97 tienen transferidas o delegadas las competencias de guarda y custodia. Es más, nosotros no gestionamos centros para protección de menores ni para Menas, no tendríamos que gestionarlos,

porque toda la red que tenía la Comunidad Autónoma la transfiere en su momento a los cabildos. Sin embargo, quien promueve el acuerdo de solidaridad desde el año 2002 para que haya un reparto justo y equitativo entre los cabildos, precisamente para que todos tengan la capacidad, según las plazas que tengan en cada uno, es el Gobierno de Canarias. Y quien transfiere todos los años el dinero necesario para la manutención y el mantenimiento de los menores extranjeros, este año cinco millones de euros y pico para los cabildos, más 8 millones de euros que nos vamos a gastar más, es el Gobierno de Canarias. Y usted me dice: “¿cómo?”; ¡en solitario, señora Figueroa, en solitario! Precisamente no entiendo cómo el Estado es capaz de incrementar los fondos de acogida de inmigración de adultos y no es capaz de incrementar ni de hablar de la acogida de los más vulnerables y de los más frágiles, que son los menores. La verdad es que no lo entiendo y le digo desde esta tribuna, y le anuncio, que esa será nuestra siguiente exigencia ante el Estado.

Pues bien, una vez que los cabildos están sobresaturados o están por encima de sus posibilidades, los primeros, los primeros que dicen “hay que poner dispositivos de emergencia” es el Gobierno de Canarias, y buscamos, porque tenemos a veces poca colaboración, buscamos centros dentro del propio Gobierno de Canarias, algunos ayuntamientos que quieren colaborar, y hemos abierto 8 dispositivos de emergencia. Algunos cerrados porque eran temporales y otros, el único que hemos podido cerrar por las derivaciones a la Península es el de La Montañeta, en Garachico, que era un compromiso (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*).

Y, miren, todo esto les digo que lo hemos hecho sin grandes incidentes. Imagínense ustedes lo que es tener meses y meses en centros metidos a ciento y pico chicos. Puedo decir que son chicos nobles, son chicos tranquilos, pero cuando ya llevan meses metidos en un centro y con las expectativas frustradas, las continuas tensiones son bastantes conflictivas. Solamente hemos tenido casos puntuales desgraciados como el de Tunte, casos como el de La Montañeta, en Garachico, el caso de la Escuela-Hogar de La Esperanza, salieron 100 menores durante media hora, y eso lo hemos hecho, lo hemos atajado desde el primer momento con la mayor eficacia. Por tanto, nunca hemos hecho demagogia con ninguno de los problemas que esta consejería y este departamento llevan.

Y dice: “pero si ustedes están gobernando”... No, mire, yo cuando tengo que colaborar con el Gobierno y cuando tengo que mantener conversaciones con el Gobierno, voy hasta donde sea. Hemos mantenido conversaciones con el Gobierno a nivel técnico, a nivel político, en reuniones de trabajo, en reunión con la Subcomisión Mixta

Canarias-Estado en materia de inmigración, se lo hemos dicho al señor Zapatero cuando estuvo en Canarias; le dijimos, “va a suceder esto, va a suceder que a finales de año nos vamos a ver con 900 menores inmigrantes en Canarias, y eso no se va a poder soportar, y eso no se va a poder soportar”. Y cuando lo decía aquí en el mes de junio, la señora Macías decía: “ojalá que no”; pues, mire, nos hemos adelantado a las previsiones más, ya tuvimos 900 menores, hemos llegado a 900 menores en el mes de septiembre.

El Estado siempre respondía lo mismo, que esto era una cuestión de cada comunidad autónoma. Y, mire, no es una cuestión de una comunidad autónoma, este es un problema muy grave. Nosotros no podemos ser la guardería de África, nosotros no podemos acoger a todos los niños que nos llegan de África, porque la única vía que tienen los africanos, los subsaharianos, para llegar a la Península y a Europa es a través de Canarias. ¿Y qué hacemos, nos quedamos con todos?, ¿usted cree que eso es normal? Pues entonces, señora Figueroa, el Estado, y la señora Rumí usted sabe que siempre respondía que esto era una cuestión de la Comunidad Autónoma. Y esto ni siquiera es una cuestión de solidaridad, a la que yo he aludido en mi primera intervención, esto es una cuestión de corresponsabilidad, del Estado y de todas las comunidades autónomas, porque todas reciben fondos de integración y, por tanto, es normal que también en todas haya un reparto de menores inmigrantes en toda la Península. Y el ministerio mandó hacer un informe jurídico precisamente sobre el tema de la tutela y sobre el tema de la subrogación en la tutela y sobre el tema de la guarda y custodia.

Por tanto, prudencia infinita, conversaciones infinitas, y siempre lo he hecho discretamente y siempre he venido de Madrid diciendo que las cosas estaban bien. No me he metido ni siquiera en si las comunidades autónomas del PP o del PSOE aceptan menores, porque, miren, es que no es mi problema tampoco. O sea, quien quedó en negociar con las comunidades autónomas fue el ministerio, no esta consejería. Por tanto, a mí no me interesa si las comunidades del PP están aportando o no, ¡allá ellas y allá su solidaridad! La única Comunidad Autónoma que en el Consejo Superior de Política de Inmigración dijo tajantemente que no iba a admitir menores fue Andalucía, porque decía que tenía el mismo problema que nosotros, que tenía 900 menores. Y, mire, si comparamos el territorio de Andalucía, que además lo que tiene son marroquíes, que se les fugan, con lo cual no son 900, pero si comparamos el territorio de Andalucía con el nuestro, a Andalucía, por espacio y por territorio y por población, le corresponderían 4.000 menores y además sin tener en cuenta la fragmentación geográfica que tiene Canarias.

Por tanto, señorías, el ministro, que vino aquí, el señor Caldera, que no sé si vino a sacarse la foto,

porque la verdad es que los ritmos tienen que ser rápidos; lo que no se puede es que salgan 80 y entren 40, porque así no vamos a solucionar nada. Fíjense en que tenemos campamentos de verano, como el de Las Lagunetas, donde no los vamos a poder mantener. Son campamentos de verano, en donde con el frío y con las

s no se van a poder mantener, es necesario que el Estado adelante los tiempos, que se dé más prisas, que el Gobierno de Canarias tiene preparados todos los protocolos necesarios, los protocolos sanitarios, tiene preparados los informes sociales, tiene preparados los expedientes de resolución de cada uno de los menores. Lo que no puede ser es que los saquen de cuatro en cuatro, porque, además, eso crea una intranquilidad entre los que se quedan, y le he dicho, “miren, fleten un avión, saquen 100, con educadores y con psicólogos, acompañados con los que trabajan, o utilicen los mismos aviones que utilizan para mandar a la Península a los adultos”. Pero lo que no pueden es estar sacándolos de cuatro en cuatro, porque así desde luego... El ministro Caldera se comprometió públicamente en Canarias a lo siguiente: que 300 se quedarían en Canarias, el resto sería acogido por las comunidades autónomas que ofrecieran plazas y el resto pasaría a la guarda y custodia directa del Estado, con las organizaciones no gubernamentales que estableciera. Y dijo además: “una semana o 15 días estarán todos fuera”. En aquel momento dijo “una semana o 15 días”.

Por tanto, señora Figueroa, yo sé perfectamente que su posición es difícil, porque usted siempre habla de solidaridad, y resulta que el único cabildo que hasta ahora, hasta el 9 de octubre, nunca ha aceptado menores es el Cabildo de La Gomera y he tenido que oírle al presidente de La Gomera las excusas más inverosímiles y declaraciones irrepetibles aquí. Y todavía está por menos de la mitad de su cupo.

Y además usted habla de que la integración que hace el Gobierno de Canarias es ineficaz. Pues, mire, ¡qué ineficacia la del Gobierno del Estado que no se preocupa precisamente y desatiende la integración de los colectivos de inmigrantes más vulnerables y más frágiles, como son los menores! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por tanto, estamos en este momento, porque hemos hecho los deberes –porque hemos trabajado en los países de origen, con Senegal; hemos hablado con ONG, como son Aldeas Infantiles y Médicos Sin Fronteras; hemos establecido contactos con líderes políticos y religiosos para que convenzan a las familias de que no dejen salir a sus hijos y se mueran en el camino; hemos trabajado en Europa, el presidente del Gobierno de Canarias hace poco estuvo en la Comisión de Libertad y Justicia del Parlamento Europeo diciendo que la Unión Europea tiene que implicarse en el tema de los menores y que la comunidad internacional no puede estar al

margen de este drama–, y estamos en disposición de exigir que se modifique la legislación vigente y que en la legislación vigente se reconozca un estatuto jurídico propio para los menores, que se reconozca la corresponsabilidad del Estado, que se agilice la reagrupación familiar, que ha sido nula. No se ha cumplido para nada la reagrupación familiar. Le hemos dicho que cuando vinieron los policías de Senegal a los centros de retención de adultos a identificar a los mayores, que fueran a los centros de menores, que teníamos menores identificados, y no han hecho ni caso. No se ha hecho ninguna reagrupación familiar. La ley tiene que, además, condenar tajantemente a los traficantes, a los que trafican con niños, que es algo donde parece que la comunidad internacional todavía no ha reparado.

Por tanto, la ley, en cuestión de menores, la ley territorial y la ley orgánica son de los años 90, cuando todavía el fenómeno de la inmigración no había comenzado, y es necesario que se reforme y que se modifique y que se haga un estatuto o se recoja un estatuto jurídico, porque, como comprenderá, la Ley del Menor está pensada para los menores de aquí, para los menores nacionales, para intentar reintegrarlos en su entorno social, trabajando con su familia biológica, con su familia extensa, y no está pensada para el tema de los menores inmigrantes.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Voy terminando, presidente.

Por tanto, los tiempos no los marca, como ha dicho la secretaria de Estado, el Gobierno de Canarias, los tiempos los ha marcado el Estado. El Estado, como en todos los temas de inmigración, llega tarde, trabaja con lentitud. Se compromete a las cosas a veces no sé si para sacarse la foto y después no cumple con los objetivos determinados. Los objetivos eran quitar la presión que está sufriendo Canarias, no es posible que se vayan 80 y entren 40, porque estamos en las mismas. Todas las semanas tiene que haber un ritmo regular de salidas. Y, en este sentido, creemos que vamos a seguir trabajando, más allá de nuestras responsabilidades, como le he dicho a la señora Herrera, pero insistiéndole y exigiéndole al ministro de Trabajo que cumpla con sus compromisos, porque estamos hablando –como dije al principio de mi intervención– de personas que sufren una doble discriminación: el de ser menores y ser inmigrantes. Y desde luego esta consejera, como en todas sus políticas que lleva de su consejería, seguirá con total responsabilidad asumiéndolas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/C-0639 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la acción de gobierno de la Consejería de Turismo.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

Claro, me habían planteado, lo que pasa es que no lo habían... Se mantenía la posibilidad de modificar, de cambiar y verse primero la comparecencia del Grupo Popular, sobre política general en materia de juventud. Si la señora consejera, que es la que va a comparecer, está de acuerdo y el resto de los grupos, por mí no hay inconveniente (*Pausa*). No hay, mantenemos el orden del día como estaba.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, el objeto de esta comparecencia es que usted haga un balance de su acción de gobierno, desarrollada en su consejería, pero yo ya de entrada le tengo que decir que tiene usted que convencerme de que se ha hecho bien, de que se ha hecho de una manera positiva y de que su política va a contribuir al impulso del desarrollo turístico de Canarias.

Para ello, lo primero que he hecho en el desarrollo de esta comparecencia es ver lo que es el consejero de Turismo y para eso he tenido que ir a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y también al decreto donde se regula la estructura orgánica de su consejería. Y entre ellos dice que el consejero de Turismo debe ejercer la iniciativa, dirección e inspección de todos los servicios de la consejería, el control, la vigilancia, etcétera, en lo que es la política turística. Pues bien, señor consejero, usted nos ha decepcionado: su política turística ha sido un auténtico despropósito, una absoluta descoordinación. Y curiosamente ha hecho bueno al anterior consejero de Turismo, a quien echaron por no plegarse a los dictados del presidente del Gobierno de Canarias de crear una bicefalia funcional en la consejería de Turismo. Al menos luchó por ser consejero autónomo. Usted ni siquiera eso. Señor consejero, usted tristemente es un mero convidado de piedra en el Gobierno de Canarias. Una cuota de poder partidista que proyecta inestabilidad, improvisación, inseguridad e incertidumbre. La indolencia y frivolidad política del Gobierno de Canarias en el cumplimiento de las Directrices y de la Ley de Ordenación del Turismo nos deja perplejos. La patrimonialización del poder, el deterioro de los servidores del aparato

administrativo ha contribuido a que toda su consejería esté en la actualidad bajo sospecha. Señor consejero, estamos en presencia de que usted no ha controlado, no ha coordinado y no ha investigado y ha hecho dejación de funciones, que tiene usted que responder.

Es totalmente incomprensible que desde que usted llega a la consejería, sustituyendo al anterior consejero de Turismo, haya incumplido todos los compromisos que usted se planteó. No ha habido un desarrollo de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias en los elementos más fundamentales y esenciales, como es el de poner al día los desarrollos reglamentarios de la ley, y sobre todo ha puesto en evidencia un incumplimiento sistemático de las normas en sí mismas, con el rechazo del Gobierno a la proposición de ley que ha planteado y formulado el Partido Popular sobre los municipios turísticos. Una ley que el Gobierno ha rechazado y vetado de una manera torticera, consecuencia, consecuencia, de que no se incardina dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, afecta a los mismos, cuando si hubiera voluntad política y plena realidad de llevar a cabo esta ley, lo pueden hacer de una manera totalmente correcta y adecuada (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

Nos encontramos con una consejería de Turismo sujeta a la desidia, a la improvisación, el ir a bandazos y dando tumbos en el tiempo, sin una planificación coherente y clara. Hoy lo hemos visto esta mañana, señor consejero, en la pregunta que le hice. ¿Cómo es posible que el Parlamento de Canarias no tenga el proyecto de ley que fije el crecimiento de los ritmos turísticos?, ¿cómo es posible, cuando hay un mandato claro de esas Directrices? Las normas están para incumplirlas, ese es el precepto sagrado de esta Coalición Canaria. ¿Cómo es posible que no se haya debatido y que tengamos que crear una inseguridad jurídica a todos los niveles ante esta situación?

Señor consejero, la pregunta es la siguiente: ¿usted cree que vamos a tener una moratoria indefinida a través de los tiempos?, ¿esta moratoria ha sido un fracaso o ha sido una virtud?, ¿se han deslocalizado las inversiones turísticas?, ¿qué pasa con la regulación del *todo incluido*?, ¿qué pasa con las nuevas ofertas turísticas?, ¿qué pasa con todo el cumplimiento normativo de la ley?

Señor consejero, entendemos que usted ha incumplido en los elementos básicos a los que se comprometió a desarrollar: una coordinación administrativa, que la consejería no tuviera una estructura bicefálica, al desarrollo de todos los decretos normativos de la Ley de Turismo y sobre todo contribuir a lo que ha sido un fracaso estrepitoso de las Directrices, que era precisa-

mente la reconversión de la oferta alojativa turística. Señor consejero, ¿se puede decir que puede haber una mano negra en el fracaso de las Directrices en cuanto a los procesos de renovación y de rehabilitación de la oferta alojativa, sobre todo extrahotelera, obsoleta?, que ha conllevado a que las islas orientales, en concreto la provincia de Las Palmas, estén en situación anticompertitiva, precisamente porque no se han desarrollado los mecanismos de reconversión y rehabilitación de la oferta alojativa.

Por lo tanto, señor consejero, usted tiene que dar cuenta hoy aquí de lo que está haciendo, de lo que ha hecho... mejor, de lo que no ha hecho y de lo que va a pasar de aquí a final de legislatura. ¿Va a traer por fin el Estatuto de los Municipios Turísticos o se conforma con vetarlo? ¿Qué normativas, que usted decía a través de esa Comisión famosa de Turismo que se iban a crear todas las normativas y que iban a traer normas? No se ha hecho absolutamente nada, ni se ha traído absolutamente nada al Parlamento ni se ha desarrollado reglamentariamente la Ley de Ordenación del Turismo.

Por lo tanto, ustedes son el paradigma, reitero, del incumplimiento de las normas, de la desidia, de no querer que el turismo de Canarias progrese, de situarnos en situación anticompertitiva durante casi tres años que lleva la moratoria; de que no tengamos la visión de futuro, cuál es el proyecto de crecimiento, si vamos a permitir que se creen nuevas plazas alojativas, amortizando las obsoletas y yéndonos hacia otras nuevas formas de diversificación del producto turístico. Aquí no hay absolutamente ninguna idea clara sino todo es a remolque, a la improvisación pura y dura. No tenemos una planificación adecuada, señor consejero (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, en la estructura que usted tiene que hacer de la política de turismo, que es unos impulsos al desarrollo turístico, pero sobre todo al control, la gestión y el impulso a la política turística, ¿qué es lo que ha hecho usted? ¿Ha controlado e inspeccionado e investigado su propia Consejería, uno de los aspectos básicos de la Administración pública, de Turismo? No ha hecho absolutamente nada, y ahí tiene usted ese problema candente, que tiene que explicarlo a la Cámara. Dejación absoluta de sus funciones de inspección, de investigación, al menos de una manera que podríamos considerarlo de beatitud, de beatitud omisiva, que no le disculpa del cumplimiento de las normas, porque el que cierra los ojos en unos momentos determinados, por lo que sea, antes situaciones conflictivas que se produzcan en su consejería, puede conllevar precisamente a esa serie de disfuncionalidades.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Voy concluyendo.

Para que me conteste, señor consejero, ¿qué más opiniones necesita usted para que el Gobierno de ATI y de sus socios leoninos del PSOE, para que reconozcan que ha sido un error que no se haya impedido la construcción de más de 3.000 nuevas plazas turísticas y que ni siquiera se haya impulsado la renovación de la planta obsoleta? Señor consejero, ¿va el presidente del Gobierno a escuchar a los portavoces de la sociedad civil para dar marcha atrás en la política prohibicionista y dejar que sean los cabildos quienes regulen el crecimiento de la oferta turística y, en general, el modelo de desarrollo que demandan sus ciudadanos? Señor consejero, ¿ha sido la Ley de Directrices un error político, al no ajustarse a la realidad del turismo de Canarias? Señor consejero, ¿es cierto que el gran error de la Ley de Directrices del Turismo es que ha conseguido precisamente lo contrario y –lo que le estaba diciendo– el desequilibrio territorial hacia una serie de islas? ¿Y está usted de acuerdo conmigo, señor consejero, en que cada isla es distinta en el plano territorial y en que, por lo tanto, deben ser los planes territoriales especiales de turismo los que fijen el crecimiento en turismo? Y, por último, señor consejero, ¿es un error histórico y que no nos podemos permitir el lujo de que exista una moratoria prolongada en el tiempo? ¿Qué piensa usted de eso? ¿Qué piensa de que se nos estén yendo las inversiones hacia otro sitio? Y, sobre todo, ¿qué está haciendo usted para el control e investigación y la eficacia de su consejería y de que se quiten las sospechas que pululan sobre su consejería en cuanto a las concesiones de licencias para agencias de viaje y sobre todo expedientes que se han archivado sin ninguna justificación clara?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señorías.

Señor Toribio, ante una situación de beatitud yo no sé si he de responder como Manolo Fajardo, como el consejero de Turismo, o quizás como Alatríste, pero yo vengo aquí a hablar de la política turística, que creo que tenemos, que creo que tenemos, y es para lo que se me manda a comparecer.

Bien. Mi comparecencia ante este Parlamento responde a la petición realizada por el Grupo Popular para exponer las acciones realizadas y los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de la acción de gobierno de la Consejería de Turismo en cada una de sus líneas de actuación. Una gestión que, afortunadamente, tuve la oportunidad de adelantar a esta Cámara, a petición del Grupo Popular, donde informé, por un lado, de cuáles eran las líneas de actuación de la Consejería de Turismo y, por otro, expliqué, hace menos de una semana, el comportamiento del sector turístico durante el presente ejercicio 2006. Hace una semana, en comisión, señor Toribio.

Ahora bien, si valoramos la situación actual, tenemos que decir que en estos momentos se está produciendo una normalización y recuperación cualitativa y cuantitativa del sector turístico en Canarias, como así ha quedado de manifiesto en los principales indicadores de los últimos ocho meses. Pero ya esta recuperación se empezó a producir, como dijo este consejero, a finales del ejercicio pasado. A finales, en el último trimestre del 2005. Por lo tanto, creo sinceramente que en estos momentos estamos recogiendo los frutos de las diversas acciones promocionales que hemos desarrollado en los mercados emisores, así como en el propio destino. Acciones que luego tendré oportunidad de exponerles y explicarles, señorías.

Otro dato alentador son las previsiones para lo que queda de año, que nos hacen ser optimistas, moderadamente optimistas, pero sí optimistas, y nos obliga y compromete a ser persistentes en nuestro empeño. En esta dinámica se enmarcan las distintas acciones que se han puesto en marcha desde este departamento, que son las políticas, la política turística del Gobierno, que la pasaré a desarrollar, en una serie de puntos: el desarrollo normativo y de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, la promoción turística, la formación turística, las infraestructuras turísticas y la calidad del destino, la rehabilitación urbana y la renovación alojativa.

Seguidamente voy a detallarles a sus señorías las acciones puestas en marcha en cada una de las líneas de trabajo señaladas, así como los resultados obtenidos.

En relación al desarrollo normativo y de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, nuestro objetivo es el siguiente. Primero, en relación a la legislación normativa en materia turística, nuestra tarea es la de la simplificación y racionalización. En esta misma línea del desarrollo normativo, señorías, ha sido elaborada y consensuada, consensuada en su totalidad con la Fecam, el anteproyecto de Ley del Estatuto de Municipios

Turísticos, y nadie ha vetado nada, lo hemos hecho nosotros, consensuado con la Fecam, que en este momento se encuentra pendiente del informe de la Dirección General del Servicio Jurídico para posteriormente aprobarla en Gobierno y trasladarla a esta Cámara.

En cuanto al desarrollo de las Directrices de Ordenación del Turismo, hemos conseguido poner en marcha prácticamente la totalidad de los instrumentos establecidos para acometer adecuadamente el proceso de planificación, ordenación y regulación del sector, así como para realizar el seguimiento y el desarrollo de las propias Directrices. En este sentido, cabe destacar que estamos implantando el sistema de información turística Turidata, en cada uno de los cabildos; hemos realizado además el censo de los establecimientos alojativos, que próximamente presentaremos; hemos elaborado en concierto con los cabildos un sistema de indicadores de carácter ambiental, social y económico y hemos elaborado y actualizado las cuentas satélite del turismo. De igual forma, en la actualidad estamos en proceso de adjudicación de la elaboración de un nuevo plan estratégico de turismo en Canarias, que estará dispuesto en cinco o seis meses.

En relación al desarrollo de la normativa relativa a la renovación y rehabilitación urbana contenidas en las Directrices, se están canalizando a través de la formulación y puesta en marcha de programas de renovación y del Plan de Infraestructura y Calidad Turística, tal como les comentaré posteriormente.

En materia de promoción turística, hemos apostado por una planificación a largo plazo y de tal modo que el modelo de promoción no pase ya por la realización de acciones puntuales y coyunturales sino que obedezca a una estrategia promocional, contenida en un plan de *marketing* ya diseñado, con acciones anuales concretas. Para este fin, hemos puesto en marcha Promotur. Como sabe usted bien, es una sociedad que hace realidad por primera vez la colaboración del sector privado con el sector público. Es una sociedad donde están representados los cabildos, los empresarios y el Gobierno de Canarias. Nuestro objetivo es conseguir la participación en Promotur de cada una de las entidades o entes promocionales insulares, en definitiva, de los patronatos turísticos.

Por otro lado, creo que la elaboración del plan de *marketing* ha sido la plasmación de esa apuesta a largo plazo, la que comentaba anteriormente. ¿Y cuáles son los objetivos y las estrategias del plan de *marketing*? Por un lado, la potenciación de la marca Canarias, la diversificación de los canales de promoción, la fidelización del turismo y la mejora de las conexiones aéreas. El desarrollo de

las acciones previstas en este plan de *marketing* han dado, en mi opinión, muy buenos resultados y como ejemplo quiero señalarles las actividades más relevantes del mismo.

Respecto a la potenciación de la marca “Canarias”, con la que pretendemos incrementar la notoriedad, mejorar la imagen de las islas como destino turístico, hemos asistido a las grandes ferias del sector, tanto generalistas como de segmentos específicos, y se han coordinado viajes de familiarización y de prensa, y de igual forma se han realizado campañas de promoción directa en nuestros mercados emisores.

Otras acciones dentro de este mismo objetivo han sido las siguientes: la tramitación de casi 300 expedientes de subvenciones e iniciativas de promoción turística, con un componente global en este trienio de casi 7,7 millones de euros, la formalización de más de 100 convenios de colaboración para el patrocinio publicitario, también en este trienio, de más de 7 millones de euros.

En lo que se refiere al objetivo de diversificación de los canales de promoción, hemos desarrollado una herramienta estratégica: el portal turístico de Canarias, como canal que promociona y ayuda en la comercialización de nuestro destino turístico, ¡y sabe señoría que todavía no llevamos un año y ya hemos recibido más de 90 millones de visitas! ¡Lo estamos haciendo fatal! Además de por las características de la propia herramienta, esto ha sido posible gracias a los acuerdos alcanzados con los buscadores Yahoo y Google. ¡También en esto hemos sido pioneros en el Estado, señoría!

Respecto al objetivo de la fidelización turística, tengo que decirles a sus señorías que en el próximo Fitur presentaremos una iniciativa, que es el proyecto que consiste en la creación de la tarjeta “Canarias, club de excelencia canaria”, que proporcionará al turista una serie de ventajas en forma de descuentos y atenciones por parte de la extensa lista de establecimientos que ya han mostrado su interés en participar en esta iniciativa.

En relación a la formación turística, desde la Consejería de Turismo apostamos por la formación con el convencimiento de que constituye el pilar básico para la mejora de la competitividad del destino. Un aspecto que aporta diferenciación respecto a otros destinos. Por ello hemos definido un proyecto formativo basado en la estrategia clara, el impulso de las capacidades del sector mediante la mejora y la profesionalización de los recursos humanos, actuales y potenciales.

Las acciones formativas que están siendo desarrolladas a través de Hecansa se agrupan en varias líneas de trabajo, que a continuación defino: capacitación de profesionales sin experiencia,

desde personal de base hasta mandos intermedios; formación para profesionales con experiencia, desde personal de base hasta mandos intermedios; gestión en turismo; línea dirigida a la mejora de la cultura y de las prácticas de la gestión empresarial y profesional; mejora de la valoración social de las profesiones turísticas; mejora de las prácticas de gestión del sector de la restauración en Canarias, mediante la puesta en marcha del Plan de Gastronomía de Canarias, que ya en estos momentos se está realizando y el año pasado también hubo acciones concretas. Como materialización de este modelo formativo, se han puesto en marcha nuevos programas de formación para profesionales sin experiencia, que alcanzan ya en el 2006 a más de 500 personas, y que son los siguientes: programa bilingüe en restauración y alojamiento turístico, que responde a una doble titulación de formación profesional de grado medio, con dos idiomas y seis meses de prácticas, actualmente ya están en marcha 4 grupos; programa de alimentos y bebidas, de las mismas características que el anterior, y ya cuenta con dos grupos; y programa de capacitación inicial de operaciones básicas, con 14 grupos realizados y más de 85 alumnos.

En relación a las infraestructuras y calidad turística, sepan sus señorías que durante el periodo 2003-2006 hemos continuado desarrollando el Plan de Infraestructura Turística, alcanzando un buen nivel de ejecución. En estos momentos se realizan en Canarias, en todas las islas, más de 60 actuaciones y están comprometidos más de 72 millones de euros.

En relación a estas mismas infraestructuras, recordará su señoría que en octubre del año pasado comparecí ante esta comisión para informar sobre el desbloqueo definitivo de la problemática existente en relación al Palacio de Congresos de Maspalomas y de este modo en esta legislatura hemos podido dar cumplimiento al mandato de esta Cámara, por el que se instaba al Gobierno de Canarias a negociar con los titulares privados de las acciones de CCB Maspalomas y CCB Tenerife, para que completaran su aportación o, en caso contrario, se estudiara la anulación o revocación o rescisión del acuerdo de transmisión de acciones. Opción está última por la que finalmente se optó. Como resultado de esta gestión por este departamento, en estos momentos ambos Palacios de Congresos son titularidad del Gobierno autónomo y además se ha externalizado la gestión.

El apoyo en la implantación de sistemas de calidad ha sido otra de nuestras líneas de trabajo y, en este sentido, en el año 2005 presentamos una convocatoria de subvenciones para la implantación, renovación y renovación de sistemas de calidad y

gestión medioambiental. Se presentaron 87 expedientes y hubo 54 beneficiarios, por un montante de 1,5 millones de euros.

Y, señorías, concluyo mi intervención hablando de rehabilitación urbana y de renovación alojativa, que también hemos hecho mucho en ese sentido. Las Directrices de Ordenación del Turismo definieron las áreas de rehabilitación, como usted sabe y que tantas veces hemos dicho: en Lanzarote, Puerto del Carmen; en Fuerteventura, Corralejo y Morro Jable; en Gran Canaria, San Agustín y El Inglés; en Tenerife, Los Cristianos y Puerto de la Cruz. Pero entendía este consejero que había dos puntos que había que analizar también, eran dos ciudades turísticas importantes y que entendíamos que teníamos que tener un programa de actuación. Y las pusimos en marcha porque entendimos que había que hacerlo, y de eso hemos hablado, que eran, por una parte, Puerto Rico en Gran Canaria y, por otra parte, Costa Tegui, en Lanzarote. Y eso se ha hecho, señoría.

La efectiva definición de estos programas son básicos para conseguir poner en marcha una profunda y completa renovación de las citadas áreas turísticas, de esas ciudades turísticas, pero contando con una adecuada planificación en la renovación edificatoria y la rehabilitación urbana. Y así, en el 2004, se iniciaron y hay algunos de estos programas ya acabados, como son, concretamente, el de San Agustín en Gran Canaria y el de Puerto del Carmen en Lanzarote. Y es por allí, además, por donde hemos comenzado y para ello hemos habilitado ya en este presupuesto y ha salido ya a exposición pública para que los empresarios, que entiendan, que puedan y que quieran rehabilitar, se puedan acoger a esa serie de subvenciones, que saben que tienen un monto de casi 3 millones de euros, y a las que en este momento y como primera experiencia van a poder asistir o van a poder acogerse a ellas los de los núcleos turísticos de Puerto del Carmen y de San Agustín, pero ya hay previsto para los próximos Presupuestos una cantidad similar para que se pueda incrementar esto al resto de los núcleos.

Como verá, señoría, entiende este consejero que algo se ha hecho en política turística, algo se ha avanzado y después ya hablaremos de las cifras, para que usted vea cómo van las cosas, que seguro además que lo sabe.

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, no interviene. Por el Grupo Socialista, señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, oyéndolo, la verdad es que pienso que debemos cambiarle el título a la consejería de entrada y llamarla “consejería de objetivos y planes”, porque de realidades muy pocas. Todo planes, todo objetivos, todo programas, pero, señor consejero, realidades, porque usted gobierna y llevan ya unos años gobernando esta consejería.

La verdad es que, oyendo al solicitante de la comparecencia, digo, “hoy al Grupo Socialista no le tocará nada, claro, porque esto es al Gobierno, el Grupo Socialista aquí ni arte ni parte”. Por lo tanto, señor Toribio, su anterior compañera decía que “era un océano interminable”, usted “socio leonino”. Ya tienen el disco tan rayado, tan rayado, que no saben qué decirle. Nosotros aquí no somos responsables de nada, señor Toribio, el responsable son los señores que se sientan en el banco azul. Que, por cierto, en los últimos 13 años han contado con 12 años de apoyo suyo, y usted ha votado aquí y ha levantado la mano todos los días para apoyar su política. Por lo tanto, no venga a decir aquí que lo que no han hecho en turismo es responsabilidad del Grupo Socialista.

Señor consejero, la verdad es que el turismo nosotros consideramos que es y sigue siendo en el futuro inmediato nuestro principal mercado, el sector económico, con 30'4% del Producto Interior Bruto, más de trescientos mil empleos, con un importante porcentaje en el empleo a nivel de Canarias, si bien esta tendencia está desacelerándose en los últimos tiempos en cuanto al empleo.

Usted ha dicho: “se está empezando a mejorar en materia de situación turística”. Y es cierto que hay que ser moderadamente optimistas, pero moderadamente optimistas, señor consejero, en que hemos tocado fondo, pero no en que vamos disparados hacia arriba, porque, mire, no son creíbles sus apreciaciones de optimismo cuando ustedes llevan cuatro años diciendo que aquí no pasaba nada, que el sector turístico, todas las ruedas de prensa, todas las notas de prensa del Gobierno son “el sector turístico mejora”, pero eso lo llevan diciendo desde el 2003, cuando perdimos 500.000 turistas, en el 2004, en el 2005. La realidad es que hemos estado en una crisis turística importante. Y hoy es cierto que estamos en una mejor situación que en los últimos años, porque hemos, apreciablemente, tocado fondo. Y hemos tocado fondo, señor consejero, entre otras cosas por razones exógenas a la estructura y el desarrollo que tenemos que hacer en Canarias –por los problemas en Turquía, por los problemas...–, incluso, señor consejero, hasta el discurso del Papa en Ratisbona nos benefició, porque, claro, crea una inseguridad

en una zona importante que lleva a que el turista, los paquetes turísticos se dirigen a una zona segura y Canarias, Canarias sigue siendo –es nuestro principal activo–, sigue siendo una zona segura, segura en el sentido de sol, de playa, de seguridad pública, de atención al ciudadano, de atención al turista, de calidad. Y, por lo tanto, eso es lo que nos ha permitido tocar fondo y empezar a salir, pero siempre es por problemas externos; cuando no es un temporal en el Caribe, es una guerra en Oriente Medio, pero no porque hayamos atacado el fondo de los problemas estructurales en Canarias.

Usted decía, “¡oiga, es que se ha hecho un montón!”; y yo, oyéndolo, decía, “pues, la verdad, es que no sé de qué Gobierno habla, de qué Canarias habla”; y parece que los que estamos aquí, ¡hombre!, si hubiéramos llegado ayer, a lo mejor usted era creíble, todo lo que dijo hoy, pero, señor consejero, llevamos aquí algún tiempo, algunos. Y, mire, esto de “desarrollo normativo, objetivos, simplificación y racionalización”; simplificación absoluta, ¡nada!, simplificación total, no se desarrolla nada. Esa es la simplificación de ustedes, ni una norma. Es lo mismo que decía su anterior antecesor y el anterior del anterior antecesor suyo en el cargo. Es decir, planes estratégicos, estudios, Turidata, cursos, programas, CCB... ¡Oiga!, pero es que ese no es el objetivo.

Mire, vamos a examinarlo de las cuatro asignaturas fundamentales que tenía usted que hacer. Tenía, desarrollo legislativo de la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio y del Turismo; tres años y medio: nada de nada. En el Boletín Oficial, señor consejero, *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*, nada de nada.

Planes territoriales especiales de ordenación turística de cada isla, salvo el de Tenerife y La Gomera, los demás están en un “veremos”, y alguno, como el de Gran Canaria, ni siquiera está en embrión. Fracaso absoluto en los planes territoriales y llevamos ya tres años y medio de su necesaria aprobación.

Rehabilitación de la planta alojativa. Se desea, se habla todos los días, se pretende en todos los foros, usted se sube a esta tribuna y todos, la rehabilitación es un objetivo, se dota presupuestariamente, pero la realidad es que la rehabilitación nadie la ve por ningún sitio. La rehabilitación es derribar el hotel, derribar los apartamentos y hacerlos nuevos, construirlos o reconstruirlos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Pero es que al no estar, entre otras cosas, los planes territoriales, difícilmente se puede desarrollar la rehabilitación de la planta alojativa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, mire, para gestión, gestión, más vale hacer unos ejemplitos de cuál es la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre del año 2006. Y no los datos que usted dice aquí, ahora seguro que dirá

más, pero yo le digo lo que envía la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda. Intervención General de Economía y Hacienda, 30 de septiembre, hace unos días. Si usted ha mejorado esto mucho en los últimos 20 días hay que ponerlo en el premio Nobel de Economía, señor consejero. Porque, mire, capítulo IV, su ejecución es del 49%, ¿y sabe por qué?, porque ha transferido el 49% de esa ejecución a Saturno, Hecansa, CCB y Promotur, pero lo que es subvención ordinaria del capítulo IV nada, lo ha transferido a las empresas. Ahora falta cómo lo han ejecutado las empresas, esa es otra...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Capítulo VI, 35 millones de euros; usted ha ejecutado 8 millones de euros, 8 millones de euros. Es decir, un desastre en ejecución. El 25% de ejecución.

Capítulo VII, 47 millones de euros; la ejecución no llega al 45%, porque ha destinado 18 millones de euros a Promotur y se lo ha transferido a la empresa para su gestión.

En definitiva, señor consejero, y esto es lo que hay, la realidad. Usted tenía más de 98 millones en capítulo IV, VI y VII y al 30 de septiembre de 2006, datos contables, usted tiene más de 59 millones de euros sin gastar. Ahora me dirá, “no, a fin de año lo tendré todo gastado”. *Ajolá*, señor consejero. Pero los datos de la Intervención General, al 30 de septiembre, usted suspende. En junio suspendió, en septiembre no ha recuperado y, mire, tiene que prepararse mucho para que en un examen extraordinario, si se lo dan, en diciembre, pueda aprobar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, señorías, pésele a quien le pese, el turismo va bien. Y si cuando los datos no eran positivos la culpa era del Gobierno, ahora que son positivos espero que reconozcan que algo habrá tenido que ver el Gobierno de Canarias. Por cierto, señor Cruz, cuando no había objetivos y programas, porque no había objetivos y programas; cuando hay objetivos y programas y se cumplen, le parece mal. Pues sinceramente no lo comprendo.

Y, mire, a mí me gustaría destacar algunas de las cosas que ha dicho aquí el señor consejero,

porque entendemos que son los pilares de la política turística. En primer lugar en materia de promoción, se han incrementado los fondos, se ha incrementado la coordinación, se ha hecho un plan de *marketing* consensado, que era una cosa que era importante consensuar las acciones de la consejería, la línea abierta por la empresa Promotur, que nos parece muy positiva y que le animamos a seguir trabajando en esa línea, la potenciación de la marca “Canarias”, no voy a repetir el tema del portal turístico porque usted lo ha dicho, 90 millones de visitas en un año. En materia de formación nos parece loable la mejora que se ha producido en Hecansa y el incremento de la demanda de formación en materia turística que se está produciendo; en materia de calidad, las líneas abiertas con el sector privado para mejorar la renovación de los establecimientos, para la obtención de certificados, las líneas del sector público a través del Plan de Infraestructuras Turísticas. Y la mejora que se ha ido produciendo en el grado de ejecución, que efectivamente en estos programas era baja y nosotros siempre lo hemos animado a que, en consenso con los cabildos y ayuntamientos, se mejorara. Y las líneas que ha abierto tanto en simplificación normativa como en el Estatuto de los Municipios Turísticos, no vamos a repetirlo aquí porque creo que el consejero lo ha dicho muy bien.

Pero, señor consejero, usted ha visto hoy el debate aquí. O sea, el Gobierno de Canarias lo hace todo mal, ¡todo!, obviamente para los partidos de la Oposición. Señor consejero, el guión estaba escrito: tanto el Partido Popular como el Partido Socialista lo tenían escrito, independientemente de lo que usted dijera desde esta tribuna. Ya vio al señor Toribio, de entrada, antes de empezar a hablar, tuvo que estudiar qué era el consejero de Turismo, la consejería, después de más de tres años de legislatura. Señor consejero, usted antes de intervenir ya había decepcionado al señor Toribio, fíjese usted, ¡antes de empezar a hablar!

Pero ¿habló el señor Toribio cuando planteó esta intervención, en nombre del Partido Popular, habló del sector?, ¿habló de la situación del sector turístico, de los datos? ¡No!, volvió a hablar del deterioro de los servicios de turismo a raíz del incidente que ya hemos comentado en este Parlamento de los funcionarios, de determinados funcionarios de la consejería.

Miren, señores del PP, me gustaría decirles una cosa, hemos oído aquí, por activa y por pasiva, y yo lo oigo bastante a menudo, a raíz del tema eólico y a raíz de los temas de Telde, que no se está juzgando al Partido Popular sino a determinadas personas que eran miembros del Partido Popular. Y eso desde Coalición Canaria lo hemos defendido siempre. Y, mire, resulta que, sin embargo, en la Consejería de Turismo hay dos o tres funcionarios

que se descubre que están haciendo algo mal, se denuncia, se lleva al juzgado y resulta que es toda la Consejería de Turismo. Y no solo toda la Consejería de Turismo, no solo todos los trabajadores de Turismo, los que están bajo sospecha, sino la política turística del Gobierno de Canarias. ¡Señorías, qué es esto! ¿Entonces qué? Es así, señor Rodríguez, usted afirma en todas las comisiones que tenemos del *caso edólico* que no se puede juzgar al PP por lo que hacen dos personas afiliadas al PP. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, y siempre lo hemos estado. Ahora, la forma en que se está tratando el tema de turismo en este Parlamento cada vez que viene aquí el consejero no está bien. No está bien porque va en contradicción con lo que ustedes mismos han dicho. Y el otro día no dijimos nada en la comisión, pero ¡ya está bien! Y, además, tengo que recordar aquí que estas dos... y no queríamos hablar de esto, pero ya van dos veces, ya van dos veces, y ya esto no puede ser... y resulta que los dos o tres funcionarios, que no sé si al final son dos o tres, de la Consejería de Turismo, implicados, eran funcionarios, no eran cargos públicos electos. ¡Fíjese! Y, sin embargo, nosotros hemos sido respetuosos con los casos que se han encontrado de determinadas personas del Partido Popular. Y, sin embargo, no vemos ese mismo respeto hacia los trabajadores de la Consejería de Turismo y hacia los cargos públicos de la Consejería de Turismo. Exigimos el mismo respeto que tenemos nosotros con los casos que se están produciendo en el seno del Partido Popular.

Y, volviendo al tema que nos ocupa, dice usted, señor Toribio, que hay manos negras. Ya se lo he oído dos veces, “manos negras”. En la provincia de Las Palmas el sector turístico –lo apunté, lo apunté para no equivocarme–, en la provincia de Las Palmas hay unas manos negras, lo que hace que la provincia de Las Palmas esté en situación anticompetitiva. ¿Es ésa su opinión, señor Toribio, que el turismo de Gran Canaria va mal? Porque, mire, si es eso lo que va a decir el cabildo en la próxima campaña electoral, porque le recuerdo que las competencias en materia turística corresponden en primer lugar al cabildo y después también a la Consejería de Turismo. ¿Es eso lo que van a decir ustedes en la próxima campaña electoral?, porque si es así, avíseme, porque de verdad que nos hizo la campaña, de verdad. ¿Manos negras, señor Toribio? O sea, ¡es que son afirmaciones que no se pueden dejar en el aire! Y cuando lo dice usted una vez, vale, pero ¿reiteradamente aquí?

Señor consejero, yo lo que le tengo que decir es que nosotros consideramos que los datos son positivos, como ya he dicho; que las líneas que ha emprendido la consejería son las líneas por las que hay que ir y que hay que continuar trabajando en esa línea.

Y cuando, mire, que el señor Cruz diga en esta tribuna que podemos ser “moderadamente optimistas”, yo que usted me lo tomaría como un halago, visto lo visto aquí en el día de hoy.

Y, vamos, el discurso era curioso, porque resulta que del sector turístico canario hasta el Papa tiene más culpa de que el sector turístico canario vaya bien que el Gobierno de Canarias. ¡No se ha ido usted lejos, señor Cruz! ¡No se ha ido usted lejos! ¡Hasta el Papa ha ayudado a que el turismo de Canarias vaya bien! Bienvenido sea, pero, mire, yo, la verdad... (*El señor Cruz Hernández hace un comentario desde su escaño.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Cruz, por favor!

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Sí, ya termino.

La verdad, señor Toribio, que yo, al Papa no tengo el gusto de conocerlo, nosotros, en el grupo parlamentario, y tengo que reconocer que a iniciativa del señor Barragán, que me lo comentó, decirle que nosotros, de papas normalmente nos quedamos con las arrugadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Con carácter previo, quisiera hacer una serie de referencias. En primer lugar, parece que hay algunos grupos políticos que proyectan el complejo de culpabilidad hacia el exterior y no consideran lo que es una evidencia: si se está apoyando al Gobierno en estos momentos, pues son socios de Gobierno y que apoyan el Gobierno, lo que pasa es que hay siempre un cierto complejo de culpabilidad.

Y en cuanto a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, decir que nosotros siempre utilizamos la reciprocidad, el respeto y lo que hemos estado diciendo es que una de las características de la política turística del Gobierno de Canarias es el control de la inspección. El control, coordinar y la vigilancia exhaustiva. Y aquí precisamente, por esa falta de control, se ha producido unos hechos que están ahí sub iudice y a los que yo simplemente me he referido, porque se va a tener que referir el consejero de Turismo, máxime cuando ha creado una gran alarma. Pero nada más, nada más que eso.

Y después, con respecto a unas matizaciones de usted, decirle una cosa: Canarias tiene un problema, no de demanda, sino de oferta turística. Demanda, hemos visto que ahora afortunadamente ha habido un repunte importante precisamente por el relanzamiento y la actividad productiva bastante importante que han tenido los mercados emisores.

Los mercados emisores se han posicionado y Canarias tiene, bueno, no tiene problema de demanda afortunadamente, una demanda consolidada. Lo que sí tenemos es problemas de oferta, y es ahí donde está el grave problema de Canarias y es por donde usted no me ha entendido cuando yo hablaba de “mano negra”. Decía que las Directrices a quién han beneficiado. A aquellas islas que se posicionaron en su momento, porque no tuvieron ningún control de planes insulares de ordenación del territorio, como pudieron tener otras islas. Y que las Directrices de Ordenación del Turismo han hecho una perturbación en el sistema fundamental, que ha impedido la rehabilitación y la renovación. Y que, por lo tanto, uno de los fracasos fundamentales que tiene el Gobierno de Canarias es precisamente la rehabilitación y renovación y que no ha hecho absolutamente nada.

Pero una política turística es situarse por delante de los acontecimientos, no ir a remolque de las circunstancias. Y por eso, señor consejero, Gobierno de Canarias y Partido Socialista, socio de Gobierno, porque apoya precisamente a este Gobierno, ¿no parece un absurdo, en sí mismo considerado, que el proyecto de ley, nada más y nada menos que va a fijar, que tiene que fijar obligatoriamente, el trienio de fijación del crecimiento del turismo, no se haya llevado a este Parlamento?, ¿que nosotros estemos jugando con el futuro, que estemos creando desasosiego e inseguridad en los interlocutores sociales? Eso es lo que yo le estoy diciendo a usted. Y me parece una dejación, un absurdo y, por supuesto, una desidia absoluta que no se traiga ese proyecto de ley. ¿Por qué?, porque ni tanto el Partido Socialista, que apoya, ni tanto el Gobierno de Canarias tienen una visión clara de futuro y del análisis de lo que ha pasado en el trienio anterior, 2003-2006, cuáles han sido los efectos disfuncionales de las Directrices de Ordenación del Turismo y qué es lo que tenemos que hacer de cara al futuro.

Señor consejero, entre esas disfuncionalidades, y que usted tenía que venir hoy aquí porque es una parte importantísima de la oferta turística y que usted tiene que impulsar como consejero, decir exactamente cuál va a ser el crecimiento. Me lo tiene que decir; si no me lo dice usted, no es consejero de Turismo. Usted es un desgobierno turístico, usted lo que está haciendo es creando caos e incertidumbre. No se puede hablar de gobierno sino de desgobierno. Usted tiene que venir aquí y decir: “mire usted, las Directrices han tenido estos defectos perversos en el sistema, y tenemos que corregirlos”; o bien todo lo contrario: “han sido maravillosas y tenemos que continuar en ese trienio”. ¡Pero tiene que cumplir la ley, y usted es un incumplidor de la ley! El Gobierno, no usted, el Gobierno, porque sigo diciendo que usted es un convidado de piedra.

Cuando estamos hablando de la demanda, hemos tenido un repunte de demanda, ¿pero cuáles han sido los beneficios que se han reinvertido en la población local, los excedentes del turismo? ¿Ha habido pérdida de rentabilidad generalizada en la demanda? ¿Hemos vendido productos turísticos o paquetes turísticos a bajo precio? ¿Sabe usted algo de los modelos de comercialización del *todo incluido* y la afectación directa a la industria turística no alojativa? ¿Qué es lo que ha hecho usted? No ha hecho nada, no ha hecho nada. ¿Hemos tenido, y estamos teniendo, pérdidas importantes de camas sobre el volumen tradicionalmente ofertado por su cambio a uso no residencial, que es un fenómeno creciente y sin cuantificar? Por eso hablaba yo de esa mano negra, ¿o es una desidia pura y dura? O si no quieren llamar “mano negra”, “mano invisible”, de Adam Smith.

Residencialización desordenada de zonas turísticas, pérdida de calidad, hasta del propio concepto del producto turístico. Se sigue mezclando, precisamente por la falta de actuación del Gobierno, pues, lo que es el uso turístico y el uso residencial. Una absoluta desidia en la renovación. Usted no ha hecho nada, ni el Gobierno de Canarias ha hecho nada, sobre todo para la planta extrahotelera tradicional, y no se ha potenciado en estos tres años. ¡Usted tiene que decirlo!, ¡dígallo, por favor! No oculte la realidad. Faltan nuevos productos diseñados, acordes con las nuevas tendencias de la demanda y, por tanto, estamos inmersos en un tema de falta de competitividad.

Señor consejero, Gobierno de Canarias, Partido Socialista, que apoya al Gobierno de Canarias y cómplice en esta materia, durante estos tres últimos años la Administración no ha puesto en funcionamiento ninguno de los mecanismos previstos en la *Ley 19/2000, de 14 de abril, de las Directrices*. Y eso es incapacidad suya, no le eche la culpa a nadie, no le eche la culpa a nadie. ¡Incapacidad suya! Incapaz de decir aquí “el Gobierno de Canarias no propugna la moratoria, que se prolongue de una manera indefinida”. ¡Diga algo!, ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿qué es lo que hay que hacer?

No se posiciona sobre si los cabildos, a través de sus planes territoriales, porque creo que es lo mejor, son los que deben fijar en su momento las calidades mínimas y el crecimiento excepcional, y el Gobierno de Canarias los estándares de calidad.

Señor consejero, en las infraestructuras públicas hay una directriz, que es la 20, un deber de las administraciones públicas el rehabilitar las infraestructuras urbanas y los espacios libres, y usted no ha hecho absolutamente nada.

Pero tampoco se posiciona sobre lo que le están pidiendo los sectores y los operadores, que es, haga usted productos y proyectos con destino residencial vacacional, como un tipo de oferta especial. No se posiciona usted absolutamente en nada.

Y, sobre todo, en este proyecto de ley tenía usted que plantear cuáles son los proyectos que tienen que tener una calidad mínima, la rehabilitación de los establecimientos alojativos existentes, posibilitando –o al menos dígalos usted– el incremento de su capacidad si se reconvierten; legalización de la planta alojativa, que está operando ahora de una manera ilegal, o excluirla del ordenamiento jurídico, de una manera adecuada.

Por lo tanto, señor consejero, en lo que es la política de impulso, de gestión, de control; gestión, control, impulso e inspección, usted no ha hecho nada, es un mero convidado de piedra. Y en la estructura básica de lo que son los elementos fundamentales de una política de turismo, en este caso que los excedentes del turismo se reinviertan en la población local, usted no está haciendo nada para regular o no regular el *todo incluido*. En los programas de formación, usted se ha cargado los programas de Dirección y Gestión Hotelera. Un tema que habíamos consolidado aquí en Canarias se lo ha cargado para pasarlo a Formación Profesional. No ha hecho absolutamente nada. En la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos usted lo que está haciendo es vetar, vetar –y que lo sepa, que lo sepa el Partido Socialista y el Gobierno–, vetar al Partido Popular en su proposición de Ley sobre el Estatuto de los Municipios Turísticos, porque no tienen ningún interés, no creen en esos municipios turísticos. Y, por supuesto, el gran fracaso en el trinomio ordenación del territorio-medio ambiente y turismo.

Por lo tanto, señor consejero, esto conlleva a que en estos momentos nosotros estemos en una situación de anticompetitividad. Lo reitero: nos ha situado este Gobierno de Canarias y su socio de Gobierno en un retraso de más de tres años, que como ahora usted no traiga este proyecto de ley –y dudo de que haya voluntad política de traerlo–, no sabemos cuál va a ser el crecimiento turístico para el próximo trienio, qué podemos corregir de ese crecimiento turístico y de esas perversiones del sistema. Y usted se ríe y a usted le da igual, es una indolencia, una indolencia intolerable, y espero que los ciudadanos sepan, sepan qué clase de Gobierno tenemos, qué dejación se ha hecho, qué tomadura de pelo con la política turística del Gobierno de Canarias, que no le interesa. Ustedes, en la oferta, en la oferta están pervirtiendo nada más y nada menos que el desarrollo turístico de Canarias en el futuro. La clave de bóveda de la Ley de las Directrices eran las técnicas de reconversión: reconversión, rehabilitación y sustitución. Esto era uno de los elementos importantísimos, y se consigue todo lo contrario. Se consigue precisamente con las Directrices que entren al mercado turístico más de 30.000 camas, que precisamente por miedo a perder sus derechos han presentado proyectos que son realmente atentatorios contra los

principios de calidad. Y tampoco han hecho ustedes nada de eso ni siquiera para la conceptualización de las prórrogas con respecto a esta situación.

Por lo tanto, señor consejero, usted ha patrocinado un desgobierno; no ordena, desordena, va a remolque, a bandazos e intenta por todos los medios manipularnos a los que estamos aquí, diciéndonos que todo va bien y que usted hace cosas positivas, pero no es verdad. La política de este Gobierno ha sido, en materia turística, una política desastrosa y que lo vamos a pagar en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Señor Toribio, permítame que mantenga, por lo menos, el semblante alegre y quitarle un poco el contenido trágico que usted le da.

Mi clave de bóveda, señor Toribio, es que este sector vaya a mejor y lo que ocurre es que va a mejor. Puede ir mejor, pero en este momento va mejor.

Las pérdidas turísticas sí las hubo, las hubo en turistas extranjeros, pero afortunadamente, y no fue culpa mía, no fue porque lo hice yo, lo hizo mi antecesor, que montó y propició las herramientas necesarias de promoción para que, cuando falló un mercado emisor, poder sustituirlo por otro además con más nivel de gasto. Sustituyó ingleses por peninsulares, unos gastaban en torno a 92-93 euros por persona y día y otros 115 euros por persona y día. ¡Bienvenido el cambio!

Es verdad, es verdad que somos un destino de refugio, pero eso es por algo, es porque hemos hecho las cosas bien. Canarias tiene renta de seguridad, y eso es un valor, aparte de tener sol y playa, aparte de tener un mar fantástico, aparte de que tenemos unos ciudadanos y conciudadanos fantásticos. Tenemos renta de seguridad, y eso nos lo hemos ganado en estos 40 años.

Los planes territoriales. Los planes territoriales no son competencia del Gobierno, son competencia de los cabildos, y los hemos instado a que los terminen y desgraciadamente... Además son Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura quienes más retrasados van. Algo habrá que hacer, pero, señor Cruz, sabe usted que no es competencia de este Gobierno, aunque tratamos, motivamos e instamos a los cabildos para que los finalicen, porque creemos que es una herramienta fundamental.

Rehabilitar no es reconstruir.

Y, señor Toribio, ya se lo digo, nosotros nos creemos lo de los municipios turísticos y lo hemos impulsado, pero usted mejor que yo sabe que los tiempos de la Administración son los que son y tenemos que ceñirnos al procedimiento administrativo para no hacer barbaridades, y este consejero

no las va a hacer. Y tanto nos lo creemos que el año pasado ya habilitamos un millón de euros para servicios especiales y excepcionales de los municipios turísticos, para esos 14 municipios que hemos definido de forma conjunta con la Fecam, y este año se van a repetir. O sea, nos lo creemos, nos lo creemos y lo pintamos en los Presupuestos.

Pero, bueno, se puede decir todo, se puede decir todo y se ha dicho todo. ¡Pero después tenemos datos!, y yo sé que los datos, cuando iban mal, pues parece que la culpa la teníamos nosotros, pero ahora, como van bien, la culpa la tenemos nosotros. Y entonces se los voy a decir: tras cuatro años de caídas consecutivas de los niveles de beneficio de las empresas canarias de establecimientos alojativos, por primera vez en los últimos 18 trimestres, por primera vez en los últimos 18 trimestres, por una encuesta que viene elaborando Exceltour, la opinión mayoritaria del conjunto de los empresarios canarios de las diversas islas coincide en señalar que en julio, agosto y septiembre los beneficios se han incrementado. Luego, se ha hecho bien. Se han recuperado mercados tradicionales, el mercado alemán; hasta el mercado inglés ha dejado de caer y ha empezado a repuntar. El alemán con más de un 5%. Señor Cruz, el suizo con más de un 50 y los nórdicos con más de un 10 (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*).

Pero, además, seguimos teniendo datos, datos importantes. En los tres primeros trimestres del año, o sea, de enero a septiembre, hemos tenido una afluencia de 7 millones de visitantes extranjeros, lo que nos da una mejora neta de más de un 4%, en torno a un 4% con respecto al año pasado, en turismo extranjero, pero es que esa mejora en turismo peninsular es de más de un 7%. Eso nos da un saldo neto de más de trescientos mil nuevos visitantes, además con más capacidad de gasto.

En ejecución también lo puedo hacer mejor y seguro que si me da usted tiempo lo voy a hacer mejor. Lo hice mejor ya este año que el año pasado, como usted me ha reconocido, en privado que no en público, que no en público. Este año tenemos ya como compromisos de pago, y se ha pagado, casi el 50% y tenemos comprometido casi el 80. ¿Qué quiere decir? Usted sabe –¡porque usted sabe de técnica presupuestaria y sabe de técnica de ejecución de presupuesto, señor Cruz!–, usted sabe que cuando se licita una obra y se pone en marcha, desgraciadamente después los ritmos de la obra no los marca este consejero sino los marca el contratista y, aunque esté detrás de él, igual que ocurre con los planes territoriales en los cabildos, él pone su ritmo. Nosotros tratamos de acelerarla pero a veces también, como la mayoría son obras de rehabilitación en zonas turísticas, en ciudades turísticas, aparecen imprevistos que impiden que la ejecución sea todo lo buena que queremos. Pero

sí que existe en este momento comprometido del presupuesto de este año de la Consejería de Turismo del 2006 casi el 80%. Creo que no es un dato malo y es sensiblemente superior al del año pasado.

Yo no quiero cansarlos pero tengo los datos de Exceltour, se supone que serios y se supone que reales. Durante el 2005 todos los componentes de la demanda turística crecieron ya notablemente, como dije y trasladé a esta Cámara al final del último trimestre del año pasado. El consumo turístico de extranjeros y de los peninsulares ha crecido el último año más del 2%, siendo la demanda interna la más dinámica, con un crecimiento del 7%.

Han crecido un 11'3% de media anual, en los dos últimos años, las inversiones en Canarias, tanto públicas como privadas. Públicas: infraestructuras, transportes y equipamiento, inversiones relacionadas con el sector; y privadas: establecimientos alojativos, bienes de equipo, informática, etcétera. En total alcanzan más de dos mil millones de euros.

El crecimiento real de nuestro PIB turístico en el 2005 fue del 4'2%, o sea, superior al crecimiento del PIB general de la Comunidad Autónoma, y pasó, en el 2004, de un 30% a un 30'4% en 2005. Y los datos que tenemos para este año van a ser sensiblemente superiores cuando lo acabemos, que en las nuevas cuentas satélite tendremos ocasión de presentarlos.

El gasto público de las diversas administraciones vinculadas a la actividad turística ha crecido a un ritmo –como dije– del 11'2%.

Pero ya, para acabar y no cansarlos mucho con los datos, sí que es importante que veamos los parámetros que nos sirven para medir la actividad y el peso del sector, y todos han sido positivos con respecto al período anterior. En estos momentos el PIB turístico representa para Canarias el 30'4%, o sea, más de diez mil quinientos millones de euros. El total del empleo es del 36'8; más de trescientos mil empleos. Y del total de las exportaciones de servicio de Canarias, el 89'4% depende del turismo, también ha crecido. Pero además es el 21% del total de la inversión, el 14'1 del gasto público y el 34'4 de los impuestos que se recaudan en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que estos datos, bueno, que son mejorables, dan muestra de que no estamos en el peor de los momentos sino que se ha superado el bache y, además, que en este momento sí que estamos –entendemos– caminando por la senda que nos habíamos marcado, porque hay política turística.

Sin más, buenas noches, señor presidente; buenas noches, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Buenas noches, señor consejero, y muchas gracias.

6L/C-0643 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE JUVENTUD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre política general en materia de juventud.

Para una primera intervención, por parte del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Con esta comparecencia solicitada por el Grupo Popular sobre política general en materia de juventud pretendemos que en la tarde de hoy se hable de los jóvenes. Queremos que se abra un debate acerca de las políticas que nos afectan a este amplio sector de la población, que representamos a más del 30 % de las personas que residen en Canarias. Pero sobre todo, señora consejera, queremos una explicación, queremos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias para resolver los problemas y las carencias que nos afectan a los jóvenes. Queremos escuchar qué soluciones, qué propuestas, qué alternativas están llevando a cabo para hacernos la vida más fácil. Le adelanto que, como usted se podrá imaginar, no nos vamos a limitar en nuestra intervención a la actuación de la Dirección General de Juventud. ¡Faltaría más! Aunque, por supuesto, sí que vamos a hacer referencia a la misma.

Tenemos mucho que decir al respecto, pero desde el Partido Popular creemos, estamos convencidos de que las políticas dirigidas a los jóvenes deben abarcar a todo el Gobierno. Por eso hoy vamos a hablar de empleo, de vivienda, de asuntos sociales, de sanidad, de educación y hasta de economía.

Pero comenzaré por algo que me parece muy grave. Señora consejera, hace justo un año, el 26 de octubre de 2005, este diputado le formuló una pregunta ante el Pleno sobre el anteproyecto de Ley Canaria de Juventud. Su respuesta fue que la Ley Canaria de Juventud era un objetivo prioritario para usted y que la traería al Parlamento en cuanto pudiera. Hoy, un año después, estoy en condiciones de afirmar que usted faltó a la verdad. Usted, señora consejera, ha mentido a todos los jóvenes de Canarias: ni la Ley de Juventud es una prioridad para su Gobierno ni la han traído al Parlamento.

Señorías, el anterior equipo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, del Partido Popular, realizó un enorme esfuerzo en la participación y recogida de información y sugerencias de diversos colectivos, realizando reuniones en las islas, con los cabildos, con las asociaciones, con los

ayuntamientos, haciéndoles partícipes, recogiendo sus sugerencias y plasmándolas en el texto del anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud. Se trataba de una ley consensuada, los jóvenes fueron protagonistas en su elaboración. Sin embargo, señora consejera, sorprendentemente usted, al tomar el relevo al frente de la consejería, la guardó en algún cajón. Hoy queremos que nos diga por qué no ha traído usted dicha ley al Parlamento. La respuesta, permítame que le diga, es muy simple. Una de dos: usted no considera importante esta ley o a lo mejor es que no la ha traído porque es una ley del Partido Popular, ¿o será que no le importan los jóvenes?

Señora consejera, ante la desidia, la inoperancia, el desinterés de su Gobierno por esta ley, todos los grupos de la Cámara trajimos al Parlamento el pasado mes de junio una proposición de Ley Canaria de Juventud, con la finalidad de establecer el marco normativo y competencial para estructurar y consolidar el adecuado desarrollo de las políticas juveniles que se desarrollan en Canarias. Pero, señorías, señora consejera, si miramos el calendario y comprobamos lo que queda de periodo hábil de esta legislatura, nos tememos que la misma se quedará en el camino. Ojalá me equivoque, pero ya la pasada legislatura caducó y no pudo salir finalmente adelante un proyecto de Ley Canaria de Juventud. Está claro que los jóvenes no somos una prioridad para Coalición Canaria.

Señora consejera, si los jóvenes de Canarias no disponemos finalmente de una ley que regule las políticas que nos afectan antes de que acabe el periodo de sesiones, será porque usted no la trajo en su momento. Señora consejera, si no se aprueba una Ley Canaria de Juventud en esta legislatura, la responsable tiene un nombre, y se llama Marisa Zamora.

Señorías, en otro orden de cosas quiero destacar un dato: según un sondeo realizado por el Instituto de la Juventud de España el pasado mes de agosto, entre jóvenes de entre 15 y 29 años, la gran mayoría destaca como problemas más graves de la sociedad el paro y la vivienda, seguido de la inmigración, el terrorismo, las drogas, la inseguridad y la delincuencia. ¡Cuánta razón tienen! Las tasas de desempleo entre los jóvenes son altísimas y la gran mayoría de los que disponen de un trabajo tienen un contrato temporal. Con este panorama, no es de extrañar que tardemos tanto en emanciparnos, por la falta de vivienda y por la falta de empleo estable. Señora consejera, queremos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias para poner remedio a esta situación.

También echamos en falta una educación de calidad, en la que se incluya el fomento de los hábitos de vida saludables desde la infancia, se impulse la práctica del deporte, se apliquen medidas efectivas para la prevención del consumo de alcohol

y de drogas, así como de los accidentes de tráfico, que recordemos es la primera causa de muerte entre los jóvenes.

Señora Zamora, el Gobierno debe ser firme y debe poner todos los medios a su alcance para acabar con la violencia en las aulas y fuera de ellas.

Los jóvenes también reclamamos políticas alternativas de ocio y tiempo libre, voluntariado, asociacionismo y participación juvenil, porque no existen o son insuficientes.

En definitiva, señora consejera, nos gustaría que nos explicara qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias en materia de juventud, qué es lo que han hecho y qué es lo que piensan hacer en lo que resta de legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Buenas tardes otra vez a todos, por octava vez hoy. Señor Moreno.

El Grupo Popular me ha solicitado que comparezca para informar sobre las directrices y la política general que desde la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se desarrolla en materia de juventud.

Los jóvenes, efectivamente, tiene razón, son casi un tercio de la población canaria, con 644.386 chicos, entre 15 y 30 años, que constituyen el 32'7% del total de las personas que viven en el archipiélago. Estamos, pues, ante un sector muy amplio, con diferentes expectativas, distintos intereses y distribuido de forma heterogénea y desigual por el archipiélago.

La Dirección General de Juventud, por tanto, se configura como un departamento transversal e impulsor de fórmulas de acción positiva en favor de los jóvenes, tanto en las áreas del Gobierno de Canarias como en el resto de las administraciones e instituciones. En este sentido, aunque el presupuesto del área se incrementó en más de un 7% en este ejercicio, lo realmente importante –y creo que usted también lo resaltaba– es su capacidad de dinamización en otras áreas, como la de vivienda, empleo, cultura, educación o los propios servicios sociales.

La Dirección General de Juventud dirige un amplio abanico de programas, pero voy a destacar tres líneas que dibujan cuáles han sido las directrices principales de nuestra política en la materia. Estas líneas son el apoyo a la emancipación, y basten como ejemplos los resultados excelentes de la Bolsa de Vivienda Joven y de la Hipoteca Joven, y los programas de empleo, la

prevención a través de proyectos de ocio activo y turismo social o la prevención de enfermedades de transmisión sexual, hablando también de programas de prevención, y, por último, la coordinación entre las administraciones.

Nosotros entendíamos que las administraciones estaban también algo alejadas unas de otras y éstas de la propia juventud canaria, por lo que decidimos salir a la calle y no hacer tanto políticas para la juventud sino con la juventud. De ahí, creo, el gran éxito de la Feria de Juventud, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de mayo, con la participación de más de catorce mil jóvenes.

Y yo, cuando le oigo lo de la Ley de Juventud, es que me quedo pasmada. Mire, la Ley de Juventud es del año 2002. Me acuerdo cuando estaba el señor Candil, lo llamaba yo y le decía: “¿va a salir ya la Ley de Juventud?” Y es el mismo texto prácticamente. Ha cambiado el organigrama. Y cuando se la encontró la señora Montelongo, me la encontré yo, y hemos modificado el articulado en aquellas objeciones que nos ponían los servicios jurídicos. Y resulta que, viendo que la ley... –porque es mucho más rápido sacarla mediante proposición de ley que mediante proyecto de ley– se la doy a los grupos parlamentarios para que presenten el texto, señor Moreno, y usted se quedó fuera. Y estábamos en la cocina del Parlamento y usted me dijo, “¡hombre, por favor!, que el Grupo Popular ha trabajado”. Y retiramos para que usted pudiera suscribir la proposición de ley. ¡Por favor, no engañe a la gente! Estamos del mismo texto, no estemos mareando la perdiz. El texto está desde el año 2002 en el Gobierno, desde el año 2002, ¡el mismo! Y si quiere lo comparamos cuando usted lo quiera. Se lo ha encontrado la señora Montelongo y me lo encontré yo. Hemos hecho algunas modificaciones, porque creo que benefician a la ley. Y para no presentarlo el Gobierno, porque tardaba más, porque necesitaba más trámite, se lo doy a los grupos para que lo presenten como proposición de ley. Y usted casi se queda fuera y le di la oportunidad de decirle, “mire, me parece bien que sean todos los grupos que lo suscriban, y hablen también con el Grupo Mixto, para que lo presente toda la Cámara”. Así que no engañe a la gente, por Dios.

Mire, comenzando con las políticas de emancipación, sin duda he de destacar las dos condiciones fundamentales para que se produzca la verdadera autonomía de los jóvenes y, por tanto, el comienzo de un proyecto de futuro independiente: el empleo y la vivienda. En este sentido, la Dirección General de Juventud cuenta con la Unidad de Promoción y Desarrollo. En el último año la mayor preocupación ha sido el apoyo a los chicos con mayores dificultades, acentuando así el carácter social del departamento. Es importante que aquellos chicos y chicas que han perdido el camino de la formación reglada vuelvan a retomarlos con fórmulas que se

adaptan a sus expectativas y, en este sentido, las escuelas-taller son un programa estupendo, con muy buenos resultados, en el que se conjuga perfectamente el binomio formación y empleo. Por un lado, los jóvenes se pueden reenganchar al estudio y al mismo tiempo se consigue casi un 75% de inserción laboral. Además, se fomenta el espíritu emprendedor, ya que muchos de ellos montan pequeñas empresas autónomas. En el año 2005, en lo que va de 2006, han participado en este programa de empleo 4.000 jóvenes menores de 25 años.

Bajo esta misma premisa de llegar a todos los jóvenes canarios que presentan más dificultades, a la hora de normalizar su inserción social se ha trabajado con un programa específico de atención a la población reclusa realizado con la Fundación de Formación y Empleo Miguel Escalera, Forem, con los proyectos Prisma, en Salto del Negro, y Tamadaba, en el Centro Penitenciario Tenerife II.

La segunda línea a destacar en el marco de la emancipación es la vivienda. Aquí se ha hecho un trabajo muy interesante a través de la Bolsa de Vivienda e Hipoteca Joven en colaboración con el Instituto Canario de la Vivienda. La Bolsa es un programa con el que se pretende facilitar el acceso juvenil a la vivienda, bien en régimen de alquiler o en régimen de propiedad. En el ámbito de la vivienda en propiedad, en estos momentos este programa cuenta con la mejor hipoteca de todo el mercado para jóvenes y en este año y medio se han batido todos los récords. El número de beneficiarios de esta hipoteca ha evolucionado de forma espectacular, pues si en el 2004 se otorgaron, a través de este sistema, 615 hipotecas y 757 en el 2005 –un inciso, de esas 757, 500 fueron en el segundo semestre–, en lo que va de año 2.251 jóvenes han accedido a una vivienda en propiedad mediante la Hipoteca Joven del Gobierno de Canarias.

En este punto he de resaltar que en el archipiélago hay en estos momentos 11 oficinas de Bolsa de Vivienda, que realizan gestiones, información jurídico-técnica, avales y ventajas económicas de forma absolutamente gratuita y que en breve se inaugurarán las de La Gomera y Lanzarote, cumpliendo así con el objetivo de que todas las islas cuenten con una oficina, como fue mi compromiso al inicio de mi responsabilidad de Gobierno.

La segunda gran línea es la prevención. Una política preventiva que se desarrolla desde tres ópticas: la información, la intervención y el ocio activo con valores positivos.

Desde el punto de vista de la información, además de los puntos informativos diseminados por toda la geografía del archipiélago, nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías y se ha creado el nuevo portal *juventudcanaria.com*, en la que se difunden todas las actividades que tienen lugar en Canarias y desde la que se fomenta la participación directa e interactiva de los jóvenes.

He de destacar el progresivo aumento de usuarios que acceden al portal, lo que viene a indicar el alto grado de aceptación entre la población juvenil, pues se ha pasado en 2004 de recibir un promedio mensual de 17.943 consultas a registrar, en 2005, una media de 27.665 consultas al mes. Una estadística que también queda reflejada este año, pues hasta septiembre el promedio de consultas mensuales a esta página web ha sido de 29.465.

Tanto la información que se obtiene de los jóvenes como la que se les da nos ayudan a la hora de incorporar políticas de intervención, como son el asesoramiento en el área de salud, a través del teléfono de información sexual, la educación vial y la intervención en casos de violencia escolar, en coordinación con las consejerías de Sanidad y de Educación. Durante el primer semestre del año se han contabilizado 1.529 llamadas.

Y en el marco de la intervención contamos con el programa Patio, un proyecto pionero en todo el Estado y que ha sido muy valorado por otras comunidades autónomas, que también quieren implementarlo en su marco territorial. El programa Patio tiene como finalidad la intervención en la calle y en los centros educativos para erradicar la violencia de algunos jóvenes, recuperando espacios y promocionando la participación a través del ocio activo en los barrios, como Las Remudas y La Pardilla, en Telde, o en Playa Honda, en San Bartolomé de Lanzarote. Porque, según los profesionales de la intervención, señor Moreno, positivar el ocio, cambiar las costumbres en las que los jóvenes emplean su tiempo es un magnífico instrumento para la prevención. Y de ahí el impulso al Carné Joven, con el que los chicos pueden acceder a los recursos y las ofertas en el campo turístico, del ocio o de la cultura, el cambio en el enfoque de los campos de trabajo o los diferentes tipos de carné, con los que se pueden conseguir interesantes descuentos por ser estudiante, profesor o alberguista. De hecho, para este último grupo se han concedido 6.811 carnés hasta la fecha –de alberguistas– y desde el Gobierno se ha aprobado el decreto por el que se crea la Red Canaria de Albergues Juveniles. Un texto muy interesante que ha permitido integrar a Canarias en la Federación Internacional de Albergues.

Y también el proyecto de decreto por el que se pretende regular la formación de monitores y directores de actividades de tiempo libre y las escuelas que imparten dicha formación. Un documento legal que permitirá homologar la formación y la cualificación de estos profesionales, de forma que se garantizan a los más jóvenes actividades perfectamente estructuradas, enmarcadas en la educación no formal.

Para ir terminando, en este segundo bloque se inserta el programa Juventud y Cultura, un proyecto de colaboración de la Obra Social de CajaCanarias,

la Caja de Canarias y de la Viceconsejería de Cultura y Deportes. El programa está dividido en tres niveles, son los certámenes, las semanas de juventud y las publicaciones y ediciones.

Un primer nivel se materializa en los certámenes Juventud y Cultura, propuestas de todos los jóvenes que, poseyendo aptitudes artísticas, se inician en el mundo cultural, potenciándoles su formación y la posibilidad de demostrar sus capacidades. La convocatoria de certámenes para este año es muy variada, incluye distintas modalidades, como artes plásticas, folklore tradicional canario y solista de timple, cuentos, poesía, cómics, fotografía y *pop-rock*.

En un segundo nivel se encuentran las semanas de juventud. Estas semanas itinerantes, que se celebrarán en cada una de las islas, servirán de espacio para la exposición del trabajo que llevan a cabo nuestros jóvenes creadores en el archipiélago. Los jóvenes participantes en las semanas de juventud serán, a su vez, los finalistas de los certámenes y sus diversas modalidades artísticas.

Y como resultado final de todo el programa Juventud y Cultura, pues, se celebrarán distintos foros, donde se analizará y debatirá la realidad del mundo de los jóvenes artistas canarios, que se remata al final con la concesión de ayudas a la promoción cultural, dirigidas tanto a las asociaciones o colectivos juveniles como a ayuntamientos y cabildos insulares o a proyectos específicos de interés creativo.

Por último, en el marco de estas tres líneas políticas generales, entendíamos que deberíamos profundizar en las relaciones con otras instituciones y asociaciones, por lo que publicamos ya la orden de subvenciones dirigida a las corporaciones locales, para que puedan ejecutar un abundante catálogo de acciones en el ámbito local e insular, como charlas, jornadas y acciones que faciliten el entendimiento, la tolerancia, la solidaridad, como programas de integración de jóvenes inmigrantes para conocer cuál es su realidad social, de forma que se conozca el entorno y se eviten brotes xenófobos. La orden concretamente de 2006 ya salió publicada y se concedieron 140.830 euros.

Y estrechamente vinculado con la solidaridad y el voluntariado se encuentra el último gran bloque de acción en políticas de juventud, centrado en el asociacionismo, la participación y la formación. Aquí se promueven convocatorias que favorecen el asociacionismo y la organización juvenil para participar en actividades conjuntas, especialmente en aquellas en las que se encuentran jóvenes con dificultades familiares y sociolaborales, como la Feria Juventudcanaria.com, que resultó un excelente marco, y en ello participaron unos 14.000 jóvenes, 35 instituciones, 20 asociaciones juveniles y 13 organizaciones no gubernamentales llegadas de todas las islas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señorita.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, ya termino, presidente.

En la feria se mostró toda la oferta formativa, cultural, laboral y social para los jóvenes y en paralelo se desarrollaron debates, jornadas y foros sobre temas de actualidad que preocupan a la juventud en ocho áreas temáticas, como son empleo joven, educación, ciencia, investigación, tecnología de la información y la comunicación, salud, deporte, cultura y ocio y solidaridad.

Y, para concluir, la Dirección General de Juventud tiene vocación de salir a la calle, poniendo a disposición de los jóvenes espacios comunes donde intercambiar ideas y proyectos, actividades que ocupen su tiempo de ocio y en las que puedan participar directamente, donde haya una mayor implicación de las administraciones y cuyas actividades se encuentren enfocadas a sus gustos musicales, deportivos, artísticos, formativos, tecnológicos, etcétera.

Pero, por otra parte, los jóvenes requieren también acciones y medidas de carácter más social. Asuntos que de una forma u otra afectan a su desarrollo vital y a su proyecto de futuro de forma independiente.

Por el momento nada más y muchas gracias, presidente, por su paciencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Pasamos ahora al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. ¿El Grupo Socialista?

La señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas noches ya.

Señora consejera, le damos las gracias por su información pero espero que usted aclare más todas las dudas de denuncias que los jóvenes ponen sobre la mesa y que hoy esta portavoz le trae aquí.

Según los últimos datos demográficos de la Comunidad Autónoma de Canarias, los jóvenes son el 30% de la población y siempre se ha denunciado su situación, tanto por sindicatos como por las mismas asociaciones de jóvenes, en algo se ha avanzado, como ya usted bien lo ha dicho. Sin embargo, aún son muchas cosas las que preocupan a los jóvenes canarios, como es el trabajo, la vivienda, la formación, la sexualidad, etcétera, etcétera.

Con respecto a la vivienda, tenemos que decir que, aunque existe un Plan de Vivienda, donde en uno de sus puntos se contempla a los jóvenes, éstos son uno de los colectivos que encuentran mayores

obstáculos para la adquisición de vivienda debido a la falta de solidez de sus recursos económicos, siendo el alquiler la opción más demandada. Pero, además, tenemos que el Observatorio Joven de Vivienda en España, en su comparativa entre todas las comunidades autónomas, muestra que la situación en vivienda y empleo en la Comunidad Autónoma nuestra está por debajo del resto de España. ¿Y decimos esto por qué?, porque, por ejemplo, hay un dato muy curioso, como que la Hipoteca Joven Canaria del Gobierno de Canarias muchas veces es más cara en CajaCanarias que en otras entidades privadas.

Si hablamos de emancipación, como usted ha hablado, que es uno de los programas fundamentales de su consejería, tenemos que decir también que, según ese observatorio de jóvenes, en España se registró un incremento muy notable en el volumen de personas jóvenes emancipadas: casi un 7% más, exactamente el 6'98. Sin embargo, Canarias tiene el dudoso honor no solo de quedar por debajo de la media sino de ser la única Comunidad Autónoma, en este caso, junto a Ceuta y Melilla, como decía, la única en la que hay menos personas emancipadas que en el año anterior: menos del 3'38%. La diferencia con la media española es de un 10'36% y lo peor es que no estamos hablando de número sino de jóvenes canarios y canarias que no pueden diseñar un proyecto de mira autónoma.

Señoría, sin embargo, tengo que decirle una cosa, señora consejera, que hay que felicitarla a usted por el acuerdo firmado con la sociedad estatal de alquiler. Es algo muy importante y algo muy fundamental para los jóvenes canarios.

Con respecto al trabajo, tenemos que decir que si la población joven ocupada en el mercado de trabajo ha aumentado se debe a una cuestión negativa, y es que una parte importante de estos nuevos empleos se han realizado mediante contratos temporales, con lo cual las personas jóvenes constituyen, si no más de la población en paro sí la más perjudicada, pero además con una contratación laboral indefinida, más del 8'35%.

Con respecto a la política formativa —es otra de las cuestiones que preocupan a nuestros jóvenes, señora consejera—, esta debe ser una formación para el empleo —dicen ellos—, pero además para las asociaciones y colectivos de jóvenes, se quejan ellos de que es necesario preguntar a los afectados, es decir, a los jóvenes, cosa que no se hace, porque no sabemos ni qué quieren ni qué necesitan los jóvenes para poder abordar ese mercado de trabajo y que le implantamos muchas veces esa formación sin más y sin contar con ellos. Y una de las críticas que hacen las asociaciones y colectivos de jóvenes con respecto a todo esto es que se debe a que no existen unos datos fiables, recientes y contrastados sobre los jóvenes canarios, salvo los que aporta el

Consejo de la Juventud de España, y que, por tanto, la política joven del Gobierno, según esto, se basa en datos supuestos o inventados.

Con respecto a los servicios que se presentan, tenemos que decir, por ejemplo, usted ha hablado de alguno, hay uno que el director general de Juventud lo sacó a bombo y platillo, y me refiero a la Red de Albergues juveniles. Señora consejera, es una red creada recientemente porque éramos la única Comunidad Autónoma que no contábamos con esa red. Pero, es más, tenemos un albergue en Gran Canaria, tenemos un albergue en Lanzarote, en el resto de las islas no hay ningún albergue más. Los dos que están, además, no cumplen con las características adecuadas de la Unión Europea ni de España y entonces, por tanto, no pueden entrar en los programas de movilidad europea. Pero además estamos dentro de la Red de Albergues, es verdad que estamos dentro de la Red de Albergues, pero si usted entra en Internet, resulta que dice que Canarias no cuenta con ningún albergue.

Por ejemplo, otra de las cuestiones que preocupan a los jóvenes es la información juvenil. Señora consejera, la red tampoco cuenta con lo necesario. Y en esto me refiero a que las asociaciones y colectivos se quejan, digamos que es de gran importancia la accesibilidad adecuada para discapacitados a estos puntos de información. Es inadecuada, no cuentan con un personal adecuado, no cuentan con un horario adecuado y no cuentan con una ubicación adecuada para que la gente joven se acerque. Y esto hay que arreglarlo, señora consejera.

Pero, además, hay que hablar de la Ley de Juventud, que el portavoz del PP ha hablado y yo pensaba que íbamos a hablar de política de juventud, no de la ley. Pero sí hay que decir —y mi pregunta queda aquí en el aire—, si esta ley, que lleva ya seis años en el cajón guardada y que ahora todos los grupos parlamentarios la hemos firmado, si esa ley digamos que es la misma de hace seis años, yo realmente no entiendo por qué no ha salido antes, porque los que eran jóvenes hace seis años, igual no se van a poder beneficiar de la misma ley. Han pasado muchos directores generales de Juventud y ninguno se ha puesto de acuerdo para sacar la ley. Creo que el Parlamento, todos los grupos políticos tienen que aunar voluntades para sacar una ley que es necesaria, porque ahí es donde se regulan los derechos y los deberes de los jóvenes, porque ellos los están esperando.

Señora consejera, en definitiva, las políticas de juventud creo que carecen de coordinación: las de trabajo van por un lado, las de vivienda van por otro, las de educación van por otro, las de formación por otro... En definitiva, creo que este es un Gobierno que no tiene política de juventud. Pero además pienso que y creemos que, ustedes piensan que los jóvenes, trabajar con nuestros jóvenes, es considerar que los tenemos que contentar con algún

concierto en algún momento, en alguna época del año, y no, señora consejera, los jóvenes son algo más. A los jóvenes tenemos que sentirlos como protagonistas de nuestra sociedad, de nuestras políticas, porque realmente ellos son el futuro de Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me gustaría comenzar esta intervención un poco haciendo una reflexión, basándome en un informe de una fundación del BBV, cuando habla de los géneros y estilos de vida de la juventud, cuando dice que la juventud es desproporcionalmente alargada. Son todo un ejército de ciudadanos preadultos, cultural, ética y políticamente libres y en plenitud de los derechos de los ciudadanos, pero socialmente esclavizados, por ejemplo, al soporte familiar, del que no pueden liberarse. Excepto la ventaja de índole biológica, la juventud ha perdido –decía este informe–, ha perdido su valor de privilegio, bajo una coyuntura que nunca toca su fin. El horizonte al que se somete la juventud se alarga por encima de los 30 años. La juventud es una fase de la vida, en las circunstancias actuales, larga.

En un informe también de la Comisión Especial de Juventud del Senado, en sus conclusiones dice que los jóvenes viven como normal los cambios acelerados en la sociedad y sus consecuencias. Habla de dos polos opuestos de jóvenes: el que dice “soy joven, es el momento de competir con fuerzas para triunfar”; y después hay otros jóvenes que dicen, “soy joven, no es el momento de preocuparse, ya me tocará”. Creo que para muchos jóvenes la juventud es una situación específica, que se aprovecha, los jóvenes la aprovechan de una u otra manera.

Es importante, también se decía en este informe –y yo creo que es importante el estar pendientes los grupos parlamentarios, de este informe del Senado–, cuando habla de los jóvenes y la política, que dice que la falta de participación política de la juventud se puede relacionar con la pérdida de los sueños y de las utopías. No obstante, hay unas nuevas manifestaciones que emergen en la sociedad actual, valores como la solidaridad, la cooperación, la ecología y la paz. Son unos valores en los jóvenes, símbolos de una identidad, que están luchando en este momento los jóvenes.

La evolución de la juventud está reflejando cambios constantemente en su forma de vida y la manera de entender la realidad y las recetas, que son válidas para un momento determinado, dejan

de serlo rápidamente. Hay una evolución vinculada a las transformaciones de los escenarios sociales, económicos y políticos. Y cuando hablamos de sociales, pienso por ejemplo en el fenómeno de la inmigración.

Hablaba usted, señor Víctor Moreno, pedía explicaciones, pedía soluciones alternativas, pedía soluciones no solo a la Dirección General de Juventud, usted pedía a todas las consejerías. Hablaba usted de su intervención del 26 de octubre, y yo, pues, yo no sé si usted lee las respuestas que usted tiene escritas. Yo tengo aquí todas sus iniciativas que ha hecho en materia de juventud, tiene bastantes iniciativas, la mayoría de ellas son respuestas escritas que usted ha formulado a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y a la Dirección General de Juventud, yo no sé si usted lee lo que le responden, entre otras cosas porque muchas preguntas son repetidas. Pero sí le digo una cosa, porque yo lo he hecho, lo he hecho para prepararme esta intervención, si usted lee todo lo que le ha respondido la Consejería de Asuntos Sociales en materia de juventud, todas las preguntas, porque usted es una persona muy trabajadora, aquí tengo todas sus iniciativas, le aseguro que toda la política de juventud está reflejada en todas las respuestas que le ha dado el Gobierno de Canarias a usted, y alguna de ellas, repito, repetida. Me parece positivo, porque usted hace una relación de año por año, me parece muy positivo. Y yo quería, pensaba que la línea de su intervención iba a ir en ese sentido, en hacer usted un análisis de todas las respuestas escritas que se le han dado y hacer propuestas. Pero veo que no, que no las ha leído, no las ha entendido.

Y me parece muy bien lo que usted ha dicho en esta tribuna. Ha dicho que si no sale la ley de juventud hay una responsable que se llama Marisa Zamora. ¿Pues, sabe lo que le digo? Que yo estoy segura de que todos los grupos parlamentarios vamos a sacar adelante esta ley de juventud y la responsable de esta ley de juventud es Marisa Zamora, porque es quien nos la ha dado, porque, que yo sepa, señor Víctor, no nos hemos sentado a redactar la ley, eso lo sabe usted y lo sé yo.

Después, me gusta, muy bien lo que usted ha hablado, de la violencia, del ocio, tiempo libre, asociacionismo, todo eso, le repito, está en las respuestas escritas.

Y a mí me gusta lo que ha dicho la señora Jerez, las preocupaciones de la juventud canaria en materia de vivienda. Yo creo que en materia de vivienda esta mañana se dio una respuesta bastante amplia por parte de la consejera, como usted ha dicho esta tarde, sobre el avance que se ha producido notablemente en este año 2006, con esta Bolsa de Vivienda Joven.

Y a mí me gustaría, una de las cosas de las que se hablaba era de la información juvenil. Yo

tengo aquí los datos, a una respuesta escrita, en este caso mía por supuesto, en la página web de *juventudcanaria.com*, ha habido, en lo que va de año, estamos hablando de enero a septiembre, 331.978 visitas de los jóvenes canarios a la página web. Yo sé que cualquier esfuerzo por parte de la consejería es insuficiente, pero me parece que es importante el número de visitas a la página web.

Yo creo que el Gobierno de Canarias, que hace una apuesta por las personas, está haciendo una apuesta firme por lo que es la juventud. Yo creo que... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por favor, señorías, ¡silencio! Gracias. Señora Marrero, continúe.

La señora MARRERO RAMOS: ...es importante lo que ha dicho la consejera: la participación de los jóvenes en los proyectos que les afectan a ellos directamente. Creo que hay unas fórmulas de participación juvenil directas y concretas, me parece positivo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Aquí los tengo, los folletos de este año. Por cierto, aquí está el Carné Joven, que cuando llegó el actual director general de Juventud estaba caducado y ya lo tenemos con información, folleto muy bonito. Aquí tenemos los folletos de Juventud y Cultura, año 2006: fotografía, ilustración, cuento, poesía, artes plásticas, folklore, todo lo que usted solicita en sus preguntas escritas.

Me imagino que ahora va a sacar el tema de la Feria de la Juventud, porque entre otras cosas lo ha preguntado, yo lo he contado diez veces. Los 35.000 euros que ha aportado el Gobierno de Canarias a las diferentes consejerías; cero euros Cabildo de Gran Canaria. Por cierto, lo digo porque lo dijo usted en el Pleno, aquí tengo la carta que la Dirección General de Juventud hizo al Cabildo de Gran Canaria, digo, por si va a decir que no fue invitado.

Me parece positivo lo que ha hecho el Gobierno de Canarias en los ...(*Ininteligible.*)

Y hay una cosa que me parece fundamental, porque me ha llamado la atención, de la Dirección General de Juventud, me ha llamado la atención mirando la letra pequeña, las respuestas que da. Quizás es lo que ha hecho... en relación a África, al África continental. Quiero aclarar lo de África continental, porque estamos geográficamente en África y, como ahora pues el ministro ha descubierto África, entiendo que es la continental, no donde estamos situados geográficamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

La señora MARRERO RAMOS: Señor presidente, en un minuto.

Estamos hablando de que en el plano asociativo intercultural se han llevado a cabo encuentros al más alto nivel con representantes de la OUA. Eso ha hecho la Dirección General de Juventud.

Y también –para terminar ya– yo creo que es importantísimo y yo creo, porque esto es una lucha desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, lo que se está haciendo... el esfuerzo en las islas menores. En los cursos de conducción de seguridad, cursos de información sobre las drogas, en las islas menores solamente.

Y me gustaría terminar, en 30 segundos, con lo que piensan los jóvenes nacionalistas. Voy a leer un párrafo, en la última ponencia de su congreso, dicen los jóvenes nacionalistas que en el carácter de la mayoría de los jóvenes canarios subyace una pequeña llama participativa y rebelde. La realidad –decían– ha ido cambiando con el paso de los años, donde ante la convivencia multicultural es importante un compromiso político, basado en el reconocimiento de nuestros valores e identidad nacional. Esto, señor Víctor Moreno, esto lo está haciendo el Gobierno de Canarias y esto piensan los jóvenes nacionalistas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno por parte del solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señora Marrero, ¡tranquilícese!: parece que le molesta que yo traiga una iniciativa a este Pleno para que se hable de los jóvenes.

Señora Zamora, por su tono de voz es posible que esté usted cansada esta tarde, pero su ánimo derrotado al hablar de los jóvenes deja claro que los jóvenes no somos una prioridad para su Gobierno. Además, se ha permitido incluso el lujo de salir al pasillo cuando antes se lo reprochaban los portavoces de los demás grupos parlamentarios (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Y, señora Marrero, también le quería decir que sí creo en las respuestas a las preguntas escritas que le formulamos al Gobierno, pero siempre y cuando nos respondan, porque la verdad es que hay muchas en las que estamos esperando la respuesta.

Señora Zamora, su director general de Juventud le ha escrito un guión del que usted no sale y, lo peor de todo, es que no me contesta a las preguntas que le he formulado.

Respecto a la ley, la acusamos de lentitud en traer el proyecto de ley, por lo que se tuvo que

convertir en proposición de ley. Y el criterio que ha mantenido con la proposición de Ley de Juventud ha sido igual de lenta, porque la ley todavía no ha llegado al Parlamento.

Señorías, coincidirán conmigo en que no es frecuente que se hable de los jóvenes en la Cámara, y mucho menos en el Pleno, y ello, paradójicamente, a pesar de que es muy fácil poner en boca de los políticos la palabra “joven”, sobre todo cuando se acercan las elecciones. Eso, el Gobierno de ATI, Coalición Canaria y también –por qué no decirlo– su socio parlamentario, el Partido Socialista, lo saben hacer muy bien. Por cierto, ¿alguien sabe qué ha pasado con la promesa socialista de crear un Ministerio de la Juventud? Ustedes saben cómo utilizar la demagogia y saben muy bien utilizar la propaganda.

Señorías, hoy tengo que reconocer que me siento orgulloso de pertenecer al Partido Popular, porque ha demostrado con creces que apuesta firmemente por los jóvenes. El Partido Popular cree y apuesta por los jóvenes, como lo demuestra el hecho de que seamos cuatro jóvenes populares, cuatro miembros de Nuevas Generaciones, los auténticos e indiscutibles portavoces de la juventud canaria en este Parlamento. Así pues, no es de extrañar que en las veces que se ha hablado de los jóvenes en la Cámara, como hoy, haya sido a instancias del Grupo Popular. Nosotros hemos sido los autores de la gran mayoría de iniciativas que han tenido a los jóvenes como protagonistas. En su momento pedimos medidas que garantizaran el acceso de los jóvenes menores de 25 años a un seguro para sus vehículos en las mismas condiciones que el resto de los conductores; instamos a crear una guía de recursos orientativos para jóvenes estudiantes en el extranjero; propusimos toda una serie de medidas para apoyar a los jóvenes artistas; también para la prevención del consumo de cannabis; solicitamos la creación de un Carné Joven para los mayores de 26 años; y hasta reclamamos un servicio de alcoholímetro en los establecimientos de ocio de horario nocturno.

Pero, lamentablemente, muchas de esas iniciativas han caído en saco roto. El Gobierno de Canarias es experto en mirar para otro lado. Ustedes, señora consejera, dan la espalda a los jóvenes. Su Gobierno lo basa todo en la publicidad y en el *marketing*. De eso sí que saben, pero lamentablemente no dan respuestas a los problemas de la juventud en Canarias.

Lo decía en mi primera intervención: el empleo es la mayor preocupación de los jóvenes. El empleo es la vía que nos conduce a nuestra emancipación y a nuestra integración en la sociedad. Sin embargo, estamos viendo todos los días la precariedad laboral, la siniestralidad en el empleo y las dificultades que tienen los jóvenes para encontrar un trabajo. Los datos son alarmantes: la cifra media,

mensual, de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo en Canarias en los primeros nueve meses de 2006 fue de 36.000 jóvenes. Señorías, el 25% de todas las personas que buscan un empleo en las islas es menor de 30 años. Pero es más, aquellos jóvenes menores de 25 años que acceden a un empleo, en más del 90% de los casos lo hacen a un contrato temporal.

Señora consejera, señorías, las políticas de empleo que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias son un fracaso. Las políticas educativas y de formación profesional de este Gobierno no son efectivas. Además, el Servicio Canario de Empleo está demostrando ser inoperante en la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Señora consejera, ¿qué está haciendo el Gobierno de Canarias para corregir esta situación? Da la impresión de que no están haciendo absolutamente nada.

Ante este panorama de inestabilidad laboral, no es de extrañar que los jóvenes se vayan cada vez más tarde de casa. El acceso a una vivienda es una condición imprescindible para emanciparnos, para poder emprender un proyecto de vida propio. Sin embargo, a la inestabilidad laboral de los jóvenes, con contratos precarios y bajos sueldos, hay que añadir el elevado precio de las viviendas y últimamente la escalada al alza del Euríbor, que ha puesto las cuotas de las hipotecas a un precio para muchos inalcanzable.

Acceder a una vivienda para un joven supone hipotecarse de por vida. En este sentido, el informe del Consejo Económico y Social 2005-2006 señala que los jóvenes canarios dedican diez años y medio de su sueldo para pagar la hipoteca y que el esfuerzo que deben realizar los jóvenes canarios a la hora de adquirir su primera vivienda es del 58% de su renta. Yo quiero añadir que dicho informe se realizó el año pasado, por lo que debido a la subida de los precios de las viviendas y de las hipotecas el esfuerzo económico que tenemos que realizar hoy para pagar las viviendas es mucho mayor que hace un año.

Y mientras tanto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias? La última memoria de la Bolsa de Vivienda Joven señala que consiguieron alojar solo a 971 jóvenes en régimen de alquiler. Señora consejera, dicha cifra nos parece corta, escasa, mísera y hasta ridícula. Pero es que esta mañana dijo usted que, en el primer semestre de 2006, 600 jóvenes fueron alojados en viviendas en régimen de alquiler a través de este servicio. Este dato nos parece penoso, va en la misma línea que el año anterior, por lo que nos tememos lo peor.

En cuanto a compraventa, los datos de dicha memoria son aún peores. Solo fue financiada la compra de 757 viviendas. Señora consejera, a este paso el Gobierno de Canarias va a necesitar muchos, muchos, muchos años para alojar a todos los jóvenes que así lo desean.

En cuanto a la Hipoteca Joven, prefiero ni tocar el tema, ya que lo único que hace es ofrecer unas condiciones nada ventajosas sino muy similares y en algunos casos más gravosas –insisto, más gravosas, señora consejera– que lo que está ofreciendo en la actualidad el resto de las entidades bancarias. Además, dígame usted, señora Zamora, a qué perfil de jóvenes va dirigida dicha hipoteca, porque a un joven con contrato fijo pero que cobre menos de 1.000 euros –algo, por cierto, muy habitual hoy en día– le dan con las puertas en las narices.

Señorías, señora consejera, otro tema que nos tiene seriamente preocupados es el elevado consumo de alcohol y drogas por parte de los jóvenes. Por cierto, cada vez a edades más tempranas. Más del 70% de los jóvenes de entre 14 y 16 años consume alcohol los fines de semana. Se trata de cifras escandalosas y más que preocupantes. Además, recientemente hemos conocido que el consumo de cannabis entre los jóvenes no solo se ha incrementado un 50% sino que su consumo se ha extendido durante todos los días de la semana, en diferentes momentos del día, en los que la escuela ya no es una excepción. Además, el consumo de cocaína se ha multiplicado por cuatro. Ante esta situación, mi grupo no se explica cómo la última memoria del Plan Canario sobre Drogas... ¿Por qué el ejecutivo regional realizó programas de prevención de drogodependencias solo en 154 centros educativos cuando en Canarias existen 1.245 centros? ¿Por qué solo se han impartido programas de prevención en el 12% de los centros? ¿Qué ocurre con los 1.091 centros restantes?

También nos preocupa que Canarias esté a la cabeza de toda España en el número de embarazos no deseados en adolescentes.

Señorías, señora consejera, podría seguir hablando de temas que nos afectan a los jóvenes pero el tiempo se agota. Sin embargo, no quiero desaprovechar esta ocasión para poner de manifiesto nuestra más enérgica repulsa a la actuación de su director general de Juventud por su gestión, pero sobre todo por su actitud. Señora consejera, el director general de Juventud, con su complicidad, señora Zamora, desprecia a este Parlamento y a sus diputados, que le recuerdo que hemos sido elegidos democráticamente por los ciudadanos. Su negativa a remitir la documentación que le hemos solicitado ha motivado que la Mesa del Parlamento haya adoptado un acuerdo recordándole su obligación en tal sentido. Aquí la tengo. Además, incluso aparte de emitir valoraciones políticas sobre la gestión del Partido Popular al frente de la dirección general de Juventud, con términos despectivos en las contestaciones a las preguntas que le hemos formulado para su respuesta escrita, se permite el lujo de faltar a la verdad.

En relación a una pregunta sobre la puesta en marcha del Carné +26, recordemos, una iniciativa del Partido Popular, que fue aprobada por la unanimidad de la Cámara, señala que –leo textualmente– “se ha firmado un convenio con las distintas entidades financieras canarias, materializando un acuerdo a través del cual es posible adquirir y solicitar la expedición del Carné Joven +26 en cualquier sucursal de la Caja Insular de Ahorros de Canarias o Caja General de Canarias en todo el archipiélago desde enero de 2006”. Sin embargo, quien les habla se dirigió hace escasos días a dichas entidades y me han asegurado que ellos no emiten dicho carné, que solo emiten el Carné Joven Euro<26, para los menores de 26 años. Posteriormente, desde la Dirección General de Juventud me han confirmado, efectivamente, que dicho carné todavía no se encuentra en vigor, que estaban realizando gestiones para su puesta en marcha. Pero, ¿señora Zamora, en qué quedamos, no lo expedían desde enero de 2006? Este es solo un ejemplo, quizás anecdótico, pero muy significativo, del desastre que tienen montado.

También me viene a la memoria la Feria Juventudcanaria.com. ¿Se acuerda, señora consejera? En mayo organizaron ustedes un encuentro en Las Palmas de Gran Canaria para supuestamente acercar a los jóvenes los recursos de los que dispone el Gobierno de Canarias y no se les ocurrió mejor idea que cobrar la entrada a 3 euros. Todavía conservo la entrada, señora consejera, aquí la tengo. Y, señora Marrero, no se ha invitado al Cabildo de Gran Canaria a participar, no se invitó al Cabildo de Gran Canaria a participar en dicha feria, otra cosa muy distinta es que se le enviara un saludo para invitarle a la inauguración, cosa muy distinta.

Concluyo ya, señor presidente. Señorías, los jóvenes de Canarias somos el futuro pero también el presente. No queremos privilegios sino libertad. Queremos elegir cómo vivir y hacer lo posible para conseguirlo. Los jóvenes no queremos ser diferentes, queremos los mismos derechos, las mismas oportunidades. Por ello pedimos, exigimos al Gobierno de Canarias políticas reales y efectivas que mejoren nuestra calidad de vida.

Señora consejera, los jóvenes no hemos sido una prioridad para su Gobierno, me remito a los hechos. No actúan, permanecen inmóviles, estáticos, inertes, no dan respuestas a nuestras demandas e inquietudes. Nosotros, los jóvenes, no tenemos miedo a los cambios sino a la ausencia de soluciones y alternativas. Por ello, para concluir, la invito a rectificar y a adoptar soluciones. Miles de jóvenes en toda Canarias lo estamos esperando.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí, gracias, presidente.

Señor Moreno, perdone que haya salido un minuto por necesidades fisiológicas, cuando hablaba mi grupo, pero lo hice lo más rápido que pude, no cuando hablaba de la consejera.

Mire, señor Moreno, con todo el cariño que le tengo, es una pena que usted haya cumplido ya 31 años y que no se pueda beneficiar de las políticas que en materia de juventud le ofrece el Gobierno de Canarias, porque sobre todo le vendrían muy bien, muy bien, las políticas de emancipación, porque yo noto que usted no está emancipado. Porque el discurso que usted tiene no es suyo, hasta el señor Rodríguez le tuvo que pasar notitas. Usted no tiene un discurso propio, usted tiene un discurso dirigido, un discurso programado, un discurso alarmista, un discurso fatalista, un discurso derrotista totalmente, y eso, eso, es justo lo que nosotros no queremos de los jóvenes. Queremos que los jóvenes canarios sean jóvenes ilusionados, sean jóvenes implicados, participativos y con un discurso propio, no como el suyo.

Mire, ese es precisamente el cambio fundamental que nosotros queremos de las políticas de juventud: que sean los propios jóvenes quienes participen y quienes participen de las políticas y nos demanden cuáles son las políticas y las necesidades de la juventud. Y nosotros gobernamos, no dándole la espalda a los técnicos de la dirección general, que son los que tienen la experiencia, ni dándoles la espalda a las asociaciones y a las instituciones, y mucho menos dándoles la espalda a los jóvenes. Ese no es nuestro modelo y a usted parece que le molesta –sinceramente se lo digo, con toda sinceridad–, el auge que están teniendo las políticas de juventud en el Gobierno de Canarias.

Y, mire, cuando la feria, yo le aseguro a usted que en la feria, así como el Cabildo de Gran Canaria en la Feria de la Infancia cobró dinero, nosotros no cobramos ni un solo euro. Eso se lo puede dar un amigo suyo (*Refiriéndose al billete de entrada que el señor Moreno del Rosario le muestra desde su escaño.*), porque usted entró gratis y es mayor de edad, mayor de 30 años, porque cada vez los jóvenes van aumentando la edad también, pero usted tiene más de 30 años y entró gratis, y eso se lo demuestro yo a usted cuando quiera. Eso se lo dio algún conocido suyo. No se cobró absolutamente nada, se cobraron 48 entradas, que fueron ridículas, para personas mayores de 30 años, que espero que estén emancipadas con las políticas del Gobierno en Canarias, y fueron destinadas a las ONG. En cambio, el señor Soria, el Cabildo de Gran Canaria cobró en la Feria de la Infancia, de los niños; nosotros no cobramos ni un solo euro. Y ha

sido la mejor feria que ha tenido Canarias, porque ha sido una exposición de todo: de ocio, de nuevas tecnologías, de sanidad, de salud, de todo tipo, y participaron 14.000 jóvenes. Fue un gran encuentro, un gran evento de todos los jóvenes de Canarias, y a usted parece que eso le molesta. Y me está sacando usted... yo le puedo, pero, mire, con las personas que estaban en la taquilla, a ver si se vendió a un solo joven menor de 30 años una sola entrada.

Mire, usted pregunta además siempre, en estas preguntas por escrito de las que estaba hablando la señora Marrero, insistentemente por el turismo de los jóvenes, y a usted le extraña que gastemos poco y que los jóvenes puedan viajar tanto, pero, mire, es que en eso consisten las políticas de juventud, también en tener sinergias, complicidad, conseguir también recursos de otra manera. Y eso permite que los jóvenes no solamente puedan conocer nuestra tierra, nuestras islas, sino que puedan viajar fuera, y nosotros estemos además promoviendo la movilidad, siguiendo las directrices europeas. Y por eso han podido salir a otras posibles actividades, como es la Semana Blanca, en donde, con precios bajísimos, bajísimos, bajísimos, han podido participar los jóvenes y han podido viajar gracias a estar dentro de la Red de Albergues juveniles de carácter internacional, cosa que no se hizo en la época del Partido Popular. Y aquí estamos siempre comparando, es malo estar comparando.

La Ley de Juventud no vino aquí, no vino ni en la época de Coalición Canaria ni en la época del PP, que estuvieron dos años gobernando. Y el texto usted no lo ha redactado, usted no lo ha redactado, el texto es el que venía y lo ha presentado como proposición de ley para que los grupos tengan la capacidad, de aquí al final de la legislatura, de que salga aprobado y haya un consenso de todos los jóvenes y de todos los diputados de este Parlamento.

Y, mire, no le puedo hablar en tan poco tiempo de todos los proyectos que llevamos a cabo desde la consejería, pero ustedes saben, no sé si a la señora Jerez, en el tema del programa, un programa, de los mejores que funcionan, que es el programa Bolsa de Vivienda Joven. Y usted dirá: “es que lleva muchos años”; mire, sí, llevará años, pero es que hemos conseguido la hipoteca –y usted si quiere me lo demuestra–, la hipoteca con mejores condiciones económicas de toda España, con unos intereses bajísimos, con unos tiempos de amortización, de caducidad, ¡bajísimos!, de todo el mercado. Y hemos conseguido, porque estamos además en la Bolsa de Vivienda Joven, que además tenemos ya 11 oficinas y las hemos ido extendiendo por todas las islas y nos falta La Gomera y Lanzarote, lo que se da es, se hace una intermediación entre aquellas personas que quieren alquilar o vender y los jóvenes que también quieren lo

mismo. Y se les da acompañamiento gratuito, asesoramiento jurídico-técnico gratuito, se les hace el contrato de arrendamiento, se le hace un seguro multirriesgo para el hogar –porque a veces algunos propietarios no quieren alquilar a jóvenes–, se les hace también un seguro de garantías, un aval, para que las rentas las va a cobrar el propietario. Es decir, todo eso no lo da la sociedad pública estatal de la que estaba hablando la señora Jerez, porque la sociedad pública estatal no la están utilizando los jóvenes porque cobra el 10% por las gestiones, y las nuestras son totalmente gratuitas.

Y usted me hablaba de cifras. Y, mire, desde 2004 hasta la actualidad 176.371 personas de todas las islas, entre propietarios y jóvenes, se han interesado por este proyecto. Se han alquilado, desde 2004 hasta la fecha, 2.319 viviendas y 4.816 jóvenes han podido acceder a una de ellas. Mientras que en el 2004 se arrendaron 841 pisos y se consiguió el alojamiento de 1.899 personas, en el 2005 se alquilaron 3.138 viviendas más y el número de jóvenes que accedieron a esta vivienda creció en 7.142 personas. Por tanto, eso es lo que se ha conseguido en el tema del alquiler.

En el tema de la Hipoteca Joven se ha conseguido también un incremento espectacular del número de hipotecas. Fíjese usted que, después de firmar el convenio con las dos Cajas, en 11 días se habían ya concedido 224 hipotecas, ¡en 11 días nada más! Y, mire, el número es espectacular: en el 2004 se otorgaron 615 hipotecas y 757 en el 2005, pero 500 fueron en el segundo semestre, señor Moreno, y tan solo en el primer semestre de este año se han concedido 1.480 hipotecas. O sea, se ha duplicado el número de este producto en tan solo dos años, y eso sin contar con que este año ha finalizado. Por tanto, 2.251 usuarios han accedido a una vivienda en propiedad mediante la Hipoteca Joven durante los primeros seis meses del año.

El Carné Joven. Usted podrá decir, “pues, mire, el Carné Joven también funcionaba en un programa antiguo”. Pues sí, pero se han ido ampliando las ventajas y los beneficios a los que pueden acceder los jóvenes. Está claro que pueden entrar, con subvenciones o con beneficios o con descuentos, en eventos culturales, deportivos, en conciertos de música, en cines, en teatros, en tiendas. Es yo creo que de los mejores, ha habido un *boom* este año en cuanto el Carné Joven Euro<26. Fíjese usted que en el 2005 se concedieron 28.242 nuevos carnés, o sea, que ha habido un 78’3% de solicitudes más de este carné, y están adheridos 33 países europeos. Yo creo que es muy importante.

Y para la población de 26 a 30 años –que usted tampoco entra ya–, pues, es verdad que se encuentran avanzadas ya las negociaciones con las entidades financieras. Lo que pasa es que en estos momentos se está en conversaciones con

otras comunidades autónomas y con otros países europeos para intentar que cada vez se puedan dar más ventajas y se ofrezca un carné con ventajas suficientes para las personas de entre 26 y 30 años.

Por tanto, la preocupación de esta consejería no solamente va en la línea, por supuesto, de la emancipación, de intentar que los jóvenes se independicen, el Servicio Canario de Empleo, casi todas las líneas de formación y empleo se da preferencia al colectivo de los jóvenes. ¿La vivienda, usted dice que es difícil que los jóvenes accedan?, el gran disparo de la subida de la vivienda se produjo en la época del señor Aznar. O sea, ¿ahora de qué estamos hablando? Estamos intentando beneficiar a los jóvenes para que puedan acceder a la vivienda. Pero, mire, nosotros también intentamos que los jóvenes se eduquen en salud, en el tema del contacto o de las enfermedades de transmisión sexual... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí. Gracias, presidente.

Programas de educación vial y de prevención de accidentes de tráfico, que sabemos que se producen con frecuencia en gente joven. En el 2005 se han beneficiado 12.410 jóvenes de 239 charlas impartidas y casi quinientos chicos de los 28 cursos de conducción segura, pero se han realizado en las siete islas, no solamente en las capitalinas, sino la diferencia es que se están haciendo en todas las islas. Los campos de trabajo tienen ahora, han cambiado su concepción, y tienen un carácter mucho más social, intervienen incluso más mujeres que antes. Han participado ya en los campos de trabajo y de los programas europeos 3.480 jóvenes desde 2004. Se ha pasado de 1.100 a 1.230 y 1.150 en lo que va de este ejercicio y los jóvenes trabajan en servicios comunitarios, medio ambiente, en arqueología, en recuperación cultural. En el archipiélago suelen prepararse entre siete u ocho campos de trabajo y de sus actividades se han beneficiado 354 jóvenes desde el 2005. Por tanto, son actividades que se realizan conjuntamente con otros departamentos regionales de juventud, con el Instituto de la Juventud a nivel estatal, y se hace un intercambio de plazas.

Y le voy a decir una cosa, que no sé si la sabe: Canarias es la única Comunidad Autónoma que ha desarrollado dos campos de trabajo dedicados exclusivamente al ámbito de la igualdad y es un proyecto que ya ha llamado la atención a otras comunidades para llevarlo a cabo.

El tema de la Feria de la Juventud ya lo hablamos. En estos momentos queremos que

también tenga un alto grado de participación, un encuentro que se va a celebrar en el mes de noviembre, *Jornadas de Juventud e Inmigración*, en el Campus de Guajara, en la Universidad de La Laguna. Están dedicadas a todos los colectivos de ONG, estudiantes, y se centra en acercarse a la realidad de los jóvenes inmigrantes e intervenir de forma comunitaria con los jóvenes inmigrantes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entendemos que también los técnicos que trabajan para la juventud tienen que actualizarse y tienen que especializarse en las nuevas estrategias en el área de Juventud. Y por esto se ha puesto en marcha una iniciativa novedosa, que es *Participando construimos sociedad*, donde, por un lado, se completa la formación de los técnicos de Juventud de las administraciones públicas y, por otro, se conoce cuáles son las nuevas necesidades de la población juvenil y de la realidad canaria, gracias a la participación de este colectivo en reuniones donde exponen sus principales preocupaciones.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Ya voy a terminar, señor presidente, un momento nada más.

Confiamos, desde luego, en el potencial artístico y creador de los jóvenes, por tanto, se convocan certámenes culturales, donde se premia su capacidad expresiva en el mundo de las artes. Se entrega todos los años el galardón y los premios Joven Canarias, que este año se hizo por primera vez en la isla de La Palma, para reconocer y fomentar entre la ciudadanía acciones realizadas por entidades o personas que han favorecido la participación social, la autonomía y la calidad de vida de los jóvenes.

Y concluiré mi intervención diciendo que desde luego, si vamos a hablar de políticas de juventud, no me daría tiempo en diez minutos de poderlas explicar, pero lo que sí es obvio y evidente es que por encima de programas, por encima de iniciativas, por encima de actuaciones, está desde luego el compromiso de esta consejería de trabajar en las políticas activas con los jóvenes, que las elaboraremos con los jóvenes y para los jóvenes.

Y no estoy de acuerdo con lo que decía la señora Jerez, de que los jóvenes son el futuro, sino que yo creo que no podemos relegarlos al futuro porque los jóvenes son nuestro presente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/I-0019 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS ALIMENTARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señora consejera de Sanidad, vicepresidenta de Gobierno.

Yo tampoco soy joven, ¿eh?, usted tampoco. Para...

Y vamos a hablar ahora de una cuestión en la que yo incluso me puedo ver reflejada, por lo menos en algún aspecto relacionado con trastornos de conducta.

Con carácter previo y antes de entrar, señora consejera, yo, visto lo visto de cómo se ha desarrollado este Pleno, le voy a concretar que no vamos a hablar de Madrid: de si paga, no paga, de si se porta bien, los malos de la película, si usted lo hace mejor, los de Madrid lo hacen peor... En fin, no vamos a entrar en este tema, porque yo creo que ya este es una cosa como muy consabida en este Parlamento y de lo que se trata es de, bueno, pues, lo que cada uno hace, sinceramente y sencillamente, y, bueno, y ver qué soluciones se le pueden dar a los problemas, más allá de que ahora estemos en época de elecciones y los que antes eran socios ahora tienen que parecer no socios y donde antes eran amigos, ahora tienen que estar peleados y, en fin, y esas cosas que yo creo que sinceramente minan la credibilidad de los que entran en ese juego.

Y dicho esto, yo voy a entrar en materia y, para entrar en materia, y permíteme sin un afán de querer ganarme ningún premio científico específico y sí de clarificar un poco de lo que vamos a hablar, creo que habrá que empezar definiendo qué son los trastornos de la conducta alimentaria.

Según alguna definición que he encontrado en algún libro que me ha parecido autorizado, se definen como trastornos de la conducta alimentaria una serie de trastornos que comportan graves alteraciones en el hábito de la ingesta de comida, provocados por factores multifactoriales, coincidentes todos, por el miedo a engordar o por diversas alteraciones en la percepción de la silueta o en el peso o en el pensamiento obsesivo de la comida. Se puede decir que los trastornos de la conducta alimentaria son un único trastorno con diferentes formas de expresión, todos coincidentes, en el que el problema no es la alimentación sino el modo en que la persona se valora y percibe a sí misma. Es

decir, estamos hablando de problemas esencialmente que afectan o que afectan esencialmente a la salud mental de las personas.

Todos estos trastornos, como es bien sabido, perjudican a la salud, impiden una vida normal y equilibrada, que en ocasiones también desgraciadamente conlleva la muerte, amén del enorme padecimiento de las familias y la impotencia del enfermo o de las personas que lo sufren.

Existen diversas formas, pues, de trastornos de la conducta alimentaria, unos más conocidos que otros: obesidad, vigorexia, etcétera. Entre ellos los que mayor incidencia o mayor conocimiento o impacto están causando en nuestra sociedad moderna son la anorexia y la bulimia. Y es de la anorexia y de la bulimia de lo que queremos hablar con usted en esta interpelación que desde el grupo parlamentario estamos realizando. ¿El motivo? Pues sencillamente en toda esta legislatura no hemos hablado de anorexia y bulimia. Parece ser que en Canarias no tenemos problemas de anorexia y bulimia y a mí, sinceramente, después de que, bueno, uno está en la sociedad y oye tantos casos, pues, sinceramente me llamó la atención que en este Parlamento no hablásemos de anorexia ni de bulimia ni en una sola ocasión. Salvo algunas preguntas por escrito que se han realizado de determinado grupo parlamentario, de anorexia y de bulimia no hemos hablado en este Parlamento.

Por lo tanto, a mí me gustaría saber, señora consejera, qué se está haciendo desde el punto de vista de estos dos trastornos de la conducta alimentaria desde el Gobierno de Canarias.

Sabido es que, bueno, he dicho que eran trastornos esencialmente mentales, en donde especialmente juega un papel muy importante la detección precoz. Nos gustaría saber qué se está haciendo desde el ámbito de la detección precoz de esta enfermedad. Nos gustaría saber si en Canarias tenemos algún estudio sondeo que nos posibilite hacernos, aun cuando sea más o menos, una idea de qué cantidad de personas están afectadas en Canarias por estas enfermedades.

Queremos saber también, señora consejera, qué tratamiento reciben estos enfermos: tratamientos sanitarios, tratamientos sociales, en el ámbito sanitario qué tipo de tratamientos reciben, con cuántos recursos se cuenta, qué profesionales están destinados a esta materia, qué formación tienen los profesionales, qué tipo de recursos se están destinando también a trabajar con las familias, porque las familias en este tipo de conductas resulta que son el 50% del problema y de la solución del problema.

Y, en definitiva, señora consejera, yo creo que podíamos aprovechar, en esta interpelación y este Pleno, para ofrecer una información objetiva, veraz, sobre el tratamiento que los canarios reciben en este tema, sin tener que recurrir a fuegos de artificio,

porque, señora consejera, las mentiras y las tergiversaciones tienen muy poca, corta distancia, y tarde o temprano, si uno termina diciendo no verdades, medias verdades, pues, mire, acaba uno, pues, peor, sin solucionar el problema y encima desacreditado, que es lo que no nos gustaría que esta tarde la consejera de Sanidad se vea con ocasión de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Entendiendo que, desde luego no entiendo muy bien lo de las alusiones a las mentiras y las tergiversaciones, porque desde luego mi intención es, señoría, dar a conocer, como se pedía en la interpelación, cuáles son las políticas a seguir por la Consejería de Sanidad en materia de bulimia y anorexia. Entendiendo, señoría, que –y en eso coincido con el espíritu de lo que le entendí que comentaba–, que efectivamente la enfermedad no tiene, en general las enfermedades no tienen color político, y podríamos aprovechar lo que queda de la tarde de hoy para yo dar a conocer cuáles son las políticas que estamos llevando y proponer que próximamente, conforme entreguemos un programa especial que se está trabajando con el consenso de los profesionales, entregarlo a los portavoces y de alguna forma seguir buscando el consenso en todo aquello que es tan sensible para los ciudadanos, como es el sistema sanitario.

Como bien ha dicho usted, tanto la bulimia como la anorexia quedan encuadradas en lo que se conoce como “trastornos de conducta alimentaria” y en la definición de esta patología, que tiene que ver con la propia que ya también usted expuso en su intervención, ésta que yo hago también va en la misma línea. Se trata de patologías que tienen un origen multifactorial, que afectan sobre todo a niñas y niños, adolescentes y jóvenes y que se caracterizan por alteraciones importantes en la conducta de la alimentación, con consecuencias nutricionales, biológicas, psicológicas y sociales, y que son enfermedades psicósomáticas y se consideran trastornos mentales y están incluidas en el manual de salud, en los manuales de salud mental.

Si echamos una mirada en la historia, pues veremos que, además, no es un trastorno contemporáneo. Está descrito en la antigüedad desde hace mucho tiempo, siglos incluso, pero sí es cierto que quizás en estas dos últimas décadas es cuando ha tenido un mayor auge como patología emergente, adquiriendo más relevancia sociosanitaria por sus peculiaridades, gravedad y complejidad.

La información. Efectivamente no hay estudios fidedignos, ni en el ámbito nacional ni en el ámbito internacional, hay diversidad de estudios que no coinciden muchas veces en las tasas que deben aplicarse. Todavía es una enfermedad emergente, desde ese punto de vista de que haya sido estudiada con un suficiente volumen de población como para poder precisar, al igual que sí se precisa en la hipertensión o en la diabetes. Pero, cogiendo algunas fuentes –entre comillas, digo, entiéndanme las precauciones con las que lo digo–, se habla de que, en lo que se refiere a población de riesgo, es decir, niños y niñas y adolescentes, puede estar en torno a un 4%. Trastornos de la conducta alimenticia en global. Diferente puede ser, pues, la anorexia, que es un 0'4%, o la bulimia nerviosa, que es un 0'7. Es diferente según el tipo de trastorno. La edad de inicio sí que tiene un patrón en la mayoría de los estudios publicados, que es la pubertad y adolescencia, aunque también hay menos, pero hay dos extremos: por encima de 40 puede ocurrir que aparezca y en la infancia también, aunque en menor cantidad.

Conscientes desde la consejería y desde el Servicio Canario de Salud de la importancia de este tipo de trastornos, que han ido adquiriendo, y bajo la premisa, además, de que no hay un único modelo de tratamiento de esta patología, tratamiento no desde el punto de vista clínico sino de organización del sistema sanitario para tratar este problema, hay diversidad de modelos en las distintas comunidades autónomas y a su vez existe controversia en el debate científico actualmente entre los profesionales y expertos en cuanto a qué modelo seguir –de organización, me refiero, ya no de tratamiento farmacológico o psiquiátrico–. Entonces, desde este punto de vista constituimos, hace ya un año, un grupo de expertos, integrado –aquí, en Canarias, me refiero–, integrado por aproximadamente unos diez profesionales, psiquiatras, psicólogos, médicos de familia, endocrinos y pediatras de las diferentes islas, porque son las especialidades que más tienen que ver con este problema. Y con el encargo de que estudiaran la elaboración de estrategias que puedan mejorar la atención a estos problemas de salud, que analizaran cuál es la actual asistencia que se les está prestando a los pacientes por el sistema público en Canarias y que propusieran la puesta en marcha de un programa específico para cómo abordar los trastornos de la conducta alimentaria, con el cometido de que también fuera con una visión integral que abarcara actuaciones de prevención e incluso de investigación.

Pues bien, dicho grupo está a punto de concluir sus trabajos. Ha llevado un año y pico su trabajo, pero ya el 24 de octubre nos presentaron un documento provisional, cuyas principales conclusiones, que van a formar parte de ese programa que les he comentado, pues, voy a pasar a exponer y

que cuando esté concluido de forma definitiva, pues, se lo haré llegar a sus señorías.

Como es lógico, las conclusiones avalan la necesidad de priorizar el abordaje de este problema de salud dentro del ámbito de la salud mental. Marca que los planes de actuación tengan tres premisas fundamentales: una, que se precisa de espacios específicos para tratar los trastornos de la conducta alimentaria, que los pacientes afectados por estos problemas dispongan en los hospitales, bien hospitales de día o bien hospitales dentro del ámbito de los servicios de psiquiatría, de un espacio adecuado para las características específicas de este problema, en cuanto a habitación, técnicas de grupo, comedores, monitorización, etcétera; dos, que tengan programas terapéuticos protocolizados específicos para lo que son los trastornos de conducta alimentaria y compartidos por todo el equipo asistencial, dentro de toda la red del sistema sanitario; y, tres, que hubiera, dentro de las especialidades correspondientes, además un personal especializado para el diagnóstico, la evaluación y el tratamiento.

Bien. Desde la consejería compartimos estas tres premisas y ya se han puesto en marcha recursos teniendo en cuenta estos tres principios.

El programa de atención específica, que se está trabajando, propone las siguientes tareas. El ámbito de la Atención Primaria –para entendernos, el médico de familia o el pediatra– es el ámbito de la detección precoz y de la valoración diagnóstica. La intervención precoz sí que ha demostrado que puede producir mejores resultados en la evolución y en el pronóstico de este problema de salud, y ahí tiene un papel fundamental para llegar a muchas personas el papel de la Atención Primaria.

En concreto –voy a hacer la exposición general y en la segunda parte les diré de cada apartado qué es lo que estamos ya poniendo en marcha–, entonces en este apartado es el papel de la Atención Primaria en general, tanto en el ámbito de sanidad como en el ámbito también de educación, que tiene un papel importante. Y además debe focalizarse a la población de riesgo y detectar síntomas y signos de alarma. Ya en los protocolos que han desarrollado los profesionales, no se los voy a relatar pero aparece, pues, la bibliografía sintetizada para que a partir de ahora se empiece a formar a los profesionales con los mismos criterios.

También en el ámbito de la Atención Primaria, por lo tanto, es fundamental, pues, protocolos específicos, guías consensuadas para estos criterios diagnósticos y para luego saber derivar al escalón correspondiente de la Atención Especializada según la gravedad.

En el ámbito de la Atención Especializada, que es ya en el ámbito de la salud mental, se deben asumir las responsabilidades siguientes. Se parte

de que deben existir equipos especializados para los trastornos de conducta alimentaria que, dentro de las unidades de salud mental, que hacen el tratamiento ambulatorio, sean responsables del protocolo de intervención en este tipo de problemas de salud, que deban estar formados, como es lógico, por psiquiatras, psicólogos, un enfermero y un trabajador social.

También se propone un circuito especial para que el tiempo que trascurra entre que es derivado desde un médico de familia o pediatra hasta la unidad de salud mental y sea acogido por la unidad de salud mental sea un circuito especial para que se tarde el menor tiempo posible. Y a su vez, pues, desde luego que sea el servicio de Especializada el que se encargue de la formación del personal de Atención Primaria.

Continuamos en el ámbito de los hospitales, de la Atención Especializada. Tendríamos el hospital de día, que es un recurso intermedio, y el hospital ya de hospitalización completa. En ambos se propone que se potencien, digamos, espacios específicos dedicados a la atención de los trastornos de conducta alimentaria. En el ámbito de los hospitales de día infanto-juveniles ya los tenemos. Ahora comentaré en la segunda parte lo que estamos haciendo para desarrollar el ámbito de hospital de día en relación a los adultos, porque también hay un porcentaje pequeño pero de adultos que están afectados. Y, por otro lado, también se propone que en el ámbito de la hospitalización, de los servicios de psiquiatría, para entendernos, también se creen espacios específicos que con profesionales especializados puedan dar, pues, una atención más personalizada y más especializada.

Entonces, resumiendo –y voy concluyendo, señor presidente–, se trata de seguir potenciando la organización en los tres niveles: el de la Primaria que he comentado, en la Especializada el nivel ambulatorio de las unidades de salud mental comunitarias, luego un nivel de tratamiento de hospital de día, que es parcial, porque la persona duerme en su casa, y el nivel de tratamiento, cuando haga falta, ya de una hospitalización total, que se hará durante periodos concretos en el entorno de las unidades de psiquiatría infanto-juvenil y de adulto. Como digo, con espacios propios y con personal propio y con protocolo especializado.

Eso, de alguno forma, unido a toda una serie de propuestas, alguna de ellas que ya están en marcha en el ámbito de la prevención y de la promoción de la salud, que pasaré a explicar en la segunda parte.

Y, por último, concluir que en este contexto se ha creado también, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un grupo de expertos para decidir la ubicación de centros de algunos servicios de referencia en el ámbito nacional para, cuando se superen las posibilidades de las distintas comunidades

autónomas, poder dar otra oferta más especializada, igual que la hay en las patologías orgánicas en el ámbito de la salud mental.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para un turno de réplica de cinco minutos tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Decía usted que no entendía bien por lo que empezaba diciendo lo de las mentiras. Probablemente porque en algún apartado de esta tarde en el Pleno ha salido usted fuera y no ha estado dentro, pero cuidado con eso porque eso, según alguna compañera suya, significa desinterés en el tema. Pero, bueno, anécdotas aparte vamos a entrar en la cuestión.

Yo, sinceramente, tengo que decirle que bienvenido, bienvenido, algo que a todas luces en esta Comunidad ya hacía tiempo que estábamos necesitando, que era que nos dotásemos de un programa especial, específico, para estos enfermos de bulimia. Yo creo que, aparte de reconocer el esfuerzo que finalmente haga la consejería cuando se instale este programa, yo creo que sería muy bueno reconocer que en este especial recorrido han jugado un papel muy importante las asociaciones que han sido las que, de alguna manera u otra, han venido padeciendo esta enfermedad y además instando continuamente a la mejora de los servicios que en Canarias veníamos desarrollando para estos enfermos. Por lo tanto, una de las primeras peticiones del Partido Popular era que, efectivamente, desde la consejería se realizaran unos programas especiales para el tratamiento de estos enfermos. Unos programas especiales que efectivamente teníamos ya conocimiento de que se habían presentado en octubre, según lo que nosotros teníamos conocimiento, de forma definitiva. Usted ha dicho que es un avance, bueno, en cualquier caso están y, bueno, si es un avance o si es definitivo, eso por lo menos significará que antes de final de año esperemos que se tome alguna decisión y se acaten algunas cuestiones de forma urgente.

Usted ha dicho, efectivamente, que se trata de una enfermedad muy importante en nuestra sociedad, señora consejera, y lo primero que me ha llamado la atención enormemente es que no me ha sabido decir de cuántas personas estamos hablando en Canarias. Seguramente no hemos hecho ningún sondeo, no hemos hecho ninguna investigación al respecto que nos pueda avanzar, de forma más o menos segura, de cuántas personas estamos hablando. Yo creo que lo fundamental para instalar el programa, para que el programa especial sea además bueno y se acomode a las necesidades actuales, habría que empezar por hacer un sondeo, un estudio, en fin, como ustedes lo vean, porque,

claro, si usted hace un programa especial pero no lo adapta a las necesidades asistenciales actuales o futuras, pues a lo mejor el programa especial, por muy especial que sea, pues, no va a dar respuesta. Creo que se tenía que haber empezado previamente con un estudio de la población afectada.

Me ha hablado de los circuitos de detección precoz, de los circuitos especiales que se han de seguir, según este programa, en Atención Primaria y Secundaria... Yo es que creo que efectivamente este programa tiene que tener algo que no hemos hecho en esta Comunidad, algo que es fundamental para esa enfermedad, porque efectivamente una buena detección precoz en ésta y en otras es fundamental, pero en ésta en concreto la detección precoz y el tratamiento inmediato es lo que evita precisamente que esta enfermedad se vuelva crónica y que, por lo tanto, sea a larga más difícil de curar y necesite mayor esfuerzo en el enfermo, en sus familiares y en los servicios públicos que se le prestan. Por lo tanto, que el programa especial tenga un apartado específico en la detección precoz es fundamental.

Igual que tiene que tener un apartado específico en los hospitales de día, porque a estas alturas, aunque es cierto que de la enfermedad se desconocen de ella muchas cuestiones, lo que sí está muy acreditado es que con un buen tratamiento en los hospitales de día, con un buen tratamiento en los hospitales de día, resulta que esta enfermedad se puede atajar en un periodo razonable y corto de espacio.

Por lo tanto, yo creo que además en esta Comunidad, que siempre avanza en caminos desiguales, la experiencia del hospital de día que hay en Tenerife es lo suficientemente alentadora como para que sirva a la consejería para instalarla en las demás islas, porque efectivamente cuando venía aquí, no solamente estamos hablando de enfermedades que afectan a personas que viven en las islas capitalinas, sino también a otras islas, a las que habrá que darles alguna solución, por lo menos en lo que a hospitales de día se refiere.

Y, finalmente, señora consejera, hospitalizaciones completas. Usted sabe que el tratamiento que les hemos dado a estos enfermos en nuestra Comunidad ha sido tremendamente deficiente y que la última consecuencia y la constatación de esa deficiencia es que finalmente hayamos tenido que pagar desde el Servicio Canario de Salud unas estancias en otras partes del territorio nacional, que están costando mucho dinero y esfuerzo al Servicio Canario de Salud, pero que se podrían haber evitado de haber tenido ya ese programa específico de un lado y que desde luego, aun a pesar de lo que cuesta, supone un alejamiento del enfermo de la familia. Y, por lo tanto, los resultados son como mucho muy relativos.

En estos centros, señora consejera, es en los que están haciendo especial hincapié los miembros de

la asociación. Y no digo un centro en cada isla pero sí un centro para los enfermos de anorexia y de bulimia en Canarias. ¿Por qué, señora consejera? Porque efectivamente, efectivamente, si usted completa el programa específico asistencial, con un solo centro sería suficiente.

Y, mire, que en el Consejo Interterritorial se haya creado una comisión específica para ver la posibilidad de ubicar centros de referencia con el amparo del ministerio también es una buena noticia, pero yo creo que, habida cuenta de esta circunstancia, le sugiero que aproveche esta comisión y a ver si corremos y logramos tener nosotros en Canarias el centro de referencia, para que, para variar, no sean los canarios los que tengan que salir fuera y a lo mejor puedan venir también algunos a curarse en nuestros centros, que a buen seguro los recibiremos con los brazos abiertos.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar la interpelación, un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

De forma concreta, para añadir alguna otra información a lo que yo había comentado.

Cuando decía que el programa o el borrador de avance que se nos ha dado lo catalogaba como de avance, está muy avanzado, pero habíamos adquirido el compromiso previamente con las dos asociaciones de familiares y de enfermos de estos problemas de salud de que, una vez que el grupo de expertos tuviera el programa, sentarnos con ellos para discutirlo y para intercambiar opiniones. Por lo tanto, estamos ahora en esa parte y cuando lo hayamos trabajado con los propios enfermos y con los propios afectados, es cuando pasaremos a considerarlo como concluido del todo.

Actualmente, por darle algunos datos de lo que son las estadísticas en cuanto a lo que es diagnóstico de altas hospitalarias en los hospitales de Canarias, que tienen un diagnóstico principal de anorexia y bulimia, por hacernos idea de una dimensión que yo sé, que todos sabemos, que muchas veces no expresa toda la realidad –por eso le decía con anterioridad–, estamos hablando de que fueron dados de alta en nuestros hospitales con este diagnóstico, como diagnóstico principal, en el 2005, 25 personas; y en el primer semestre de este año 2006, 12. Si tuviéramos en cuenta las que fueron dadas de alta con diagnóstico principal y además las que fueron dadas de alta por otra razón pero que tenían como diagnóstico secundario también este problema, estamos hablando de 47

personas en el 2005 y de 13 en el primer semestre del 2006.

A lo largo de estos años las personas que han sido derivadas a algún centro de referencia en el ámbito nacional son 18. Nuestra intención es que no tenga que derivarse ninguna persona, pero también, digo, siempre tendrán el derecho de que si aquí no se le resuelve, en esta patología como en cualquier otra, de buscar el mejor lugar donde podamos derivarlos. Lógicamente intentamos dar esa prestación al máximo en nuestra Comunidad Autónoma. Y le aseguro que, otra cosa no pero si de algo se ha encargado esta que les habla, no solo en este periodo en el que soy consejera de Sanidad sino anteriormente, como diputada de Coalición Canaria en el Congreso, es que en las leyes españolas sobre servicios de referencia ya empieza a figurar que Canarias tiene los mismos derechos que cualquier otra comunidad a que se nos financien, cosa que no se hace, las prestaciones que damos en los servicios de referencia en esta Comunidad.

Concretando. ¿En Atención Primaria qué estamos haciendo? Desde el año 2004, con la revisión del programa del Niño, se han incluido protocolos hechos con salud mental de lo que es detección precoz de trastornos mentales graves, en los que se incluyen trastornos del comportamiento alimentario. El noventa y tantos por ciento de todos nuestros niños en Canarias están incorporados al programa del Niño Sano; por lo tanto, se pregunta y se identifica en la historia clínica buscando posibles trastornos alimentarios.

También hay que comentar que se han puesto en marcha unas 100 aulas de salud en todos los centros de salud de Canarias, en el que se incluye, como programas de actividad de educación para la salud con la población, precisamente cursos de alimentación sana, cursos en torno a nociones de salud mental, cómo prevenir el estrés, cómo abordar las situaciones emocionales, y entre ellas el trastorno alimentario.

También comentar que ya está en marcha desde hace años el programa de atención a la salud mental infanto-juvenil en Canarias, en donde de alguna forma se están trabajando factores de riesgo y señales de alerta para que en toda la red se reconozcan estos problemas. Aquí hemos trabajado también ya con la Consejería de Educación, porque va a incorporar entre sus profesionales estos protocolos en el ámbito de los colegios de niños de 6 a 12 y de 12 a 16, porque es el ámbito del colegio en donde pasa mucho rato el niño y come –o los adolescentes– y es una puerta importante para un diagnóstico precoz.

En el ámbito de las unidades de salud mental se han elaborado protocolos específicos para mejorar la acogida y el tratamiento de estos problemas de salud. Y en estos momentos de alguna forma ya se

están especializando facultativos, tanto psiquiatras como psicólogos clínicos, para que se atienda de forma especializada a los niños de entre 0 y 17 años con problemas de salud mental y específicamente los de trastorno alimentario. Concretamente ya se ha puesto en marcha esto en las unidades de salud mental de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife. Concretamente hay una unidad que está en Telde, que está llevando a cabo un programa específico, que consiste en una atención semanal de consulta y seguimiento para mejorar el abordaje de los trastornos de conducta alimentaria, que ha servido de experiencia para nutrir –por eso sí estamos actuando con los pies en la tierra de nuestra realidad–, para nutrir este programa que se ha desarrollado durante estos años, mirando la experiencia de lo que estaba ocurriendo en la unidad de salud mental de Telde.

A su vez tenemos ya hospitales de día infanto-juveniles, hospital de día que atiende a los niños de entre 0 y a 17 años, que les da un tratamiento especial a los problemas de trastorno alimentario, con un espacio en donde hay, pues, una cocina, en fin, todo lo que requiere la terapia para estos problemas. Ya tenemos los dos hospitales de día infanto-juveniles de referencia en Canarias. No tenemos uno, tenemos dos, uno en Tenerife y otro en Gran Canaria, y tienen aproximadamente entre los dos unas 90 plazas.

Efectivamente, ahora estamos trabajando –y comentar que en estos hospitales de día ya hemos incorporado, con la colaboración de la Consejería de Educación, un profesor, que está integrado, para que no pierda la continuidad de la cobertura educativa de los niños–, estamos trabajando ahora en los hospitales de día de adultos, como usted decía anteriormente, de forma que en el 2006 ya hemos incorporado, tanto en el HUC de Tenerife como en el Hospital Negrín de Gran Canaria, que serían las dos unidades de referencia en principio, tres facultativos dedicados especialmente a ser el embrión de la puesta en marcha del hospital de día en ambos hospitales, con la idea de que en el 2007 se puedan desarrollar dichos hospitales de día, que atiendan además, de forma especial, la patología de estos trastornos de los que estamos hablando.

En cuanto a las unidades de hospitalización, actualmente, como sabe su señoría, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con camas de ingresos específicos y de referencia autonómica, que están ubicadas en el HUC, estando trabajando para no solo potenciar el incremento de las camas que tiene el HUC en este sentido sino duplicar para tener otra unidad de referencia, en este caso en el Doctor Negrín, para que haya dos unidades de hospitalización completa, que tengan, pues, digamos, la posibilidad de tratar de una forma más completa –valga la redundancia– y de forma integral estos problemas, en el caso de que se requiera hospitalización.

También estamos trabajando conjuntamente salud mental, salud pública y los dispositivos de Atención Primaria para trabajar, como decíamos antes, en el medio escolar, intentando intervenir en el medio escolar en todo lo que es prevención y diagnóstico precoz. Recordar en este sentido el programa Delta de Educación Nutricional, que está teniendo una cobertura importante, y quizás también comentar que ya hemos empezado con la formación especializada en trastornos de la conducta alimentaria, de forma que ya hemos formado, a través de las... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo.

...a 30 profesionales y en lo que queda de año esperamos formar a otros 30, en total 60.

Concluyo, señorías. Como decía, esperamos que con la colaboración y la participación de las dos asociaciones que existen de enfermos y de familiares de enfermos sobre estos temas se termine de perfilar ya el programa definitivo. Cuando lo tengamos, lo enviaremos a las portavoces de los tres grupos parlamentarios y podamos, en este sentido, pues, ya disponer de un programa específico que asegure continuar mejorando la calidad de la prevención y de la asistencia sanitaria que damos a las personas que tienen este problema de salud.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Finalizado este punto, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.)



